



Sesión 30^a, en miércoles 4 de agosto de 1965.

Ordinaria.

(De 16.14 a 23.04)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOMAS REYES VICUÑA
Y DEL VICEPRESIDENTE, SEÑOR JOSE GARCIA GONZALEZ.*

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE

Versión taquigráfica.

Pág.

I. ASISTENCIA	2027
II. APERTURA DE LA SESION	2027
III. TRAMITACION DE ACTAS	2027
IV. LECTURA DE LA CUENTA	2027
Editorial de "La Nación" relativo a la labor de las Comisiones que estudian el proyecto sobre convenios del cobre	2029
V. ORDEN DEL DIA:	
Proposición de archivo de la Cámara de Diputados. (Queda para tabla)	2073 y 2074
Proyecto sobre jornada de instituciones bancarias. (Queda para tabla)	2074
Proyecto sobre préstamo a imponentes de provincias afectadas por últimos temporales. (Se aprueba)	2074
Proyecto sobre modificación de la Ley Orgánica de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional y beneficios a víctimas del vapor "María Elizabeth". (Se aprueba)	2081

	Pág.
VI. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Publicación de discursos. (Se acuerda)	2081
Tabla de fácil despacho. (Se anuncia)	2081
Ascensos en las Fuerzas Armadas. (Se agregan a la Cuenta)	2081
Asuntos de gracia. (Preferencia)	2082
VII. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios. (Se envían)	2082
Publicación de la versión oficial de prensa del Senado. (Observaciones de los señores González Madariaga y Jaramillo)	2087
Homenaje a la memoria de don Enrique Cordovez Madariaga. (Discursos de los señores González Madariaga y Aguirre Doolan)	2088
Homenaje a la memoria de don Salustio Sánchez Carmona. (Discursos de los señores Tarud, Foncea, Juliet y Teitelboim)	2090
Los chañares del norte en peligro de perecer. (Observaciones del señor Gómez)	2094
Sistema jurídico vigente con la República Argentina, en materia de fronteras. (Observaciones del señor González Madariaga)	2097
Necesidades de Puerto Montt. (Observaciones de los señores Von Mühlenbrock y Noemi)	2102
Situación política de Venezuela. (Observaciones de la señora Campusano)	2113
Situación de las provincias australes con motivo de los últimos temporales. (Observaciones del señor Contreras Labarca)	2115
<i>Anexos</i>	
ACTA APROBADA:	
Sesión 22ª, en 13 de julio de 1965.	2119
DOCUMENTOS:	
1.—Proposición de archivo de la Cámara de Diputados	2131
2.—Proposición de archivo de la Cámara de Diputados	2132
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre reemplazo del nombre de la calle Balmaceda, de Trupán, por el de Alejandro Pérez Urbano	2132
4.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre denominación de Sargento Daniel Rebolledo a escuela de la Comuna de Conchalí	2133
5.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre modificación de la ley que considera como empleados particulares a torneros, matríceros y fresadores	2133
6.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre transferencia de terreno a la Municipalidad de Talagante	2134
7.—Nuevo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias tributarias para la revista del Colegio de Contadores de Chile	2135
8.—Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto sobre préstamo a imponentes de institutos de previsión en provincias afectadas por últimos temporales.	2136
9.—Informe de la Comisión de Asuntos de Gracia recaído en proyectos de la Cámara de Diputados que benefician a diversas personas	2139
10.—Moción del señor Maurás sobre pavimentación en Pica	2139

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre, Humberto	—González M., Exequiel
—Ahumada, Hermes	—Gormaz, Raúl
—Altamirano, Carlos	—Ibáñez, Pedro
—Allende, Salvador	—Jaramillo, Armando
—Ampuero, Raúl	—Juliet, Raúl
—Aylwin, Patricio	—Maurás, Juan L.
—Bossay, Luis	—Miranda, Hugo
—Campusano, Julieta	—Musalem, José
—Contreras, Carlos	—Noemi, Alejandro
—Contreras, Víctor	—Pablo, Tomás
—Corbalán, Salomón	—Palma, Ignacio
—Curti, Enrique	—Prado, Benjamín
—Chadwick, Tomás	—Reyes, Tomás
—Durán, Julio	—Rodríguez, Aniceto
—Enríquez, Humberto	—Sepúlveda, Sergio
—Ferrando, Ricardo	—Tarud, Rafael
—Foncea, José	—Teitelboim, Volodia y
—García, José	—Von Mühlenbrock,
—Gómez, Jonás	Julio

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 14 señores Senadores.*

El señor REYES (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

Se da por aprobada el acta de la sesión 22ª, ordinaria, en 13 del actual, que no ha sido observada.

Las actas de las sesiones 23ª, 24ª y 25ª, ordinarias, en 14, 20 y 21 de julio último, respectivamente, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores, has-

ta la sesión próxima para su aprobación. (Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor REYES (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Seis de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero propone el archivo del proyecto de ley, pendiente en tercer trámite constitucional en esa H. Corporación que destina recursos para la publicación de obras sobre la personalidad de don Bernardo O'Higgins. (Véase en los Anexos, documento 1), y

Con el segundo propone el archivo de los proyectos de ley que se señalan, pendientes en segundo trámite constitucional en esa H. Corporación. (Véase en los Anexos, documento 2).

1) El que modifica la ley N° 12.954, que destina recursos para la construcción del camino de Arica a Quellón;

2) El que denomina "Guillermo Grant Benavente" al Hospital Clínico Regional de Concepción;

3) El que modifica la ley N° 14.627, que dispuso la entrega de terrenos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a la Sociedad Cooperativa Monte Aguila Ltda., y

4) El que modifica el D.F.L. N° 34, de 1931, sobre pesca con métodos explosivos o físico-químicos.

—*Quedan para tabla.*

Con los cuatro últimos, comunica que

ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1) El que denomina "Alejandro Pérez Urbano" a la calle Balmaceda, del pueblo de Trupán, comuna de Tucapel. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

2) El que denomina "Sargento Daniel Rebolledo" a la Escuela ubicada en la esquina de las calles Manuel Rodríguez y Carlos Cerda, de la comuna de Conchalí. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública.*

3) El que modifica la ley N° 15.467, que otorgó la calidad jurídica de empleados particulares a los torneros, matriceros y fresadores. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

4) El que autoriza al Ministerio de Defensa Nacional para transferir a la Municipalidad de Talagante una franja de terreno, ubicada en el Estadio Municipal de dicha localidad. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

Tres del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social y dos del señor Contralor General de la República, con los cuales dan respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Ahumada, Contreras Larbarca, González Madariaga y Jaramillo.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Nuevo informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que exime del pago de impuestos que afecten a la publicación y circulación de la Revista que

edita el Colegio de Contadores de Chile. (Véase en los Anexos, documento 7).

Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción del H. Senador señor Juliet, que concede préstamos a los imponentes de los Institutos de Previsión de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule y del departamento de Santa Cruz. (Véase en los Anexos, documento 8).

Dos de la Comisión de Asuntos de Gracia, recaídos en las siguientes materias:

1) Observación del Ejecutivo, en primer trámite constitucional, al proyecto de ley que beneficia a don Angel Idro Muñoz; y

2) Proyectos de ley de la H. Cámara de Diputados que benefician, por gracia, a las personas que se señalan. (Véase en los Anexos, documento 9).

Aguirre Fariña, José
Andariza Tobar, Nabor
Arrizaga Díaz, Benjamín
Barriga Araya, Francisco Javier
Bilbao Galleguillos, Luis A., y
Guíñez Pasmíño, Arturo.

—*Quedan para tabla.*

Mociones.

Una del H. Senador señor Maurás, con la que inicia un proyecto de ley que destina fondos para gastos de pavimentación urbana del pueblo de Pica. (Véase en los Anexos, documento 10).

—*Pasa a la Comisión de Obras Públicas y a la de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 38 del Reglamento.*

Una del H. Senador señor Pablo, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia, por gracia, a don Christian Didier Schmid.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

EDITORIAL DE "LA NACION" RELATIVO A LABOR DE LAS COMISIONES QUE ESTUDIAN EL PROYECTO SOBRE CONVENIOS DEL COBRE.

El señor BOSSAY.—Señor Presidente, deseo cumplir un encargo que me hicieron las Comisiones unidas de Hacienda y de Minería, abocadas al estudio del mensaje del Ejecutivo sobre los convenios del cobre y otros aspectos de la industria minera. Tal encargo de las Comisiones nació al tomar ellas conocimiento, de labios del Honorable señor Bulnes, de un editorial publicado en el día de ayer por el diario oficial del Gobierno: "La Nación".

Dicho periódico, en un editorial intitulado "Conjuración", hace planteamientos totalmente reñidos con la realidad y la actuación individual que los distintos miembros de esas Comisiones han adoptado durante el debate del proyecto a que me referí.

En una de sus partes, ese editorial expresa lo siguiente:

"Es necesario someterse a lo que fluye de ese resultado". (El resultado electoral). "El juego político de ambos extremos, derecha e izquierda, luego de reconocer la mayoría indiscutible que sancionó la aplicación de un vasto programa de reformas, se obstina en entorpecer sus consecuencias. El Comunismo y el Partido Conservador, "El Ilustrado" y "El Siglo", se conjuran contra los convenios del cobre. Cada cual, según sus métodos y su ritmo, alzan barreras para atajar una de las determinaciones de mayor beneficio nacional".

No podría sostenerse de buena fe que el editorial no se refiere a la labor que están desarrollando en las Comisiones unidas de Hacienda y Minería del Senado los representantes de los distintos partidos políticos con relación a los convenios del cobre.

El Honorable señor Bulnes y, junto con él, prácticamente todos los miembros de

las Comisiones unidas, manifestaron su más formal protesta por el hecho de que el diario oficial del Gobierno haga aseveraciones totalmente reñidas con la verdad y a pocos días de haber pedido el Primer Mandatario, a los presidentes de las distintas colectividades políticas, su colaboración para el despacho de éste y otros proyectos del Gobierno.

Yo, en mi calidad de presidente de las Comisiones unidas, otros Senadores y el señor Ministro de Minería, según consta en la versión taquigráfica respectiva, hemos declarado públicamente que los representantes de los distintos partidos políticos en esas Comisiones hemos trabajado en forma acuciosa y jamás hemos adoptado o pretendido adoptar determinaciones encaminadas a entorpecer el despacho del proyecto. Las múltiples consultas hechas sobre la materia a funcionarios y Secretarios de Estado, han sido pertinentes al problema en debate y han arrojado más luz sobre diversos tópicos, en especial en lo tocante al comercio exterior, que afecta al 70% de nuestros medios internacionales de pago. Lo expuesto demuestra que en ningún momento ha existido el propósito de tergiversar la discusión de esa iniciativa legal.

El señor Ministro de Minería reconoció que en las Comisiones se estaba trabajando con tesón y declaró no haber leído ese editorial. En consecuencia, las Comisiones unidas acordaron plantear esta situación en la Sala, por estimar que ese artículo de prensa forma parte de un conjunto de publicaciones periodísticas y radiales contrarias a lo que en verdad ocurre en su seno.

Lo cierto es que las Comisiones unidas están trabajando estrictamente dentro del marco impuesto por los acuerdos adoptados por los Comités del Senado. Debo hacer presente que en esos acuerdos intervinieron representantes del Partido De-

mócrata Cristiano. Ahora bien, cuando el Presidente del Senado propuso dejar despachado el proyecto el 30 del mes en curso, la unanimidad de los Comités resolvió, de acuerdo con el Ministro de Minería y otro Secretario de Estado —entendiendo que el del Interior—, postergar su despacho hasta el 12 de septiembre.

Hemos ido más allá del simple cumplimiento de normas impuestas por los Comités: la labor realizada por las Comisiones, según queda de manifiesto en las correspondientes versiones taquigráficas, se ha desarrollado en el plano de la más absoluta seriedad y con el propósito más decidido de colaborar con el Gobierno en un estudio profundo, técnico y patriótico del problema, a fin de elaborar una ley de alta conveniencia para los intereses generales del país.

Por otra parte, debo destacar que las Comisiones unidas han sesionado más días y horas —desde las 10 u 11 de la mañana hasta las 9 ó 10 de la noche— que las correspondientes al primitivo acuerdo adoptado sobre la tramitación del proyecto. De allí la inquietud de sus miembros ante el clima que, intencionadamente, se está formando en el país para dar a la opinión pública la impresión de que las Comisiones, lejos de efectuar un trabajo serio, profundo y patriótico, pretenderían sólo obstruir y postergar la iniciativa a que me estoy refiriendo.

Las palabras del Ministro de Minería y las del Honorable señor Noemi, de cuyas intervenciones hay constancia en las versiones taquigráficas, dejan claramente establecido que el proyecto del cobre se estudia en forma acabada. Si bien las declaraciones del editorial que comento son indudablemente absurdas para quien sabe de política, ellas pueden inducir a otras personas al convencimiento de que existe una conjuración comunista-conservadora. La falsedad de esto último queda de ma-

nifiesto con el profundo debate suscitado entre los Honorables señores Bulnes y Teitelboim, cuyos puntos de vista sobre una de las leyes en despacho son diametralmente opuestos.

Cumplo, pues, el encargo que me han hecho las Comisiones unidas: traer la inquietud de sus miembros a este recinto, inquietud que toma ribetes de mayor gravedad para nuestra democracia por la circunstancia de que ese editorial se ha publicado pocos días después del injusto discurso que el Presidente de la República pronunció sobre la labor del Congreso respecto de sus proyectos. No me referiré a este tema, ajeno al encargo que se me hizo, pero sí solicitaré, en nombre de las Comisiones unidas, que el Senado dirija una comunicación al Jefe del Estado para hacerle presente la inconveniencia de publicaciones de prensa de esa naturaleza, que llevan a la opinión pública un conocimiento totalmente falso de la realidad.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Me referiré al asunto planteado por el Honorable señor Bossay.

El señor Senador, presidente de las Comisiones unidas de Hacienda y Minería, ha dado a conocer lo que ellas acordaron esta mañana con relación a un editorial publicado por el diario oficial de Gobierno, "La Nación". No deseo repetir las palabras del Honorable señor Bossay, porque coinciden plenamente con el pensamiento expresado por diversos sectores en la sesión en referencia. Sin embargo, ratificaré ante el Senado la protesta del Partido Comunista por una publicación que no es aislada, porque también otros diarios, como "El Mercurio" de Santiago, y algunas radioemisoras, se han singularizado en el último tiempo por la realización de una campaña tenaz y sistemática para deformar y adulterar la posición que el Partido Comunista de Chile tiene res-

pecto de los llamados convenios del cobre.

La posición de nuestra colectividad política ha sido expuesta en numerosas oportunidades por medio de la prensa y en el Parlamento, con relación a este trascendental asunto que ahora preocupa al Senado. No obstante, la campaña en referencia no concierne sólo al cobre, sino que, a nuestro juicio, involucra el propósito de una conjuración antidemocrática por parte de diversos sectores, tendiente a restringir la libre discusión de los proyectos últimamente presentados al Congreso por el Gobierno.

Las Comisiones unidas de Hacienda y Minería, en estos momentos, examinan el texto de los convenios celebrados por las compañías norteamericanas del cobre, los cuales hasta ahora son ignorados por el país, pues el Gobierno no los ha dado a la publicidad. Nos corresponde a nosotros, por consiguiente, examinarlos acuciosamente, para resolver en forma que guarde consonancia con los intereses del país.

Esos convenios, señor Presidente, a nuestro juicio, no cautelan los verdaderos intereses de Chile, porque contienen disposiciones, según lo que de ellos llevamos analizado, que implican compromisos extraordinariamente graves, aparte involucrar enormes peligros para nuestro país, por cuanto afectan a su soberanía e independencia y menoscaban el ingreso de divisas que el país necesita, por medio de la tributación, así como los retornos indispensables para asegurar el desarrollo normal de su economía. También contienen disposiciones que, en nuestro parecer, afectan profundamente los intereses de los obreros, empleados y técnicos de las compañías norteamericanas del cobre.

Es cierto que nosotros hemos sustentado públicamente, sin ambages, con toda claridad, nuestra posición en orden a que el problema del cobre no tendrá solución concreta y definitiva, desde el punto de

vista de los intereses nacionales, si no se procede a nacionalizar las empresas norteamericanas que explotan ese mineral. Este es nuestro punto de vista esencial y creemos que el país, posiblemente más temprano que tarde, se dará cuenta de que ésta es en verdad la única y profunda solución que la nación espera.

Con todo, es preciso que se sepa que el Partido Comunista de Chile no se opone, de modo alguno, en primer lugar, a discutir el contenido concreto de los convenios; y, en segundo lugar, a considerar debidamente cualquiera proposición de parte del Ejecutivo que en este problema, o en otro, signifique un avance a favor de nuestro país, una mejoría de las condiciones en que se desarrolla la economía nacional. Estamos ampliamente dispuestos a considerar proposiciones constructivas que el Ejecutivo pueda hacer con plena responsabilidad, en busca de mejores destinos para el país. Siempre nos ha animado este propósito, porque para los comunistas son metas fundamentales defender la soberanía de Chile, defender su patrimonio y sus riquezas esenciales. No es otra nuestra finalidad que la muy elevada y patriótica de mantenernos en esta actitud, cualesquiera que sean las conjuraciones que se estén tejiendo en la sombra en contra nuestra; y bien sabemos que cuando se empieza por atacar al Partido Comunista —así lo demuestra la experiencia—, todas las fuerzas democráticas del país están en peligro.

Denunciamos, por consiguiente, esta conjura contra el ejercicio legítimo del derecho de los miembros de las Comisiones unidas a formarse criterio cabal y certero sobre el contenido esencial de los convenios.

Si al Gobierno le parece mal nuestra posición, defenderemos las atribuciones del Congreso Nacional, porque creemos que es sencillamente absurdo pretender

transformar al Parlamento en un aparato encargado tan sólo de dar su conformidad complaciente ante la posición del Ejecutivo. Tenemos derecho, dentro de las normas democráticas, a expresar con amplitud nuestros propios pensamientos, nuestras propias soluciones y los derroteros que queremos para el país, a fin de asegurar su porvenir y prosperidad.

El problema es, por consiguiente, de bastante consideración, y el Senado hará bien, por lo tanto, en aprobar la proposición formulada por el señor Presidente de las Comisiones unidas.

Para terminar, deseo ratificar que la señora Campusano y el Senador que habla proseguiremos nuestra labor en el seno de esas Comisiones con la mira de cumplir nuestros deberes para con el pueblo y el país. Tendremos en consideración que esos convenios, fundamentalmente, representan las proposiciones de las empresas extranjeras que explotan, no sólo las riquezas chilenas del cobre, sino, también, a los obreros y empleados que participan en esas faenas. Defenderemos esos intereses y no nos arredrarán, por motivo alguno, esta clase de presiones, de carácter antidemocrático, que definen al Partido de Gobierno, pues tenemos conciencia de estar satisfaciendo un deber esencial de la investidura con que el pueblo nos honró.

El señor GOMEZ.— Pido la palabra, para referirme a la misma materia, señor Presidente.

El señor REYES (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GOMEZ.— El Partido Radical, señor Presidente, estampa su protesta por el editorial de "La Nación" que motiva este debate, por la injusticia que lo ha animado y por los conceptos en él contenidos.

Se dice en esta publicación: "Sólo cuenta para ellos" —para la Oposición— "la perpetuación de un orden cimentado en

los intereses de un grupo reducido y cívicamente vencido...". Pues bien, yo digo al autor de este artículo que los intereses vencidos aparecen en todas las líneas de los convenios entre el Gobierno y las compañías cupreras y que, precisamente, en las Comisiones unidas estamos luchando por defender los intereses nacionales, por defender los programas de la Democracia Cristiana frente al Gobierno de la Democracia Cristiana. En efecto, los programas ofrecidos por este partido político son distintos de los convenios traídos al Parlamento para ilustrar el proyecto sobre facultades extraordinarias. Mucho se habló, y se insiste en ello, sobre los programas que conoció el pueblo y se repite que la majestad de este pueblo los aprobó. Yo digo: "Sí, señor Presidente, el pueblo aprobó la chilenización del cobre; el pueblo aprobó el proyecto presentado en el Senado por el Senador Frei, hoy Presidente de la República, y por el Senador Tomic, en el cual se planteaba la conveniencia ineludible de establecer el estanco en manos del Estado de las ventas del cobre, porque era de la esencia de nuestra soberanía". Ese es el programa que aprobó el pueblo: hacer soberanía sobre el cobre, respaldar los planteamientos de los Senadores Frei y Tomic, manifestados en esta Corporación. Pues bien, esos planteamientos no aparecen en los convenios, y éstos vienen a constituir una transacción de esos programas.

En efecto, en cuanto a la venta se refiere, la tución que el Estado tenía, de acuerdo con la ley 11.828, pasa a un comité paritario, compuesto de chilenos y norteamericanos, el cual sólo por mayoría puede modificar la política tradicional de la Anaconda Sales. Los convenios empiezan por reconocer la política de venta de Anaconda Sales, lo cual, a nuestro juicio, significa la extranjerización del cobre chileno, y no su chilenización.

En las Comisiones unidas hemos es-

tado cumpliendo nuestro deber fundamental de apoyar y defender lo que el pueblo votó libremente el 4 de septiembre respecto de la política del cobre, anunciado en este Senado por Su Excelencia el Presidente de la República cuando era Senador. Nuestra política del cobre coincide plenamente con la que se planteó en el mes de junio de 1961 por los Senadores Frey y Tomic. Por eso somos contrarios a estos convenios, que implican concesiones de todo orden, que legitiman el sistema injusto de retornos, y que mantienen las ventas en una oficina en Nueva York, en manos de intereses con los cuales, en opinión del señor Tomic, expresada en este Senado, "no había forma alguna de tratar", porque representaban las conveniencias de ciudadanos de un país extranjero, cuyas concepciones patrióticas, cuyos conceptos sobre esta materia no tenían por qué coincidir con el interés chileno.

Pues bien, ahora el Estado chileno se asocia, no ya con otro Estado, sino con los nacionales de otro país, cuyos intereses, al decir del propio señor Tomic, no tienen por qué coincidir con los de Chile.

Ahora bien, por estar defendiendo estos puntos de vista; por desear que se legisle sobre el cobre; por habernos metido en los entresijos de esta negociación, para cautelar el **interés nacional**, nos afrenta el diario de Gobierno, y se sigue hablando de los programas que el pueblo conoció. ¡Como si el pueblo supiera de cobre! ¡Como si toda la prensa del país entendiera el problema del cobre! ¡Como si todo el Gabinete supiera en qué consiste el problema del cobre! ¡Apenas hay dos o tres Ministros que lo conocen!

El señor ALTAMIRANO.— Ni siquiera los negociadores lo conocen.

El señor GOMEZ.— Pero se invoca reiteradamente el conocimiento que de los convenios tiene el pueblo. Pues bien —ya

lo he dicho—, lo que el pueblo votó es distinto de lo que se propone en estos convenios. De aquí arranca la **oposición del Partido Radical**. No se trata de una oposición cerrada, ciega, sino de una oposición que emana de la esencia de la soberanía, del derecho que tiene el pueblo de Chile para que se legisle en favor de sus intereses. No nos oponemos a que se legisle sobre el cobre, no somos contrarios a que se produzca el doble; pero deseamos que esta mayor producción se haga con respeto a la soberanía y a las promesas empeñadas ante el país por quienes gobiernan.

El pueblo de Chile no votó por la infalibilidad de los actuales gobernantes, sino por unos programas que serían realizados en libertad, aquí en el Parlamento. Nosotros, a nuestra vez, cumplimos con la obligación que tenemos ante el pueblo de Chile de velar porque se cumplan esos programas ofrecidos al pueblo.

Deseo dejar en claro que no nos oponemos de modo alguno a legislar sobre el cobre. Por el contrario, deseamos que se legisle, que haya trabajo, que se respeten los derechos de los trabajadores, como también los de las provincias productoras, que **aparecen cercenados en el proyecto de ley**. En efecto, se congelan los fondos al nivel que tenían en escudos de 1964, a un precio de venta de 29 centavos, contra el de 36 centavos que tiene ahora, y con **un tipo de cambio de 1.800 pesos**, contra el actual de 3.200. Esta congelación que establece la ley en perjuicio de las provincias productoras, no la aceptamos de ninguna manera. Queremos que en la ley en proyecto se garanticen, no sólo la soberanía y los derechos de los trabajadores, sino también los derechos de las provincias que producen esta materia prima fundamental, que, como alguien dijo, es la viga maestra sobre la cual descansa la economía chilena.

Dejo en claro estos puntos, para que

la prensa oficial no siga tergiversando los hechos. Estamos de acuerdo en producir más cobre y en chilenizar la industria, y precisamente por eso hemos tenido discrepancias en las Comisiones unidas con los representantes del Gobierno.

He concedido una interrupción al Honorable señor Noemi.

El señor NOEMI.—Quiero dejar constancia de que en las Comisiones unidas de Hacienda y de Minería concurrí con mi voto a aprobar una declaración de protesta respecto de un editorial que conocí esta mañana, por medio de una información del Honorable señor Bulnes.

En verdad, si ese editorial, que no he leído, tuviera relación con la labor que están cumpliendo las Comisiones unidas, sería injusto, porque he visto a los parlamentarios de todas las bancas colaborar, prestar su inteligencia y apoyo muy levantado para el estudio del proyecto. He observado como algunos Senadores han planteado que, según su criterio, no se estaría defendiendo el interés de la nación; como también he observado que los negociadores, a quienes se consultó, han sostenido que el espíritu es otro muy claro: lograr mayor producción y servir los intereses del país, y que, si hubiera algo que modificar, sería modificado. O sea, se legisla sobre esta materia con el mejor espíritu. Y en el entendido de que ese editorial pudiese estar hiriendo la dignidad y el espíritu que han tenido los integrantes de esas Comisiones, emití mi voto.

Al mismo tiempo, quiero dejar esclarecido que no pienso lo mismo respecto del clima exterior. No nos engañemos. ¿Quién podría dudar de que existe un clima contrario al proyecto del cobre? Así como hoy se critica el editorial de "La Nación", otros diarios que citaré han estado formando un clima de oposición a los convenios y lo han defendido. Basta leer "El Siglo", que es total y absolutamente adverso al proyecto del cobre, co-

mo lo son "Las Noticias de Última Hora" y otros y como muchos parlamentarios que, a priori, antes de la discusión en las Comisiones, han declarado categóricamente ser contrarios a dichos convenios. Y no sólo lo han declarado, sino que también muchos de ellos han recorrido el país sosteniendo esa tesis. En consecuencia, no nos equivoquemos. Existe el propósito de crear artificialmente un clima contrario a un proyecto que se halla en estudio y que en las Comisiones está siendo discutido con altura de miras por Senadores de todas las bancas. Con el mismo espíritu han actuado los negociadores y los parlamentarios de Gobierno, quienes estamos llanos a enmendar todo lo que pudiera significar perjuicio para Chile. La intención real no es otra que cumplir lo que el pueblo votó.

Yo estuve en Potrerillos, en El Salvador y en muchas otras faenas mineras cuando el Presidente Frei, entonces candidato, planteó su programa de chilenización del cobre. Y el pueblo votó por ese programa. Más aún, el 7 de marzo, cuando ya esos convenios se conocían, cuando su contenido se había explicado—incluso por medio de folletos y de una larga exposición hecha en "El Mercurio" por el señor Sáez—, el pueblo dio abrumadora mayoría a los candidatos que representaban esta política del Presidente de la República.

Como he dicho, si el editorial referido significara herir o tocar siquiera las actuaciones de las Comisiones unidas, yo estaría en contra, como lo estuve al dar mi voto favorable a la mencionada declaración de protesta, porque todos los parlamentarios han obrado con espíritu muy elevado para legislar sobre el cobre y perfeccionar el proyecto. Esta fue también la finalidad del Gobierno cuando lo presentó.

En cuanto a la opinión de que los convenios son lesivos para el interés nacional, puedo decir que se duplicará la pro-

ducción de cobre, de 600 mil toneladas a 1 millón 200 mil. Eso significa un impacto que nos convierte en los primeros productores de cobre del mundo. Es decir, tiene un valor muy considerable, no sólo por la producción misma, sino también por lo que significaremos en el mercado mundial. Además, se triplicará la capacidad de refinación de este metal, lo cual valorizará más el cobre que estamos produciendo. Todavía más, con relación a los trabajadores, se dice explícitamente en el proyecto que por ningún motivo podrán ser disminuidos sus derechos, sino por el contrario acrecentados. Y se establece una disposición que nunca antes se había tomado: la relativa al cambio del Estatuto del Cobre, que es una de las aspiraciones de los obreros y empleados de esta industria. El Presidente de la República hará el cambio previa consulta a los trabajadores. Todos estos aspectos los analizaremos más adelante.

Reitero una vez más que comparto la declaración de las Comisiones respecto del editorial mencionado, en cuanto éste pudiera tener alguna relación con la labor de ellas.

Insisto también en que no se puede negar la existencia del clima artificial que se ha creado en torno de este asunto. Es cuestión de leer "El Siglo" y otros diarios. Comprobaremos en ellos que se ha tratado de formar un ambiente contrario a los convenios del cobre, que significarán dar una "levantada" al país...

El señor CORBALAN (don Salomón). —Una "levantada" para trasladarlo.

El señor NOEMI.—Como se ha expresado en las Comisiones —y lo ha escuchado Su Señoría—, todo lo que no representa el espíritu con que se presentaron estos convenios, será estudiado y modificado.

El señor ALTAMIRANO.—Habría que modificarlos íntegramente.

El señor NOEMI.—Estamos convenci-

dos de que el país sólo podrá dar un salto hacia adelante mediante la minería. No tenemos otro medio que nos permita disponer de ingresos suficientes incluso para hacer la reforma agraria, construir casas, dar educación al pueblo. Eso es lo que nosotros queremos: crear en el país las condiciones que le abran la posibilidad de levantarse del estado de miseria en que se encuentra, a fin de que el pueblo pueda disfrutar de un destino más digno.

Nada más.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Señor Presidente, el Senador que habla formó su vida en el periodismo. Siento por la prensa de mi patria profundo respeto y admiración; pero debo lamentar, con verdadero dolor, el tono del editorial de "La Nación" titulado "Conjuración".

Desgraciadamente, ese diario se deslizó por el peligroso plano inclinado de los ataques al Congreso Nacional, a la democracia chilena, al sistema de vida que tan orgullosos nos tiene y que desde hace años se viene realizando en Chile. Tal actitud terminará, sin beneficio para nadie y con catástrofe para todos, por pulverizar el sistema democrático, por matar la libertad de todos.

Es peligroso atacar al Parlamento en la forma como se ha estado presentando, porque se nos hace aparecer ajenos al interés público, al bien común e incluso a los grandes sentimientos de amor a la patria que anidan en el corazón de cada chileno, por adversa que sea su ideología política.

Personalmente, dentro de la libertad de acción que el Partido Liberal ha concedido a sus Senadores, soy partidario de la aprobación en general de los convenios del cobre. Soy también sincero admirador de los Estados Unidos de Norteamérica: es mi criterio, mi modo de ser, aunque respeto profundamente, en nombre del derecho que me asiste de estar en el

Senado por mandato del pueblo y por el imperio de la democracia chilena, el criterio de los partidos que no comparten la tesis que sostengo.

Sin embargo, estimo que ese editorial es injusto y ha caído en una negación de la verdad que daña la marcha institucional de Chile.

No soy abogado ni jurisconsulto, pero he concurrido a los debates de las Comisiones unidas. Considero —y lo digo con gran altura de miras— que el trabajo de la Honorable señora Campusano y de los Honorables señores Chadwick, Altamirano, Contreras Labarca, Maurás, Bulnes Sanfuentes, Gómez y Bossay y el modesto Senador que habla deberá ser agradecido por el país, porque los convenios del cobre amarran la suerte de Chile por veinticinco años.

Quiero relatar un solo caso que se presentó en el debate de hoy en las Comisiones. Los convenios establecen que se aplicará a las compañías, especialmente a las del grupo Anaconda, el mejor tipo cambiario que exista en el momento de aprobarse una venta, cuando retornen sus divisas. Los Honorables señores Altamirano, Chadwick y Contreras Labarca observaron que ello podría significar que las compañías, en vez de liquidar las divisas al contado en el mercado bancario, las liquidaran en el de corredores, con lo cual un grueso volumen de divisas no beneficiaría al país. Después de un intenso debate, los negociadores señores Sáez y Lagarrigue reconocieron que el Gobierno debía rectificar este aspecto y empeñaron su palabra en el sentido de que en los convenios se haría la corrección pertinente, pues aquello dañaba el interés nacional. Con este criterio se ha estado analizando el proyecto: con serenidad, con altura de miras, con profundo patriotismo.

El señor NOEMI.—¿Me permite una interrupción?

El señor VON MÜHLENBROCK. — Con todo agrado.

El señor NOEMI.—Es efectivo todo lo que dice el señor Senador, salvo una diferencia: los negociadores manifestaron que el espíritu del Gobierno, según se hallaba establecido, es precisamente que por ningún motivo esos dólares se transen en un mercado distinto del bancario y que, para mayor claridad, si así lo requerían los Senadores mencionados, no habría inconveniente en establecerlo expresamente, en mejorar la redacción. El propósito fue siempre liquidar los dólares en el mercado bancario y no en el de corredores.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Continúo, señor Presidente.

La inmensa Cámara giradora de leyes en que se ha convertido la Cámara de Diputados, envió al Senado ya aprobados los convenios, en los cuales aparece esta cláusula que, si no es revisada, permitirá a las compañías liquidar sus divisas, especialmente las del retorno de las inversiones, ampliación de sus industrias, mejoramiento de éstas, etcétera, en el mercado de corredores, con gravísimo daño para la República.

El señor TARUD.— ¡Es que hay un nuevo tipo de Diputados, señor Senador...!

El señor VON MÜHLENBROCK. — Además, cabe hacer notar que la mayor conquista de la ley 11.828 consistió en que la política del cobre debía ser regulada, dirigida, fiscalizada y establecida por el Departamento del Cobre. Sin embargo, en estos convenios Chile renuncia totalmente al dominio que dicho departamento tiene sobre las ventas del cobre nacional. Así ha sido reconocido en los convenios.

La Oposición —y esto lo digo con absoluta altura de miras, pues soy partidario de los convenios, siempre que se corrijan los errores señalados— ha realizado una labor admirable, patriótica y noble. No obstante, el diario "La Nación", en forma aviesa y deleznable, ha sido in-

ducido a error y mal informado al respecto.

De ahí que, en representación del Partido liberal, agregue mi voz de protesta a la de las Comisiones unidas, que la han hecho presente en forma tan acertada por intermedio de su presidente, el Honorable señor Bossay.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, deseo terciar en este debate, ya bastante extenso, y lo hago a título meramente personal, para expresar que a lo mejor estaría de acuerdo con la protesta formulada por diferentes señores Senadores en contra de los términos de un editorial del diario "La Nación", que confieso no haber leído con la debida tranquilidad, siempre que, por lo menos, se aplique...

La señora CAMPUSANO.—Parece que los parlamentarios de Gobierno no acostumbran a leer "La Nación".

El señor FONCEA.—... el mismo criterio respecto de las numerosas publicaciones que se han hecho en forma reiterada por algunos órganos de publicidad manejados por la Oposición, destinadas a atacar y a denigrar a los parlamentarios de la Democracia Cristiana.

Porque —¡cosa curiosa!— parece que en nuestro país existiera una especie de monopolio para insultar, para suponer intenciones, para injuriar a las personas y, principalmente, a los políticos.

Quiero recordar al Honorable señor Von Mühlenbrock cómo, cuando la Cámara de Diputados, en ejercicio de su derecho soberano, aprobó el proyecto relativo a los convenios del cobre, se publicaron, con grandes caracteres, crónicas en que se hablaba de los "vendidos al imperialismo yanqui", de los "entreguistas"; en fin, se usaban las peores expresiones precisamente en contra de esos parlamentarios que, en uso de su derecho y por considerarlo conveniente a los intereses del país, prestaron su aprobación a dicha iniciativa legal.

Entonces, ocurre —repito— que existe

una especie de matonaje: cuando los insultos emanan de ciertos sectores y las victimas son también los Diputados de la Democracia Cristiana, entonces todo está perfectamente: la democracia sigue funcionando en condiciones normales y no hay nada que decir; pero basta un editorial, cuyo tenor —repito— hasta la fecha no conozco en sus detalles,...

El señor VON MÜHLENBROCK.—Es demasiado hiriente.

El señor FONCEA.—... para que de inmediato se levanten airadas voces de protesta y se suponga que nuestro sistema institucional está en peligro.

El señor CURTI.—¡Por algo se levantarán!

El señor FONCEA.—Por eso, yo deseo que en esta materia haya trato igualitario y ecuanimidad por parte de los diversos sectores.

Esto era lo que quería señalar, por parecerme totalmente atinente a la materia que se está tratando.

El señor TEITELBOIM.—¿Le parece lógico leer después el editorial?

El señor GOMEZ.—¡El orden de los factores no altera el producto...!

El señor CHADWICK.—Pido la palabra, señor Presidente.

Los Senadores socialistas, en las Comisiones de Hacienda y de Minería, unidas, hemos concurrido con nuestros votos al acuerdo adoptado para recabar del Senado que se oficie al señor Presidente de la República a fin de manifestar a éste el desagrado de la Corporación por este editorial del diario "La Nación", porque estamos empeñados en dar, a la campaña periodística y de radio inspirada y dirigida por el Gobierno, su verdadera importancia y gravedad.

Aquí se trata de presionar a los parlamentarios que están examinando en las Comisiones unidas, en virtud del legítimo derecho que les asiste, un proyecto de ley llamado a permitir la ratificación de los convenios que fueron presentados por el Ejecutivo como logro sensacional, como

victoria sin precedente, alcanzada a poco de asumir el Poder Su Excelencia el Presidente de la República.

El editorial de "La Nación" forma parte de una campaña dirigida a desprestigiar al Parlamento, a la cual no es ajeno ni siquiera el Primer Mandatario, y mediante la cual se nos atribuye, a los parlamentarios de Oposición, un fin obstructionista que ha sido coreado por todos los medios de difusión de que disponen el Gobierno y las compañías interesadas en la aprobación de estos convenios

Yo leo poco "La Nación" —hay razones sobradas para esta abstinencia—; pero, hojeando ayer una crónica sobre el debate a que dio lugar el veto de la amnistía, me encontré con que a ningún parlamentario de la Oposición se lo trata con la mínima deferencia: todos aparecemos ridiculizados, desfigurados en nuestros juicios, en actitudes grotescas. Y esto, naturalmente, nos nos ayuda a entender esta política democrática de nuevo cuño. Porque el editorial del diario "La Nación" que ha provocado, primero, la protesta del Honorable señor Bulnes, y, en seguida, la reclamación unánime, incluso de los señores Senadores de Gobierno, tiene un alcance que no podemos disimular. Se intitula: "Conjuración", y pretende que el Partido Conservador, con lo cual está dicho que los elementos más caracterizados de la Derecha política, aquellos que por su ubicación en el plano nacional podrían ser clasificados como el extremo, están en conjuración con el Partido Comunista. De manera que, mediante esta figura metafórica, también resultarían comprendidos todos los sectores que van desde el Partido Radical, de centro-izquierda, hasta el extremo aquel del Partido Comunista.

Según el editorial en referencia, las colectividades mencionadas estarían conjuradas para obstruir, retardar, hacer imposible la realización de estas medidas de bien público que está prohijando el Ejecutivo.

¿Por qué se levanta esta clase de ataques? Porque en el examen que estamos haciendo en las Comisiones Unidas, el Honorable señor Bulnes, representante del Partido Conservador en una de ellas, ha terminado por coincidir en las conclusiones a que hemos llegado Senadores del Frente de Acción Popular. ¿Y en qué cosa coincidió? En algunos aspectos que el Gobierno desea que no se conozcan. El Ejecutivo tiene interés en que no se sepa, por ejemplo, que los negociadores han ido a afirmar a esas Comisiones que tanto Cerro Corporation como el Estado chileno daban su aval para obligarse en la operación de crédito de 45 millones de dólares que constituye la base fundamental de la estructura de capital de la compañía Andina. Esa afirmación no corresponde a la verdad. No sólo no está dicha en los convenios, sino que no existe ningún antecedente que permita aceptar que Cerro Corporation ha tomado esa obligación.

El Gobierno no quiere que se sepa que, del examen que estamos haciendo de estos convenios, se desprende que el capital que aporta el Estado chileno no es la ridícula suma de 1.500.000 dólares en la compañía Andina, sino que es el resultado de sus compromisos de crédito de la obligación correlativa por 45 millones de dólares; es, además, 15 millones de dólares por debentures, y es, todavía, una partida que los negociadores no quieren reconocer, por 17 millones de dólares, que significa el suministro de energía al 15% de lo que cobraría la ENDESA a los Ferrocarriles del Estado, si éstos consumieran la misma cantidad de energía que consume Andina.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Y el valor de la mina, Honorable colega.

El señor CHADWICK.—De manera que en los debates de las Comisiones unidas están apareciendo hechos que son inconfesables; hechos que el Gobierno no se atreve a encarar. Por eso está diciendo, por intermedio del diario "La Nación", que

existe una conjuración antidemocrática en la cual estarían comprometidos desde el Honorable señor Bulnes, del Partido Conservador, hasta el Honorable señor Contreras Labarca, del Partido Comunista.

El señor NOEMI.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CHADWICK.—Pero, además, nosotros hemos demostrado, en el examen de estos convenios, que los negociadores han abdicado del derecho que otorga la ley 11.828 al Departamento del Cobre y que ha permitido a Chile subir el precio artificial del cobre fijado por los grandes productores.

Los negociadores no nos han podido contestar, cuando los hemos llevado al terreno concreto de las medidas acordadas en los convenios; no nos han podido negar, por ejemplo, que el mercado del cobre, al estar manejado por los grandes productores, queda sin posibilidad de ser influido por el interés de Chile, en contradicción con las grandes compañías, si los convenios se aprueban.

No es éste el momento de que yo traiga a esta Corporación todo lo que se ha dicho en el examen de los convenios, pero sí podría decir...

El señor NOEMI.—¿Por qué no me concede una interrupción, Honorable Senador? Es muy breve.

Sólo deseo aclarar un punto: el Gobierno no ha pretendido ocultar nada. Todo lo dicho por el Honorable señor Chadwick, en el sentido de que el Gobierno chileno participa en un millón 500 mil dólares y en 4.500.00 dólares la compañía Andina; lo relativo a los 15 millones de debentures y a los 45 millones de crédito, todo eso está establecido en el convenio.

¿Qué pretende esconder el Gobierno, como dice el Honorable señor Chadwick? Nada, señor Presidente. Y tan así es, que ya estamos estudiando el proyecto en las Comisiones y lo estamos perfeccionando.

¿Por qué decir, entonces, que se pretende esconder algo?

El señor CHADWICK.—Contestaré de inmediato al Honorable señor Noemi.

El Gobierno, y no el Estado —porque la suerte de Chile no está todavía comprometida en estos convenios, pues falta aún el recurso legal que el Ejecutivo pretende pedirnos por intermedio de la iniciativa en referencia—, que acogió los convenios, aceptó estipular en seis millones de dólares el capital de la compañía Andina y que se reconociera a Chile un aporte de sólo un millón 500 mil dólares, en circunstancias de que las estipulaciones de los convenios comprometen a nuestro país hasta en 45 millones, por la vía del aval; en 15 millones, en virtud de un préstamo que deberá otorgar a las compañías, y en 17 millones, por suministro de energía, etcétera.

El señor NOEMI.—¡Pero si todo eso está dicho!

El señor CHADWICK.—Perdóneme, señor Senador. Si me interrumpe, no podré terminar mis observaciones, ya que deseo referirme a otras materias.

He concedido una interrupción al Honorable señor Altamirano.

El señor ALTAMIRANO.—La conjuración —o contubernio— que nos atribuye el diario de Gobierno en un editorial, resulta doblemente ridícula, grotesca y contradictoria, con relación a la realidad objetiva de los hechos políticos que estamos presenciando y que, en gran medida, revelan el pensamiento de la Democracia Cristiana.

Cuando el actual Presidente de la República gana la Presidencia con el apoyo de los Partidos Conservador y Liberal, no hay conjuración ni contubernio político. Cuando ocasionalmente —por una vez, en muchos años—, en una Comisión, coincide el Senador señor Francisco Bulnes con los parlamentarios socialistas y comunistas, sí que hay conjuración. Cuan-

do el Presidente de la República llama al Partido Conservador para pedirle su visto bueno a la modificación del artículo 10 de nuestra Constitución, que define el concepto de propiedad, no hay conjuración. Pero si, accidentalmente, concordamos con el Senador Bulnes, o él con nosotros, en cuanto a que los convenios están escandalosamente mal redactados y adolecen de tremendos vacíos y errores, sí que hay conjuración o contubernio político.

¿Querría ello decir que la Democracia Cristiana considera que la Derecha sólo puede estar con ella para apoyar a su candidato presidencial, establecer el alcance de las modificaciones del artículo 10 de la Constitución Política, etcétera? Pero si llega a concordar con nosotros, como lo ha hecho el Honorable señor Bulnes, en forma accidental, respecto de los convenios, o como hemos concordado con el Honorable señor Jaramillo en lo relativo a la jubilación de los obreros a los 60 años de edad, ¡ahí sí que hay una con-fabulación horrenda!

Ninguno de los Senadores democrata-cristianos presentes puede negar que los convenios significarán inmensos beneficios a las empresas norteamericanas. ¿Qué dirían Sus Señorías si, con la misma lógica, les atribuyéramos que en estos momentos se están conjurando, no con chilenos, conservadores y liberales, sino con yanquis imperialistas? Porque nadie puede negar que los convenios —repito— significan tremendos e increíbles beneficios para las empresas norteamericanas. Tan así es que doce Diputados democrata-cristianos han hecho ver a su partido lo que significa la aprobación de los convenios para la economía y la soberanía chilenas.

Por eso, para nosotros resulta grotesca y ridícula la acusación de conjuración y contubernio con los partidos de la Derecha. Bien sabe la Democracia Cristiana cuál es nuestra actitud. No puede ignorar

que nosotros no hemos pedido el apoyo de la Derecha para plantear nuestras posiciones ni estamos presionando para modificar en determinada forma el artículo 10 de la Constitución Política, iniciativa que apoyaremos y aprobaremos en la forma más conveniente para los intereses de Chile. Sabe, en cambio, que votaremos contra los convenios, porque hemos demostrado hasta la saciedad sus inconvenientes. No estamos entrando en transacciones. El Partido Socialista no ha llamado al señor Bernardo Larraín para pedirle su opinión, ni hemos conversado fuera de las Comisiones del Senado con los Senadores de la Derecha. Por eso, la acusación es ridícula y grotesca.

El señor CHADWICK.—Continúo usando de la palabra, señor Presidente.

A mi juicio, hay algo en lo que el Senado debe meditar. Nosotros, mediante el examen de los convenios, estamos sacando a luz todo lo antinacional que hay en estos instrumentos aprobados por los negociadores y en los cuales está comprometido el prestigio de la Democracia Cristiana. Al hacerlo, naturalmente, encontramos eco en aquellos sectores políticos que, muy distanciados de nosotros, representan también a cierta opinión nacional.

¿Cómo no se va a sorprender el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, por ejemplo, cuando ha podido comprobar, en igual forma que nosotros, que Chile renuncia a su facultad soberana de hacer modificaciones en el régimen de cambios? En efecto, de acuerdo con los convenios, cualquier tipo de cambio que se otorgue en beneficio de alguna actividad a la cual el Estado chileno quiera estimular o patrocinar, deberá ser aplicado de inmediato a las compañías del cobre. Con ello, por la vía contractual, durante 20 años se debería aplicar la política cambiaria que ha tratado de imponer el Fondo Monetario Internacional, un solo tipo de cambio para todo el mundo, política que ha resultado im-

practicable en Chile, a pesar de haberse tratado de seguir. ¿Acaso no conocen los representantes de los empresarios nacionales el alcance que tiene el hecho de que jamás el Estado chileno pueda tomar medidas de esa especie, aun reconociendo las limitaciones, los obstáculos y la necesidad de estímulo que tienen tantas empresas pequeñas o nuevas?

Se alarma el Partido Conservador, señor Presidente. ¿Y cómo no se ha de alarmar cuando comprueba que se están rebajando los impuestos y adoptando medidas contractuales que impedirán a Chile, aun en casos de excepción, dictar normas tributarias que puedan afectar a las grandes compañías extranjeras del cobre, si iguales medidas no se aplican a todos? Aún en casos de excepción. ¡Oigalo bien, Honorable Senado!

Hay otros aspectos que no se pueden silenciar. En este debate se ha exteriorizado un hecho que interesa profundamente al Gobierno mantener en silencio: la ignorancia, por parte de los negociadores, del alcance de algunas de las cláusulas por ellos aceptadas. ¿Cómo no va a ser desconcertante que los negociadores demuestren, en el examen de las Comisiones, no saber el régimen de cambio vigente en Chile? ¿Cómo no va a constituir una señal de peligro y alarma el hecho de que los negociadores estén dando a cada momento la explicación de que una cosa es lo que dicen los convenios, según el texto escrito, y otra, el espíritu con que ellos habrían procedido a aceptarlos?

Es conveniente que el Senado sepa que los negociadores, a lo largo del estudio de los convenios, se baten en retirada. ¡Si ya nos dicen que los convenios no representan los acuerdos definitivos a que han llegado, en representación del Gobierno, con los personeros de las grandes compañías! Nos quieren hacer creer que se trata de simples bases de acuerdo, susceptibles de perfeccionamiento posterior y que el

Gobierno no queda obligado, como se desprende de su lectura, a las estipulaciones en ellos contenidas.

Si estamos haciendo este trabajo y privándonos de los recursos políticos que significa traer estas observaciones a la Sala, cuando el debate llegue a ella y debamos, decidir si se aprueba en general el proyecto; si damos con lealtad nuestros argumentos, y pedimos que nos contesten para saber si estamos en la razón o equivocados, podríamos esperar, si no la gratitud que merecemos por este trabajo leal y constructivo, por lo menos el silencio de quienes saben comprender. Lejos de esto; se nos dispara desde un diario financiado con dinero fiscal, dirigido por personas de la exclusiva confianza del Presidente de la República, distribuido en el país por medio de las agencias oficiales, y que es el portavoz del Gobierno. De este modo se está cumpliendo el plazo fatal de quienes, habiéndose comprometido primero en tratos indefendibles, pretenden acallar la opinión de quienes todavía conservan entereza para luchar por Chile y su futuro.

El señor ENRIQUEZ.—Señor Presidente, parece que no fuera necesario agregar nada más después de lo dicho. Sin embargo, hay un punto sobre el cual mi partido quiere insistir, por haberse prestado a muchas publicaciones y malas interpretaciones, al extremo de que se ha querido decir que el Partido Radical se niega a legislar sobre el cobre.

Nuestra colectividad política, en una declaración pública hecha el 27 de julio recién pasado, expresa en forma muy sintética su pensamiento, en el sentido de que no se niega a tal legislación, sino que, por el contrario, estima útil y necesario hacerlo, pero siempre que se resguarde debidamente para el país la primera riqueza nacional y primera fuente proveedora de divisas. Estima insuficiente la legislación

actual, porque no resguarda debidamente el interés nacional.

Quiere legislar sobre el cobre, pero de acuerdo con sus ideas, sus postulaciones programáticas y el bien entendido interés nacional.

A lo que el Partido Radical se niega es a legislar sobre el proyecto del cobre enviado por el Ejecutivo; y ello en atención a algo muy simple y fácil de entender. De acuerdo con los Reglamentos del Congreso —del Senado y de la Cámara de Diputados—, dada la actual composición de las fuerzas políticas, si el Partido Radical aceptara la idea de legislar sobre ese proyecto, determinado y específico, no hay ninguna duda de que el Ejecutivo haría **prevalecer integralmente su criterio**, pues para eso dispone de mayoría más que absoluta en la Cámara.

Nosotros no deseamos entrar en un juego hipócrita y torpe, con el argumento de estar cumpliendo patrióticamente nuestro deber. Si aceptáramos a fardo cerrado la **iniciativa del Gobierno**, no estaríamos defendiendo, en realidad, nuestro punto de vista, sino, pese a cuanto se alegue o diga en el Senado, dando óleo y crisma al proyecto del Gobierno, para despacharlo tal cual él desea.

En consecuencia, no hay ninguna contradicción en la actitud del Partido Radical. Este desea legislar sobre el cobre, de acuerdo con sus ideas sobre esta materia, y ellas no podrán prevalecer si aprueba la idea de legislar sobre el proyecto del Gobierno. Es a esto a lo que el Partido Radical se niega.

Ahora, el diario "La Nación" habla de **conjuración de las fuerzas de Oposición**. Es cierto que el editorial no nombra al Partido Radical, pero se refiere, en general, a la Oposición. Y yo deseo preguntar: ¿de qué conjuración se trata? ¿Acaso de una conjuración en la cual participa casi medio Partido Demócrata Cristiano? No olvidemos que dicha colectividad

acaba de celebrar lo que nosotros llamamos una convención nacional. No sé que nombre le dan los demócratacristianos.

El señor PABLO.—Junta, señor Senador.

El señor ENRIQUEZ.—Y a la directiva máxima de ese partido llegó un memorándum que ha sido publicado en parte, debido a que un periodista de renombre, el señor Luis Hernández Parker, con su **fino olfato periodístico**, lo dio a conocer hace dos días. Dicho memorándum está suscrito por los Diputados señores Jerez y Silva Solar. Sus puntos de vista, leídos por el periodista señor Hernández Parker y reproducidos después en algunos órganos de publicidad, en el fondo resultan extraordinariamente coincidentes con los **del Partido Radical en materia del cobre**. Hasta el momento, nadie ha desmentido ese memorándum ni se ha dicho que no exista, que sea patraña o invención. Y no olvidemos que el Diputado señor Jerez fue candidato a Presidente del Partido Demócrata Cristiano y que obtuvo cerca de 50% de los sufragios; lo cual quiere decir que cerca de la mitad de ese partido comparte la posición del Diputado señor Alberto Jerez en materia del cobre. En otros términos, casi la mitad del Partido Demócrata Cristiano estaría en la conjuración que denuncia el diario "La Nación".

El señor FONCEA.—No se ventiló eso.

El señor AMPUERO.—Muy lógico el argumento del Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.—Nosotros, los de la Oposición, y fundamentalmente el Partido Radical, a quien se dirigen las baterías, aparecemos como antipatriotas. Quiere decir, entonces, que los antipatriotas están, en cerca de 50%, en el propio partido de Gobierno. ¿No habrá que mirar esto al revés, y pensar que, no sólo la Oposición, sino casi la mitad del partido de Gobierno piensa que esta legislación ofrecida al país en materia del cobre es incon-

veniente? ¿Qué es el Ejecutivo quien debe revisar su posición?

¿Por qué son antipatriotas quienes piensan en contra de ese proyecto, que analizaremos debidamente cuando llegue el momento de su discusión general?

No estamos todavía en el debate general de la iniciativa, pero en su línea gruesa —sin entrar a su análisis—, la consideramos como simple petición de facultades extraordinarias; una autorización amplísima e ilimitada al Ejecutivo para legislar, por decreto, en materias del cobre.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Una delegación de facultades.

El señor ENRIQUEZ.—Una delegación de facultades del Legislativo en el Ejecutivo para que legisle sobre el cobre.

Y deseo preguntar: ¿con ideas concretas, específicas y precisas? Tampoco, pues los convenios a que se ha aludido y a los cuales se refieren en todas las conversaciones, no forman parte del texto del proyecto. Vienen acompañados como anexos, como mera ilustración. Y todavía se ha agregado: éstos no son los convenios; son simplemente base de convenios, ciertas ideas generales sobre los que se celebrarían. Con esa delegación de facultades del Congreso en el Ejecutivo, el Gobierno podrá suscribir dichos convenios y otros.

¿Y qué significan, a su vez, esos convenios, si el Congreso aprueba el proyecto de facultades extraordinarias en esta materia? Que el Ejecutivo celebraría contratos leyes con compañías privadas extranjeras, **la inconveniencia de los cuales** ha quedado demostrada en el país, por ser contrarios al interés nacional. Cada vez que fueron celebrados, a pesar de haber sido estudiados por personas de honorabilidad intachable y por los mejores talentos del país, por los más adelantados y sabios desde el punto de vista técnico, **a poco andar, debido a la rapidez del pro-**

ceso tecnológico y científico de los tiempos que vivimos, se demostró la miopía de quienes los habían celebrado; a pesar, como digo, de toda la curiosidad que pusieron en su estudio.

Recordemos, al respecto, los principales contratos leyes, los fundamentales: los celebrados con la Compañía Chilena de Electricidad y la Compañía Chilena de Teléfonos. El Gobierno del señor Frei echa a volar las campanas por un gran logro de su Administración. Creo que tiene razón al hacerlo. Está modificando sustancialmente esos contratos leyes, lesivos al interés del país, pero siempre desde el ámbito de las negociaciones y no de la soberanía del país, pues persistirán tales contratos. Y mientras dice que aquéllos fueron lesivos para Chile y que modificarlos en un gran logro de su Administración, repite la misma experiencia, al proponer al Congreso nuevos contratos leyes con compañías privadas extranjeras respecto de la primera riqueza nacional. ¡No hay —por lo menos, en apariencia— una contradicción flagrante entre querer deshacer los contratos leyes con la Compañía Chilena de Electricidad y con la Compañía Chilena de Teléfonos y proponernos otros con las compañías de la gran minería del cobre!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Convenios que siempre han sido violados totalmente.

El señor ENRIQUEZ.—No voy a entrar al análisis mismo de los convenios, a los aspectos favorables que podrían tener, a las cosas que quedan en la oscuridad y a los privilegios que no se han tocado, principalmente el privilegio exasperante que significa no tocar el gran problema del retorno de las divisas, de privar al país de la posibilidad de disponer de un fondo en cuenta corriente de divisas, lo cual, seguramente sin necesidad de recurrir a otros arbitrios, terminaría con nuestra anemia en esa materia. Con ello sí se

resguardaría debidamente el interés nacional.

No olvidemos que, al comienzo de la Administración Alessandri, las compañías de la gran minería del cobre quisieron obtener lo mismo que ahora, aunque sin exigencias tan excesivas como la de pretender convenios y contratos leyes. Simplemente deseaban una ley que les diera cierta estabilidad tributaria, sin tocar la soberanía del país y sin pretender amarrarlo, ni tampoco al Congreso Nacional ni a los poderes públicos, a la imposibilidad de modificar, en cualquier momento, su propia legislación, de acuerdo con el progreso mundial y los verdaderos y permanentes intereses de Chile.

No deseo entrar al fondo de los convenios. Digo y reitero que el Partido Radical está dispuesto a legislar sobre el cobre, de acuerdo con sus ideas, que se están dando a conocer en las Comisiones de Hacienda y Minería, unidas, por nuestros Senadores miembros de ellas, y que se expresarán ampliamente durante la discusión general del proyecto. Entonces el país podrá, dentro de la publicidad que debe tener en una democracia el debate de la iniciativa en referencia, justipreciar quién tiene la razón y quién no la tiene.

Entretanto —y con esto concluyo—, debo decir que si hay una conjuración, ella es no sólo de la Oposición, sino también de ella junto con cerca de la mitad del Partido Demócrata Cristiano, encabeza por quien fue sólo ayer candidato a la Presidencia de dicha colectividad política.

El señor CURTI.—Pido la palabra.

Será muy breve mi intervención, señor Presidente.

Ya se ha expresado, en forma inequívoca, la protesta formulada por el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, como miembro de las Comisiones de Hacienda y Minería, unidas, y se han hecho ver las razones en que la funda.

Deploro que el señor Senador no haya

podido concurrir a esta sesión, debido a una indisposición pasajera, para haber ratificado dicha protesta, que hago en su nombre y en el del Partido Conservador, por el calumnioso editorial del diario de Gobierno "La Nación", según el cual el Partido Conservador y sus Senadores estarían en confabulación para entorpecer el despacho —en forma, por lo demás, fuera de toda lógica— del proyecto del cobre de que actualmente están conociendo las Comisiones unidas.

Por mi parte, deseo ratificar dicha protesta y decir que el Partido Conservador no tiene idea preconcebida frente a dicha iniciativa. Si el Honorable señor Bulnes ha discrepado en partes muy fundamentales del proyecto que aprobó la Cámara de Diputados, lo ha hecho dentro de su legítimo deseo de resguardar los intereses generales del país y de incrementar las entradas que le proporciona nuestra principal riqueza. En todo caso, lo ha hecho con el anhelo patriótico de servir bien el cargo que desempeña, en forma de cautelar especialmente el futuro de la nación.

A mi juicio, la gran minería del cobre no es patrimonio del Gobierno, sino del país. En consecuencia, en este proyecto deben intervenir, no sólo el Ejecutivo, sino todos los que puedan contribuir a resguardar los intereses nacionales, máxime cuando se trata de estabilizar por veinticuatro años toda gestión de adelanto y desarrollo de la industria cuprera.

Con relación a lo expresado por el Honorable señor Altamirano sobre la invitación de Su Excelencia el Presidente de la República al Presidente de nuestro partido, señor Bernardo Larraín, debo decir que dicha entrevista, aunque aislada, fue celebrada el mismo día que concurren los Presidentes de los Partidos Radical, Liberal y Conservador. Esa reunión se hizo de acuerdo con una petición de Su Excelencia el Presidente de la Re-

pública, quien deseaba expresar su interés por el pronto despacho de este proyecto al cual liga, en gran parte, el éxito de su Gobierno.

El señor ALTAMIRANO.—¡Pero también se habló del artículo 10 de la Constitución!

El señor CURTI.—En forma incidental, el señor Larraín habló al Jefe del Estado de la necesidad de revisar la modificación propuesta a ese artículo 10 por el Ejecutivo, por cuanto ella vulnera gravemente el derecho de propiedad.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Hizo esa mención, con relación a los convenios. En efecto, si desaparece el artículo 10, ¿qué objeto tendrían los convenios?

El señor CURTI.—Como dije, el señor Larraín representó la inconveniencia de la reforma del artículo 10 de la Constitución, en la forma propuesta por el Ejecutivo, ya que de ese modo el resguardo de la propiedad queda sujeto exclusivamente a las leyes.

El señor ALTAMIRANO.—¿Es efectivo que el Presidente de la República convino con el señor Larraín en que el señor Pedro Lira le diera una redacción más afortunada a ese artículo.

El señor CURTI.—No estoy al cabo de todo lo conversado en esa entrevista, pues no estuve presente en ella. Pero de las versiones de prensa fluye que, en el ánimo de llegar a un entendimiento en esta materia, se propuso iniciar conversaciones tendientes a dejar debidamente resguardada la propiedad. No creo, sin embargo, que el Presidente de la República haya aceptado lo que el Partido Conservador le dijera...

El señor TEITELBOIM.—¡No aceptó la confabulación!

El señor CURTI.—No la aceptó.

El señor ALTAMIRANO.—Pero conversaron sobre el asunto.

El señor CURTI.—Sí, porque el señor Larraín aprovechó la entrevista para ha-

cer valer sus puntos de vista en esta materia, ya que al Partido Conservador preocupa grandemente la reforma del artículo 10. Nuestra colectividad ha defendido siempre el derecho de propiedad y estima que a ello están ligadas en gran parte, las inversiones que se hagan en el país, tanto nacionales como extranjeras. Por eso, el Partido Conservador invariablemente ha defendido el derecho de propiedad. Es natural, por lo tanto, que el señor Larraín lo hiciera presente en esa reunión, como una de las ideas principales que preocupan al Partido Conservador.

Volviendo al asunto en debate, sumo mi protesta frente al sistema puesto en práctica por el Gobierno para inducir a error a la opinión pública.

Ha quedado establecido, por parte de todos los sectores, el ánimo levantado y patriótico y el deseo de todos los Senadores de resguardar en la mejor forma el interés nacional. Frente a una iniciativa de esta magnitud, tendiente a establecer una legislación para el cobre que regirá durante 24 años, es lógico tomar las mayores garantías. Es lo que ha hecho el Partido Conservador.

El señor GOMEZ.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor REYES (Presidente).—Tiene la palabra, sobre el tema en debate, el Honorable señor Palma.

El señor PALMA.—Señor Presidente, no deja de ser afortunado que un editorial como el publicado en el día de hoy por el diario "La Nación", el cual, como acaba de decir el Honorable señor Noemi, no compartimos en sus aspectos fundamentales...

La señora CAMPUSANO.—No es de hoy.

El señor TEITELBOIM.—El editorial fue publicado ayer, señor Senador.

El señor PALMA.—... haya suscitado un debate anticipado sobre un problema

que, seguramente, el Senado deberá conocer en profundidad y con extensión en lo referente a toda la política del cobre, **ligada de modo tan directo a los intereses permanentes del país.** Sin embargo, me congratulo de este debate, aun en los términos en que se ha producido, porque ha **permitido delinear dos posiciones completamente distintas, que vale la pena destacar, frente a este problema fundamental.**

En primer lugar, debo decir que comparto íntegramente la opinión emitida por todos los señores Senadores en el sentido de que todos y cada uno de los miembros de las Comisiones unidas han trabajado intensamente en el estudio del proyecto de los convenios del cobre, aportando sus conocimientos y, en el caso de muchos de ellos, su gran talento. Ello demuestra que las ideas relativas al problema del cobre **pueden ser perfectamente esclarecidas en beneficio del país.**

No obstante, en el curso de este debate, más que el análisis de los aspectos propiamente jurídicos o formales, en algunos casos, también han surgido dos posiciones que son, **precisamente, las que caracterizan los distintos juicios que merece el problema del cobre.**

Por una parte están quienes creen que en este momento es necesaria una nueva política del cobre, aun tratando con las compañías y, por cierto, introduciendo en los acuerdos que con ellas se convengan, todas las correcciones que la experiencia política y económica aconseje.

Por otra, están quienes, mediante la crítica de los detalles, no procuran el mejoramiento del proyecto en sí, sino que tratan de exhibir a este Gobierno, en su posición frente a las compañías, en una línea proimperialista, pronorteamericana o de entrega. Tal afirmación no se hace precisamente en los editoriales de "La Nación", sino en otra prensa y en las innumerables concentraciones a que asis-

ten determinados sectores del Parlamento. La finalidad de esos sectores no es corregir los proyectos enviados por el Gobierno, sino procurar mostrar como cierto ante el país algo absolutamente falso.

Por sobre los errores que pueda contener el proyecto del cobre, representa uno de los esfuerzos más grandes para intervenir en toda la política que incide en su producción, refinación y comercialización. Permitirá conocer la organización de las compañías y penetrar profundamente en el negocio mismo, a fin de analizar todos los aspectos ligados a él, con el objeto de dirigir esta actividad, vender el mineral en todos los países del mundo y, en suma, manejarlo como si fuera propio. Se pretende obtener esto en los precisos momentos en que se requieren grandes aportes de capital para duplicar la producción, lo que, como sabemos, es una necesidad absoluta para Chile, a fin de mantener y aumentar, en los años venideros, nuestra participación en el mercado mundial.

Pero hay algo más, señor Presidente. Muchos combaten este proyecto por razones políticas de alcance, por decirlo así, un tanto menor. Esta iniciativa, en lo referente a la etapa de construcción de las nuevas ampliaciones, **está coordinada con la política antiinflacionaria que el Gobierno lleva adelante y que, como toda política de esta naturaleza, provoca inevitablemente, en ciertos sectores, depresiones que se quieren compensar mediante el aporte que significarán los centenares de millones de dólares que, durante este período de corrección de la economía nacional, ingresarán al país.**

Resulta lógico, entonces, que quienes están interesados en impedir que el Gobierno logre la estabilización monetaria como medio para crear las bases para realizar un progreso social continuado y estable, traten de impedir la aprobación del proyecto del cobre en estos momentos, porque ven también el significado político in-

mediato que tales medidas tendrán en la vida social y económica del país.

El señor ALLENDE.—¡Falso, absolutamente falso!

Pido la palabra.

El señor RODRIGUEZ.—¡Está faltando a la verdad!

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Por qué no dice Su Señoría quiénes son esas personas?

El señor PALMA.—Por eso el Gobierno, al presentar este proyecto, ha abierto, a mi juicio, las puertas para un desarrollo acelerado del país, organizado y planificado en una forma como jamás antes se había podido concebir.

No me cabe duda de que el proyecto contiene algunos errores. Ello es posible puesto que ha sido elaborado por personas que tienen limitaciones y ha sido concebido frente a situaciones establecidas, sumamente difíciles de afrontar.

Como dichas iniciativas están en el Congreso, donde hay tanta gente capacitada que podrá aportar sus luces, su talento y sus conocimientos en la elaboración de esta legislación, estamos ciertos de que ellas saldrán enormemente mejoradas respecto de las que fueron presentadas al Parlamento.

El señor AMPUERO.—¡Sobre todo del Senado!

El señor PALMA.—Pero esto no quiere decir que lo que se está haciendo tenga ninguna característica negativa, sobre la cual se ha estado insistiendo en forma constante. El Gobierno ha presentado un proyecto de ley...

El señor RODRIGUEZ.—¡Nunca se ha visto aquí un cinismo tan extraordinario!

El señor TARUD.—¡No se exprese así de los técnicos del Gobierno!

El señor PALMA.—¿Cómo dice el Honorable señor Tarud?

El señor AMPUERO.—Dijo que Su Señoría no debía tratar tan mal a los técnicos del Gobierno.

El señor PALMA.—Nosotros aprecia-

mos mucho los silencios del señor Senador...

El señor CORBALAN (don Salomón).—Que quede constancia de que el Honorable señor Palma dijo que el señor Tomic es limitado.

El señor PALMA.—La verdad es que el Gobierno, al presentar este proyecto, acompañó documentos que, como ha quedado perfectamente establecido en las Comisiones unidas, no son convenios...

El señor CHADWICK.—¡No ha quedado nada establecido!

El señor PALMA.—...sino un conjunto de disposiciones que han sido discutidas entre las compañías y los negociadores. Ellas han sido planteadas para que sirvan de información final en los asuntos que la ley tendrá que consagrar y consagrará, en la forma como vienen concebidas en esas proposiciones, si ellas son convenientes para el país. De no ser así, se introducirán las enmiendas lógicas, cosa que ya se está empezando a hacer en algunos aspectos. Efectivamente, de las discusiones habidas han surgido una serie de aclaraciones que permitirán mejorar las disposiciones propuestas por el Ejecutivo.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor PALMA.—El Gobierno está ampliamente abierto, en este orden de cosas, a aceptar todas las indicaciones y los plazos necesarios para que el debate pueda producirse con amplitud.

Me hago eco de las palabras pronunciadas por el señor Presidente del Partido Radical en el sentido de confirmar que el Gobierno, que Su Excelencia el Presidente de la República está absolutamente dispuesto a considerar todas las proposiciones que se formulen por parte de todos los sectores, en especial por aquellos que buscan, por medio del perfeccionamiento de la política del cobre, ventajas para Chile y no ven en este tipo de

legislación oportunidad alguna para llevar adelante nuevas etapas de la guerra fría o mencionar otros asuntos similares, que hemos podido comprobar.

El señor CHADWICK.—¡Esas son insolencias! Pido la palabra.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Me permite una interrupción?

El señor ALLENDE.—Pido la palabra.

El señor RODRIGUEZ.—¡No derroche su talento!

El señor PALMA.—Termino haciendo un llamado a todos los señores Senadores para que, pasando por encima de las críticas absolutamente infundadas que suelen hacer periodistas poco informados, incluso los pertenecientes al diario del Gobierno, presten su más amplia cooperación para que este proyecto del cobre, que interesa tan seriamente al país, pueda ser despachado en la mejor forma posible.

He concedido una interrupción al Honorable señor Salomón Corbalán.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Muchas gracias.

Deseo pedir, por intermedio de los parlamentarios del partido de Gobierno, que mañana "La Nación" publique un editorial para dar a conocer el contubernio entre el Ejecutivo y los partidos Liberal y Conservador. Lo digo, porque esas colectividades se reunieron con el Ministro de Justicia, señor Pedro Jesús Rodríguez, para redactar de nuevo la modificación constitucional del artículo 10, enmienda que, como sabe el partido de Gobierno, habría sido aprobada, tanto en el Senado como en la Cámara, con los votos de los parlamentarios del FRAP., quienes estamos dispuestos a apoyar esa reforma constitucional. Esa reunión significa una transacción, una negociación: en otras palabras, un contubernio. Sería muy importante que el editorial de "La Nación" de mañana denunciara tal contubernio.

El señor CURTI.—No se ha llevado a cabo la reunión que denuncia Su Señoría.

El señor PALMA.—El Gobierno ha declarado reiteradamente que está haciendo una revolución en libertad...

El señor RODRIGUEZ.—No se nota.

El señor ALTAMIRANO.—¿Por qué sonríe Su Señoría cuando dice "revolución en libertad"?

El señor PALMA.—...tan profunda, que entiendo perfectamente la posición de algunos sectores que saben que, al marchar esta revolución, la estabilidad política de este país durará tantos años que no les dejará posibilidad de acción. Por eso, esperan del fracaso de nuestra gestión la oportunidad que no han logrado por carecer de líneas positivas que exponer ante el país en estos instantes.

El señor TARUD.—Eso es una insolencia.

El señor PALMA.—No concuerdo con lo afirmado en el sentido de que las conversaciones del Presidente de la República con jefes de partidos políticos tienen el carácter de transacción. Han concurrido a hablar con el Vicepresidente de la República Senadores y miembros del Partido Comunista; también lo han hecho los Senadores del Partido Socialista y, en determinadas oportunidades, dirigentes de otros partidos políticos. Ello demuestra que en este país vivimos en una democracia, y nosotros estamos siempre dispuestos a mantener un diálogo. Y aunque a veces éste sea duro, es más fructífero que cualquier otro tipo de fórmula política, como las que suelen patrocinar en algunas oportunidades otros sectores.

Por lo tanto, al ser aprobado en general el proyecto de ley sobre los convenios del cobre, con las modificaciones que en él se incorporen, daremos verdaderamente al país la base para acelerar su desarrollo económico y social, a la vez que procurar la incorporación de vastos sectores a los beneficios del progreso, en términos no logrados hasta ahora.

En materia de cobre y aun de bienestar, Chile ha ido perdiendo sus posi-

ciones relativas conquistadas en años anteriores y no hay razón valedera alguna que justifique mantener esa política. Por lo contrario, es necesario que nuestro aporte al progreso del mundo, que en especial realizamos con una eficaz política cuprera, pueda ser creciente y en condiciones de que él, a la vez, sirva a Chile en la mejor forma posible durante los próximos años.

El señor ALLENDE.—No pensaba terciar en este debate. Lo han hecho con autoridad y conocimiento de causa los Senadores miembros de las respectivas Comisiones y, sobre todo, el presidente de las de Hacienda y de Minería, unidas, Honorable colega señor Bossay, quien, en nombre de éstas, ha expresado su protesta por el editorial del diario "La Nación".

Intervengo por dos razones fundamentales: primero, porque he escuchado al Comité de la Democracia Cristiana, Honorable señor Palma, pronunciar palabras que nadie puede admitir.

El señor RODRIGUEZ.—Argumentos poco serios.

El señor ALLENDE.—Además, los conceptos del señor Senador constituyen una falta de respeto...

El señor CHADWICK.—Y un verdadero extravío mental.

El señor ALLENDE.—...al Senado y los Senadores, actitud que, por lo menos yo, no puedo tolerar.

Tradicionalmente, se ha mantenido el respeto al hacer la defensa de puntos de vista e ideologías diferentes, por muy opuestas que ellas sean. Suponer, como lo ha hecho el Honorable señor Palma, que nuestra actitud de oposición a los convenios del cobre y al otorgamiento de facultades extraordinarias al Presidente de la República, está motivada por el deseo de que fracasen los planes de desarrollo económico formulados por el Gobierno, es una argumentación falaz, sibilina, farsaica e inaceptable, porque nunca proce-

demos así. ¡Jamás hemos procedido en la forma que nos supone el señor Senador!

Queremos el progreso de Chile. Hemos sacrificado años de nuestra vida para lograrlo. Hay constancia de las numerosas iniciativas presentadas por los parlamentarios del movimiento popular. A lo largo del país, hemos creado conciencia para señalar cuáles son los problemas esenciales de Chile y su solución. Eso merece el respeto del Honorable señor Palma.

Debo recordar a Su Señoría —pese a que tiene obligación de saberlo, pues era Diputado en esa época— que de estas bancas nació hace quince años la iniciativa de abrir debate sobre los problemas del cobre. En ese tiempo, la Democracia Cristiana no existía y Sus Señorías ni soñaban en convertirse en un partido poderoso, hoy mayoritario en Chile. No integraban el Senado ni el señor Frei ni el señor Tomic cuando abrimos debate respecto del cobre. Obtuvimos del Senado que aprobara una indicación nuestra para formar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados para encarar el estudio de esas materias. Nuestra actitud fue muy clara cuando rechazamos las negociaciones de Washington, en las cuales intervinieron los hoy prestigiosos miembros de la Democracia Cristiana, señores Walker Larraín y Tomic. Por eso, cuando hace algunos días, concurrimos con nuestros votos a la designación del señor Horacio Walker para el cargo de Embajador en Lima, dejamos constancia de que aprobábamos ese nombramiento a pesar de que, en nuestro concepto, aquellas negociaciones fueron funestas para Chile. Lo fueron al punto de que aun el propio señor González Videla, antes de ocho meses de aplicación de las mismas, decretó su cesación.

Estuvimos contra el pensamiento sustentado por la Democracia Cristiana cuando dos de sus más vigorosos parlamentarios —los señores Frei y Tomic, quienes harta falta hacen ahora en las bancas de

Sus Señorías— defendieron ardorosamente el nuevo trato a las compañías cupreras. No sólo nos opusimos, sino que desde estas bancas surgieron serias iniciativas sobre la materia: propusimos la creación de la Corporación del Cobre, el establecimiento de la Corporación de Minerales Básicos. Fuimos nosotros quienes patrocinamos la posibilidad de instalar una bolsa de metales en Chile. Planteamos, también, como etapa final y definitiva, la nacionalización de nuestras riquezas básicas, fundamentalmente, el cobre, y presentamos un proyecto que se encuentra en el Senado.

Hemos tenido una sola línea y una sola trayectoria. Formamos conciencia de lo que representa el retorno total de los cambios provenientes de exportaciones de **cobre. Todos los exportadores chilenos están sujetos a la exigencia del retorno total de las divisas; se exceptúan, sin embargo, las compañías productoras de cobre, salitre y hierro.**

Estuvimos de acuerdo con la idea de implantar el estanco de la comercialización, si eso es lo que Sus Señorías entienden por chilenización. Apoyamos, en su oportunidad, el proyecto de ley del señor Frei sobre retorno del ciento por ciento de las exportaciones cupreras. Defendimos el derecho de un país a oponerse, aun cuando no bajo un régimen de economía socialista, cuando se pretende imponer desde el extranjero, el establecimiento de niveles de producción de las empresas instaladas en Chile, cuando ello interesa a la colectividad.

Hemos sostenido que es el colmo de la desvergüenza —sentido antinacional que se respeta en esta oportunidad— que las **compañías productoras lleven su contabilidad en Estados Unidos, de acuerdo con las leyes de ese país y no con arreglo a las del nuestro.**

Por otra parte, los señores Senadores saben que en la bolsa de valores no se

cotizan las acciones de las compañías del cobre. Se cotizan sólo en los Estados Unidos.

Sean los señores Senadores de la Democracia Cristiana que nuestra posición antimperialista no puede prestarse a dudas, pues poseemos un profundo sentido nacional y un sólido concepto de la libertad e independencia económica de los países subdesarrollados y que ésta se funda en que seamos dueños de nuestras riquezas fundamentales.

Todo ello nos hace acreedores al mayor respeto y Sus Señorías no pueden ignorarlo. No pueden atribuirnos las intenciones que nos supone el Honorable señor Palma, pues sólo hemos estado haciendo notar la falta de estudio en que han incurrido los tramitadores de los convenios del cobre. Nuestra actitud no es otra, en este aspecto, que la de aportar claridad a la defensa de los intereses chilenos.

Si el partido de Gobierno quiere legislar en forma distinta sobre la política del cobre, encontrarán nuestro apoyo. Si quieren dar el paso definitivo hacia la nacionalización del cobre, tendrán nuestro apoyo y les sobrarán millones de dólares para financiar el desarrollo económico del país. Ello prueba que no regateamos nuestro concurso. Defendemos la soberanía nacional, el derecho a ser libres. No admitimos, por ende, subordinar al Estado por años y años, a los intereses foráneos de particulares.

Y no lo decimos sólo nosotros. El Honorable señor Enríquez ha manifestado **con nitidez un concepto similar. Dijo: allí está el contrato eléctrico, vulnerado, desconocido, pisoteado; allá, el contrato telefónico, vulnerado, desconocido, pisoteado por la compañía. Ya llegará el momento de comprobar el error en que incurre la Democracia Cristiana al seguir ese mismo camino. ¿Acaso su actitud de ahora representa una nueva concepción políti-**

ca? No, señores Senadores. Es la táctica de Estados Unidos respecto de los países latinoamericanos: entregar los servicios de utilidad pública explotados por compañías yanquis, pero por medio de una venta financiada con préstamos otorgados por ese mismo país y a precios bastante subidos. El valor que esas compañías obtengan en tal forma, lo podrán invertir en negocios más reproductivos y cuya explotación los exponga en menor grado a la crítica.

¡Para qué hablar del contrato salitrero! Los Senadores que hoy militan en la Democracia Cristiana defendieron el referéndum salitrero con sus argumentos siempre tan sólidos, con una decisión brutal de convertir en ley de la República el proyecto respectivo. Sabemos lo que ese contrato ha significado para las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Los resultados están a la vista.

Por eso, implacablemente, al margen de toda posibilidad de transacción, dispuestos a recorrer el país para decir a Chile que los convenios significan lesionar su soberanía y son contrarios al interés nacional, nos opondremos a su aprobación.

En consecuencia, no podemos tolerar las argumentaciones del Honorable señor Palma, las cuales, por lo demás, no creemos que interpreten la posición de los Senadores demócratacristianos.

¡Afirmar que nuestra actitud ante los convenios es el trasunto de la guerra fría, supone estar afiebrado mentalmente!

El señor PALMA.—Lo hicieron durante dos años, antes y durante la última campaña presidencial. Lo predicaron por todo el país y este asunto fue el que dio el tono a la candidatura del FRAP.

Es lo que ahora han venido a repetir en torno de la discusión del proyecto relativo al cobre.

El señor RODRIGUEZ.—¡Qué insolencia!

El tono de la campaña lo dieron las

mentiras de la candidatura de Sus Señorías.

El señor ALLENDE.—Yo, como médico, podría recetar algún calmante al Honorable señor Palma. Quizás le haría muy bien.

Entienda lo que estoy diciendo, señor Senador: en ningún instante, jamás, un comunista o un socialista podrían traer al Senado el eco de luchas que, ya sean ellas justas o injustas, nada tienen que ver con nosotros. Ello no significa que podamos tener nuestro propio concepto para apreciar los problemas del mundo que repercuten en nuestro país; pero jamás vamos a posponer el interés nacional a problemas que, por muy respetables que sean, pertenecen a otras naciones, a otros continentes. Por eso consideramos una falta de respeto las imputaciones del señor Senador.

El editorial en referencia contiene los mismos argumentos expuestos esta tarde por el señor Senador. Inciden en razonamientos mucho más elevados e inteligentes y, por lo tanto, mucho más difíciles de atacar, pero que poseen un contenido político extraordinario: me refiero a los planteamientos del Honorable señor Fuentealba.

El ex presidente de la Democracia Cristiana se preguntó qué haría el Gobierno ante la encrucijada en que el Senado colocaría al país. Señaló que sólo le quedaría un camino por seguir: el plebiscito.

El jefe hasta ayer del partido de Sus Señorías, al dejar el mando, ¿qué les dijo a sus correligionarios y al país? Les declaró algo que reviste indudable seriedad, algo demasiado grave, relacionado, en cierto modo, con la política gubernamental y el artículo publicado ayer por el diario de Gobierno. ¡Cuatro escalones se ha trazado el Gobierno! El primero consiste en las gestiones amistosas, las conversaciones y la persuasión; y allí están las reuniones a que se llamó a los jefes polí-

ticos. El segundo —tal como dijo el Honorable señor Fuentealba, luego de reconocer el error que significó el discurso pronunciado por el Jefe de Gobierno al regresar de Europa, y lo reafirmó el Honorable señor Aylwin—, quitar al Senado su estatura moral; desconocer a muchos Senadores el derecho a votar, pues no contrarian en el hecho con respaldo electoral. Vale decir, formulan un concepto nuevo, de extraordinaria audacia, ante las leyes y la Constitución.

Tal vez, al hacer esta clase de afirmaciones, olvidan que el señor Frei llegó al Senado con votos socialistas...

El señor AMPUERO.—Lo mismo ocurrió en la elección del señor Tomic.

El señor ALLENDE.—...en la elección correspondiente verificada en Coquimbo y Atacama.

Ni en los momentos más duros hemos querido recordar esos hechos al señor Frei, a quien respetamos como Senador y Presidente de la República. Sin embargo, la verdad es que se presentó en aquella elección en lista con el Partido Socialista y el 40% de los votos obtenidos los aportó nuestra colectividad.

Tampoco hemos querido representar al señor Tomic que llegó al Senado luego de una elección complementaria en la cual operó un acuerdo de todos los partidos, y, de ese modo, derrotó a su oponente, el candidato radical. ¡Sin embargo, ninguna de nosotros tuvo la osadía de negar al señor Tomic su derecho a hablar en el Senado el lenguaje de la Democracia Cristiana!

Con todo, los personeros democratacristianos pretenden, como una segunda etapa de ese proceso, quitar altura y sentido moral a las decisiones del Senado.

El tercer escalón sería la utilización del plebiscito. Tal forma de consulta a la ciudadanía es considerada por la Carta Fundamental sólo con relación a las enmiendas constitucionales. El plebiscito en

que piensan es, entonces, de hecho: el co-tejo de la opinión pública realizado por medio de fuentes del Gobierno.

El señor AMPUERO.—Hecho al margen de la ley.

El señor ALLENDE.—En efecto: fuera de la ley. Y ello para decir al país: la mayoría está con nosotros. Por último, el Honorable señor Fuentealba sostuvo la posibilidad de clausurar el Congreso Nacional.

Todo esto, entonces, representa un pensamiento político y corresponde a la voz oficial del Gobierno expresada por medio del diario que interpreta su ideología política. Por eso, señores Senadores, es mucho más grave, serio y profundo el problema, y tenemos la obligación de debatirlo en forma exhaustiva, a fin de que el país sepa, en definitiva, en qué terreno nos estamos moviendo. No nos amedrentan las declaraciones demagógicas, pues no nos restan autoridad. Llegamos aquí con votos del pueblo, muy limpios y claros. Nuestra lucha ha sido muy dura, y sabemos lo que representó la alta votación que obtuvimos contra la confabulación nacional e internacional de la reacción y del oportunismo político.

El señor PALMA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE.—Voy a terminar este párrafo.

Nos hallamos frente a las mismas argumentaciones, o la misma forma artera de combatir, las que, en lo personal, me atañen; por eso, las voy a destacar.

Se ha declarado, en efecto, que "el candidato presidencial del Partido Comunista recorrió el país ofreciendo la distribución indiscriminada de tierra". En verdad, no fui el candidato del Partido Comunista; fui —a mucho honor lo tengo— apoyado también por el Partido Comunista; fui el candidato de cinco partidos: tres grandes y dos pequeños, y de miles de independientes. De allí el limpio y trasparente mi-

llón de votos que derrotaron la mentira, la presión, el cohecho, el escándalo, la persecución administrativa y la corrupción masiva que hubo en el país.

He tenido la satisfacción de haber planteado mucho antes que otros la reforma agraria; sé lo que eso significa, pues forma parte de un proceso importante que representa una gran repercusión económica y social. Jamás un hombre de estas bancas ha ido a ofrecer tierras en forma indiscriminada; jamás hemos ido a decir al campesino: "a usted le tocan este potrero o este sitio".

Estas argumentaciones son semejantes a las que se hicieron antes de la campaña presidencial. Aquí está el sello de la cobardía moral de quienes pueden darse el lujo de escribir amparados en que nosotros ni siquiera recurriremos a las disposiciones de la ley maldita para pedir las sanciones correspondientes. Este es un hecho sobre el cual el país debe meditar. Aquí hay toda una política destinada a privar al Senado de su fuerza moral. No nos dejaremos amedrentar, repito. Implacablemente denunciaremos lo que el país no conoce, porque en estos instantes hay una propaganda como nunca antes, en ninguna época ni gobierno, se había hecho. He oído estos últimos días que en las poblaciones marginales o callampas, las mujeres están pensando en que tendrán lechugas, en que las papas bajarán de precio y tendrán seguramente cómo calefaccionarse, si se aprueban los convenios del cobre. ¡Ah!, y si no se aprueban, todo el proceso de su drama se acentuará.

El Honorable señor Enríquez lo ha dicho en forma clara. ¿De qué se trata? Simplemente, de otorgar facultades extraordinarias y de que el Senado delegue sus propias prerrogativas, y los convenios serán, por ende, solamente adicionales, como una información.

Por mi parte, declaro: vengán proyectos concretos; vengán cosas definitivas,

clarísimas, y nosotros las discutiremos aquí también; pero, aprobar en general la iniciativa sobre el cobre, significa sancionar, por medio de la mayoría democratacristiana de la Cámara, algo lesivo para los intereses de Chile.

Por lo tanto, que se sepa que votaremos en contra de ese proyecto; que recorreremos el país para formar una conciencia definitiva al respecto; que trataremos de destruir la maraña de la mentira, la insidia y la calumnia que por medio del diario oficial del Gobierno se viene desatando en contra nuestra. No estamos aquí de prestado.

Ahora concedo la interrupción que me solicitó el Honorable señor Palma.

El señor PALMA.—En realidad, trataré de mantener serenidad frente al debate.

El señor ALLENDE.—Le hizo bien mi receta.

El señor PALMA.—En verdad, resulta difícil mantener la serenidad frente a lo contradictorio del pensamiento de Su Señoría.

Mientras el Honorable señor Allende critica que yo me haya permitido interpretar en este recinto un conjunto de actitudes que, sumadas las unas a las otras, van configurando el objetivo racional de una política; mientras estima lesivo para el honor del Congreso y la dignidad de los Senadores que yo analice el conjunto de acontecimientos en los planos, por ejemplo, del cobre, de las actividades sindicales y políticas, y que yo deduzca de tales hechos una conclusión que, a mi juicio, es perfectamente lógica: la de que un partido y un sector social y político, que tiene cierta concepción de las cosas...

El señor ALLENDE.—¿Qué partido?

El señor PALMA.—Todas las personas que en este momento tienen en Chile una concepción fundamentalmente orientada por las ideas marxistas —lo digo con respeto, porque es una posición que debe in-

evitablemente condicionar su actuación pública hacia el momento que se producen la crisis y el estrangulamiento de las ideas que ellos estiman falsas— consideran que las soluciones propuestas por su ideología son absolutamente convenientes para los intereses del país.

Al hacer esa interpretación de los hechos, no pretendo que estén actuando en forma desleal o injusta, pues reconozco que ellos proceden de acuerdo con un pensamiento que tiene su lógica. Pero resulta absolutamente contradictorio que el Honorable señor Allende critique esta posición y analice los hechos que se están produciendo a consecuencia de nuestra actitud, y diga: las palabras del señor Frei, las declaraciones del Honorable señor Aylwin y las publicaciones de la prensa oficial, están conduciendo al país, en forma paulatina, a una crisis constitucional que el partido único de Gobierno anda buscando. Esto sí que lo encuentro ilógico.

En ese caso, la interpretación de los hechos es honorable, justa, razonable, leal y legítima. Esa interpretación, en consecuencia, no justifica los comentarios y calificativos que ella ha merecido al Honorable señor Salvador Allende Gossens. Me parece que está de acuerdo con la lógica de un debate parlamentario, que nosotros no nos atengamos exclusivamente a estudiar los detalles de los problemas, sino que también procuremos, dentro de nuestra limitada posición, interpretar los acontecimientos en forma tal que nos permita precisar la línea política, saber lo que ocurre en otros sectores del país y, por consiguiente, buscar las coyunturas políticas y económicas necesarias para construir la sociedad a nuestra imagen y semejanza y no a las de los otros.

El señor ALLENDE.—Voy a terminar.

Me alegro de haber concedido esta serena e ilimitada interrupción al Honorable señor Palma.

Yo no hice interpretaciones; me referí

a hechos. Cuando yo dejo constancia de lo que opina el jefe hasta ayer de la Democracia Cristiana, en un documento leído ante su partido y publicado en una página entera del diario "La Nación", no interpreto: compruebo cuál es la línea política que esa colectividad política está propiciando. Cuando oigo a los Senadores de la Democracia Cristiana argumentar de la misma manera, tampoco interpreto nada: sólo veo su pensamiento con nitidez y comprendo, entonces, a dónde van. Cuando el diario y la propaganda radial del Gobierno afirman lo mismo, no tengo nada que interpretar: sencillamente estoy comprobando lo que es una política y cuál es el objetivo que ella se traza. Eso es muy diferente de las interpretaciones hechas por el Honorable señor Palma Vicuña, quien ha llegado hasta a suponer que nosotros somos agentes de la guerra fría. No entraré a refutar sus apreciaciones sobre el marxismo, porque no creo oportuno hacerlo ahora, pero me gustaría algún día conversar con serenidad sobre la materia, porque un hombre de la responsabilidad del Honorable señor Palma no puede en forma tan ligera pasar sobre corrientes filosóficas respetadas por millones de hombres en el mundo y que representan un pensamiento intelectual de extraordinaria envergadura. Yo argumento de manera distinta. Tengo aquí, por ejemplo, desde los pensamientos de Santo Tomás de Aquino hasta los de los más destacados líderes democristianos latinoamericanos. Pero no inferiré al Honorable señor Palma la ofensa de decirle que ellos actúan en función de lo que les ordenan ni que reciben órdenes foráneas para adoptar actitudes. Yo pienso que los errores y victorias de Sus Señorías, son productos de ustedes mismos.

El señor REYES (Presidente).—¿Me perdona, señor Senador?

Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

Solicito el asentimiento de la Sala a fin de prorrogar el Orden del Día para dar término a este debate, pronunciarse sobre la petición del Honorable señor Bossay y tratar los proyectos signados en la tabla con los números 1 y 3, cuyo despacho, que entiendo será fácil, ha sido solicitado por los Honorables señores Juliet y Víctor Contreras.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Yo quería referirme también a la Cuenta.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, se acordaría la prórroga mencionada.

Acordada.

El señor ALLENDE.— Finalmente, cuando yo he recordado lo que es una concepción política mantenida durante "la miseria" de veinte años o, mejor dicho, desde que hay representación socialista y comunista en el Senado, estoy demostrando que no nos mueve una pasión opositora al Gobierno del señor Frei y a la Democracia Cristiana. Nuestra actitud concuerda con lo consustancial, lo medular y el fondo de nuestro pensamiento doctrinario. Para nosotros, el enemigo número uno es el imperialismo norteamericano. A nuestro juicio, no hay independencia económica si no somos dueños de la riqueza fundamental; si no hay reforma agraria, y si no se termina con el feudalismo y la oligarquía terrateniente. Esa es la médula de nuestro pensamiento. Para lograr esos objetivos, hemos nacido a la vida política, y para eso luchamos. Esto que ahora decimos al Gobierno de ustedes, lo planteamos ante a los Gobiernos de los señores González Videla, Ibáñez y Alessandri. Esto representa lealtad a las ideas, firmeza en las convicciones y posición doctrinaria respetable, porque tiene el sello de una definición y no está sujeto al cam-

balache, al comercio, a las presiones ni a las amenazas. Implacablemente seremos aquí lo que siempre hemos sido: antimperialistas, antioligárquicos y antifeudales. Por eso, somos auténticamente revolucionarios, sin apellidos.

He dicho, señor Presidente.

El señor GOMEZ.—Se han vertido expresiones en un tono muy sobrador y prepotente desde las bancas de la Democracia Cristiana, las que no podemos dejar pasar. Ellas se refieren a la revolución. ¡Cuidado con la revolución!

Hasta ahora en Chile está operando una revolución que significa el trajín de los conceptos. Habría que pedir un poco más de respeto sobre esto. A las poblaciones callampas, las llaman marginales; a los centros industriales, complejos industriales, y a la involución, revolución.

En lo concerniente al cobre, ha quedado de manifiesto que lo que están poniendo en marcha no es una revolución, sino una involución. Esta involución se expresa en el mantenimiento de las viejas estructuras, que, según decían, se desplomarían solas, y resulta que ahora están sujetándolas. Vieja estructura es, por ejemplo, el régimen de retornos vigentes, por el cual las divisas quedan en manos de las compañías extranjeras en el exterior, por lo que el país no puede disponer de lo que le pertenece. Esto se afianza en los convenios. Involución significa que las ventas del cobre sigan en manos de las compañías extranjeras, sustrayéndolas de la fiscalización del Departamento del Cobre. Esto es involución, y no revolución, porque involución significa continuar llevando la contabilidad en dólares y mantenerla en Nueva York, y conservar así la vieja estructura lesiva a la dignidad nacional. ¿Podemos aceptar este lenguaje? Pido más respeto para el país y para el idioma. Si esto es una revolución, en todo caso estaría destinada a volverse en contra de los que la están generando, cuando exista conciencia del significado de los

términos y de los programas. ¡Por favor, no sigan hablando de revolución al amparo de los medios de difusión de que Sus Señorías disponen! ¡Por favor, tengan más respeto por las palabras y por el país!

La revolución de la Democracia Cristiana, en estos instantes, sólo se refleja en las palabras. Mientras se imponen al chileno nuevos tributos; mientras se establecen impuestos agobiantes para el país; mientras, a pretexto de hacer una revolución, se estrangula a la nación con nuevas imposiciones, se hacen concesiones a las compañías norteamericanas en esta materia, y se les permite el privilegio de pagar impuestos sólo sobre moneda dura, sobre la misma moneda en que llevan sus contabilidades. Los chilenos, en cambio, los "pobres indios", tenemos que continuar pagando impuestos sobre utilidades inflacionarias y llevando contabilidad en moneda blanda que se desvaloriza: el escudo. Evidentemente, ésta es una revolución que está produciendo efectos en contra de los chilenos, pues se otorgan mayores franquicias a los extranjeros, lo cual implica una involución terrible, que no podemos aceptar.

¡Por lo menos, sean más respetuosos con los términos y no sigan hablando de revolución!

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Prado.

El señor PRADO.—Señor Presidente, yo, imagino que también muchos de mis norables colegas presentes en la Sala, no estaba en estos momentos ni en la disposición de ánimo ni con los antecedentes de detalle de que tendremos que disponer, para intervenir en el debate responsable sobre el cobre, que deberá realizarse, según entiendo, a mediados de este mes en el Senado, antes de votarlo en general. Digo, con la mayor llaneza, que lamento este editorial del diario "La Nación", que

acabo de leer. Me parece malo, con un lenguaje impropio y de una redacción y contenido que, personalmente, jamás habría aprobado si hubiera tenido alguna responsabilidad directiva en ese diario.

Tengo apenas unos meses de desempeño en este cargo de alta responsabilidad. Y creo que vale la pena, en la medida escasa de esta poca experiencia y sobre las pocas condiciones que me puedo atribuir, aportar, por lo menos, a esta pesada y responsable tarea, la única historia honesta que uno puede escribir: la de los conceptos. Como he dicho, de haber dependido de mí, jamás habría aprobado la publicación de ese editorial y, por ello, lo siento. También me explico las reacciones que en torno de él han surgido en esta Sala de parte de los Senadores de distintas bancas, especialmente de las del FRAP. Las de estos últimos las justifico; deploro otras, y no todas.

Ya que la sesión se ha volcado a esta materia relativa a los convenios del cobre, hay que tomar las cosas como vienen.

Por mi parte, deseo distinguir dos aspectos, porque creo conveniente ir delineando claramente la responsabilidad que, como Senadores, tendremos que afrontar respecto de ellos.

Me interesa precisar que ante el deseo de reaccionar frente a palabras que no debieron escribirse, se busca, aunque sea en forma pasajera, arrinconarnos a los Senadores democristianos en una pretendida política de amparo de los capitales imperialistas norteamericanos. Estimo que nosotros estamos en condiciones de decir que también hay muchas páginas de historia política de la Democracia Cristiana y de la Falange Nacional, tanto en el Honorable Senado como en la Cámara de Diputados, que demuestran cuál ha sido y es nuestra actitud frente a este problema. Personalmente jamás estaré por ninguna clase de negociación, y en

cualquier momento, efectuado el análisis de los convenios y llegado al convencimiento de que ellos significan entrega de la soberanía económica de Chile al imperialismo norteamericano, me negaré a aceptarlos...

El señor ALTAMIRANO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor PRADO.—Excúseme, Su Señoría, pero terminaré mi idea...

El señor ALTAMIRANO.—Sólo quería manifestarle que los convenios entregan nuestra soberanía económica por veinte años.

El señor PRADO.—No es ésta la oportunidad para entrar en un análisis completo. Mi propósito es hacer solamente algunos alcances que permitan ir perfilando los criterios de orden político que responsablemente debemos adoptar.

Como lo manifesté en la corta e intensa campaña que desarrollé en las dos provincias de mi agrupación —y porque no me gustan los “anti”—, los culpables de la miseria de Chile y de América latina no son ni el Partido Comunista ni el Socialista. Jamás me permitiría hacer tal planteamiento, porque ese camino, evidentemente, implica entrar en el terreno peligroso de las concesiones conceptuales que nos llevarían a deslizarnos hacia una actitud de simple reacción.

No quisiera, por esto mismo, que en esta tarde, por la vía del recuerdo o de la referencia, se trajera al debate el planteamiento formulado por el ex Presidente de nuestro partido, Senador Renán Fuentealba, para calificarlo, fuera de toda lógica y estimación, como hecho de mala fe. Y conste que no dudo de la buena fe con que el Honorable señor Allende deduce como una consecuencia inevitable —que yo niego y rechazo— que alguna vez la Democracia Cristiana o su Gobierno, pudieran acudir al resorte inconstitucional de llegar al plebiscito y a la disolución del Congreso.

Si tal extremo debiera plantearse, lógico sería proponer, previamente, la reforma constitucional, la cual permitiría, en forma indirecta, arribar a esa consulta directa al pueblo. Para ello sería necesario que la reforma fuera el producto de un debate a fondo, de carácter filosófico, conceptual, que tendría que ser abierto y estar en conocimiento de la nación entera. Esa sería la vía por la cual buscaríamos el plebiscito, y no ésta, que pretenden atribuirnos.

Como es obvio, lo manifestado en el editorial se debe al simple desconocimiento del derecho legítimo que asiste a algunos Senadores para permanecer en esta Corporación hasta que termine el período por el cual fueron elegidos.

En consecuencia, una síntesis de nuestra posición respecto de esta primera parte sería que no se nos pretenda arrinconar —como manifesté al empezar— en una concepción de una política de franquicias frente al imperialismo norteamericano. No deseo insistir, para no caer en la tentación de hacer comparaciones con organizaciones políticas mundiales, que en este momento celebran conferencias en diversos lugares del mundo para allanar polémicas muy serias entre sus adherentes. Ello también requeriría de debates amplios y documentados.

En cuanto a los convenios del cobre, es efectivo que los Senadores del FRAP sustentan —y tienen derecho para ello— ser partidarios de la nacionalización. Jamás se me ocurriría negarlo. Eso quedó perfectamente en claro durante la campaña presidencial, cuando se enfrentaron, en debate público, los candidatos señores Frei y Allende. Ahora, no obstante, se trata de que la Democracia Cristiana tiene que reconocer a las compañías extranjeras un dominio que ella no le entregó y en cuyos procesos legales participaron muchos funcionarios militantes de partidos representados en esta Sala. De manera que

cuando se habla del problema del cobre no se está hablando de algo creado por este Gobierno. Nosotros nos hemos encontrado con una situación de hecho, grave, respecto de esta riqueza nacional. Se sabe que en los últimos veinte años la producción de cobre aumentó apenas de 500 mil toneladas a 600 mil, y no ha avanzado en absoluto en el aspecto de elaboración y refinación. Eso es algo concreto y grave.

No hemos sido, pues, nosotros quienes, por medio de una u otra legislación, durante uno u otro Gobierno, hemos entregado esta riqueza básica, en circunstancias de que del cobre —porque sigue manteniéndose su demanda en el mercado mundial— tenemos justificado derecho a esperar la mayor cuota de bienestar en lo futuro para el país.

El Gobierno, consciente de esta perspectiva, ha declarado su propósito decidido de vender metal también a los países situados detrás de la Cortina de Hierro, y de inmediato se procedió en consecuencia.

En estos momentos el Gobierno enfrenta, simultáneamente, dos problemas: por un lado, un enorme déficit y, por otro, la ineludible necesidad de producir, **a corto plazo, un bienestar que el pueblo espera y no puede seguir aguardando indefinidamente.** Existe, también, el problema de la grave inflación, que cuesta detener, porque este fenómeno es producto de un determinado proceso económico-financiero en un país.

Pues bien, el Gobierno ha empezado a enfrentar el problema del cobre sin incurrir en las graves consecuencias que esta política podría acarrear para el país. Como ha sido reconocido por los sucesivos Gobierno anteriores que han debido abocarse a su resolución —hay que reconocerlo francamente—, éste es un problema enormemente grave. Personalmente soy partidario de la nacionalización del cobre.

Ojalá Chile fuera dueño de su cobre. ¡Pobre Chile, dependiente de economías mayoritarias como la norteamericana, como existen otros países incluidos en otros bloques subordinados, también, a economías superiores! ¡Ojalá pudiéramos decirle al pueblo chileno que este Gobierno les va a devolver su soberanía sobre sus riquezas! Si nosotros actuáramos simplemente en el terreno ideológico, tal vez podríamos formular esos enunciados; pero como alguien nos lo anunció y tenía razón, cuando un partido llega al poder, una cosa es lo que se pretende hacer y otra lo que se puede realizar.

Los convenios, en la línea general —diré algunas palabras sobre lo particular de ellos al final—, representan más de lo que se formuló como promesa política por la Democracia Cristiana durante la campaña. Efectivamente, se prometió aumentar la producción —no se dijo exactamente al doble—, incrementar la refinación y abrir la posibilidad de liberar el comercio, para negociar con todos los países del mundo. En segundo lugar, se prometió la chilenización del comercio del cobre, la intervención de Chile en términos distintos de los actuales, en que se comercia este producto desde Nueva York.

Las bases de los convenios son difíciles y, a pesar de que estoy estudiándolas, no me siento, sin el apoyo de documentos, en situación de discutir las en detalle. Pero hoy día, si bien es cierto que, según los convenios, no podríamos realizar todas las innovaciones que quisiéramos en **materia de comercialización, tampoco lo podrían hacer los norteamericanos por intermedio del comité bipartito, integrado por dos delegados de las compañías y dos delegados del Gobierno chileno.**

El señor AMPUERO.—Está equivocado.

El señor PRADO.—Los convenios, en general, pretenden aumentar la producción, asegurar que habrá aumento de la única riqueza que a corto plazo nos pue-

de proporcionar la cantidad de divisas suficientes para sacar al país de la situación en que se encuentra. Para realizar todos los proyectos de que se habla en esta sala, como mejorar la previsión y —como lo reconocen todas las revoluciones— detener la inflación, en un país postrado y detenido, sin inversión, carente de divisas y sumido en un nivel bajísimo en materia de desarrollo económico, se necesitan divisas, y algún sacrificio hay que hacer.

Reconozco que estamos haciendo el sacrificio de no presentarnos ante el país con los brazos tan abiertos, con la mirada tan brillante y el corazón tan estremecido como podríamos hacerlo si dijéramos: "En este momento podemos nacionalizar el cobre, sin detrimento para el país, sin crear una situación que dejará de ser económica y pasará a ser política".

¿De qué se trata, pues, en los convenios? De aumento de la producción, de refinación, de divisas y de algo que jamás se prometió: de asociación, esto es, de la posibilidad de ser dueños de una cuota, no de todo por ahora —en El Teniente seríamos mayoritarios, pero no en los otros minerales—; de dejar de ser lo que somos al recibir una parte en forma de tributo, para pasar a ser propietarios en alguna medida. ¿Qué significa esto? Casi duplicar el ingreso de divisas del país en 1970.

El señor AMPUERO.—¿Me permite una interrupción?

El señor PRADO.—Más adelante, señor Senador. Antes quiero terminar de exponer algunos puntos.

Respecto del editorial de "La Nación", si nos pusiéramos a comparar los editoriales de este diario, de "El Diario Ilustrado" —no quiero hablar de "El Siglo"— o de cualquier otro, ¡por Dios, qué debates ilustres tendríamos en el Senado! "La Nación" ha pertenecido a muchos Gobiernos, y —lo digo en voz alta— no me gus-

ta, ni en este Gobierno ni en los anteriores. No me gusta un diario de esta condición; no me gusta personalmente; por eso lo digo en voz alta. Pero no creo que de aquí pueda emanar un debate con serenidad, serenidad que, por desgracia, se ha perdido esta tarde.

Estos proyectos deben ser debatidos por el Senado, como lo están siendo; deben ser discutidos por las Comisiones, como lo están siendo; deben ser mejorados por éstas, si es posible, como aparentemente en algunos aspectos lo están siendo. Ese es el papel del Congreso. El papel del Gobierno es recibir las observaciones que, con justicia, haga un cuerpo legislativo como éste.

Es demasiado importante el cobre como riqueza fundamental de un país subdesarrollado como Chile, para que alguien pretendiera que nos estamos negando en este aspecto.

Por eso, creo representar la voz de la Democracia Cristiana esta tarde, cuando quiero sacar algunas conclusiones de mi intervención.

En primer lugar, señor Presidente y señores Senadores, jamás la Democracia Cristiana se pondrá al margen de la constitucionalidad en Chile.

Si tiene que haber debate sobre lo que el país piensa respecto del cobre —y, frente a un imperialismo norteamericano, el Honorable señor Allende ha declarado que los socialistas son enemigos a muerte—, yo me temo que esto, en determinado momento, aun compartiendo con él ese antagonismo en el aspecto conceptual, pudiera significar que nos opondremos a cualquier acuerdo respecto del cobre con los norteamericanos. Si pudiéramos llegar a eso, sería grave para este Gobierno, porque efectivamente el cobre es viga maestra.

Pero si se trata de mejorar el contenido de los convenios; si se trata de contar efectivamente con el aporte de los Se-

nadores que conocen esta materia a fondo y tienen larga experiencia; si se trata de que Chile, mediante los convenios, aun rectificadas —todavía no sé en qué—, resulte más dueño de lo que pretende ser, de la riqueza cuprera chilena, para conseguir mayor bienestar y elevar a corto plazo el nivel de vida de Chile, yo abro humildemente mi corazón a la actitud de los parlamentarios que actúen de esa manera.

Es cuanto puedo decir sobre este problema, porque no me parece conveniente entrar en este momento a examinar específicamente, ni siquiera por vía ejemplar —porque eso desorienta el debate—, determinadas cláusulas de las llamadas bases de los convenios. No estoy de acuerdo con varios de los argumentos expuestos, pero ir al detalle sólo crearía confusión en un aspecto que la opinión pública debe conocer con meridiana claridad.

El Honorable señor Ampuero me había pedido una interrupción.

El señor AMPUERO.—En verdad, puede resultar un poco extemporánea la interrupción a esta altura; pero, después de escuchar al Honorable señor Prado, creo que el señor Senador ha revelado un grave problema de conciencia, que a lo mejor nosotros le ayudamos a resolver.

El Honorable señor Prado manifestó —no sé si lo interpreto mal— que su deseo vehemente, su voluntad íntima, su convicción personal es que la única solución real consiste en la nacionalización del cobre —así creí entenderlo—, pero que ciertos factores, no enunciados claramente, impedían la realización plena de este deseo de Su Señoría y de la Democracia Cristiana, en cuyo nombre en determinado momento dijo hablar.

Nos está acercando al meollo de la discusión, a algo que tal vez convendría discutir antes que los convenios mismos. Yo me pregunto: ¿Cuál es la dificultad concreta para que esa solución verdadera, real, definitiva, integral, pueda prospe-

rar? ¿Es acaso una dificultad legislativa? ¿No tiene la Democracia Cristiana fuerzas suficientes en el Parlamento chileno para transformar en ley su deseo de nacionalizar el cobre?

Quisiera decirle, tratando de llevar alguna conformidad al ánimo de nuestro Honorable colega, que no veo dificultad por ese lado. La Democracia Cristiana, si deseara corresponder a esta voluntad colectiva, tiene amplia mayoría en la Cámara de Diputados, y creo no desmedirme en mis atribuciones si le aseguro que aquí, junto con nosotros, tendría también abrumadora mayoría para llevar a cabo la nacionalización del cobre. En consecuencia, por lo menos en este punto, podemos esclarecer perfectamente la cuestión.

La nacionalización del cobre le parece al Honorable señor Prado y a la Democracia Cristiana una buena solución. A nosotros también. No hay problema legislativo, porque tanto en la Cámara como en el Senado los parlamentarios partidarios de esta solución estamos en mayoría. ¿Por qué no lo hacemos? Aquí quedó paralizado el razonamiento del señor Senador, y a mí me gustaría invitarlo a proseguir el análisis del asunto.

Su Señoría sugirió que el problema salía del campo de la soberanía, del ámbito legislativo, de su carácter doméstico, del plano nacional, para insinuar que en este instante aparecen factores políticos sumamente graves que podrían conspirar contra los objetivos de la política económica de desarrollo, contra los planes antinflacionistas y contra las conquistas sociales y el bienestar general que todos deseamos para nuestro pueblo.

Es aquí donde se plantea —debemos decirlo de una vez— el problema del imperialismo. Ante él se revelan las diferencias fundamentales entre los revolucionarios al cincuenta por ciento, los revolucionarios hasta medio camino, los revolucionarios verbalistas y los revolucionarios de verdad. Sólo revolucionarios de verdad se

atreven a desafiar las presiones, la coacción, la intervención de fuerzas extrañas a las que deben guiar la conducta de un pueblo. Y ésta es la invitación que formulamos a la Democracia Cristiana, para juzgarla de una vez: que nos responda con claridad.

¿Estamos dispuestos a luchar porque Chile deje de ser un país nominalmente independiente, pero económicamente esclavo del imperialismo norteamericano? ¿Estamos dispuestos a enfrentar las dificultades políticas que requiere una lucha auténtica de liberación nacional? ¿Estamos dispuestos nosotros, un país de 8 millones de habitantes, a tener la misma resolución que un puñado de guerrilleros, al mando del Coronel Caamaño, ha tenido en Santo Domingo para evitar que su país sea pisoteado? Esa es la pregunta, ésa es la gran cuestión, ése es el debate que está en el trasfondo de los convenios del cobre y de toda la política del Gobierno y de la Oposición de Izquierda.

Confirmamos una vez más que no somos partidarios de la crisis, que no buscamos la catástrofe ni el desmoronamiento de todas las estructuras, para usufructuar después de un país desmoralizado y en ruinas. Lo decimos precisamente para que eso no ocurra: Chile tiene que *atreverse*. Un Gobierno es revolucionario sólo en la medida en que *se atreve* a enfrentar estos problemas centrales de nuestro desarrollo, sin cuya solución el país seguirá encadenado a la dependencia del extranjero, no sólo por veinte años: por siglos, si carece de dirigentes capaces de cumplir cabalmente esta tarea histórica.

De ahí, si nos atreviéramos a enfrentar este problema y a debatirlo con claridad y serenidad en esta sala, podrían deducirse muchas cosas más. Porque la Democracia Cristiana está corriendo un grave riesgo. Revolucionaria en las palabras, conservadora en los hechos, está creando

un clima de inestabilidad que puede llevarla a la coyuntura fatal en que desembocan casi todos los gobiernos centristas, casi todos los gobiernos que pretenden cabalgar sobre dos caballos: por una parte, crean desconfianza en los sectores conservadores, reaccionarios, imperialistas, con actitudes formales que en todo caso aparentan ser un desafío; y por otra, se alejan de la adhesión, confianza y fe de las masas, atropellándolas policialmente, ahogando sus derechos, liquidando sus organizaciones sindicales, creando la sensación de que el Gobierno es tan reaccionario, tan represivo y tan inhumano como todos los gobiernos anteriores. Esa coyuntura la han vivido muchos: la vivió Goulart en Brasil, para citar el caso más cercano.

¿Y qué ocurre? Cuando como consecuencia de esta política contradictoria, destinada a quedar bien con Dios y con el diablo, llegan a enemistarse con Dios y con el diablo, apelan a la solidaridad de las masas y llaman a los partidos populares a defenderlos, cuando están virtualmente derrotados, cuando ya no queda otra alternativa que acompañarlos en el funeral de la democracia.

Eso es lo que no queremos que suceda en Chile. Por eso, ante cada capitulación de la Democracia Cristiana, los partidos del FRAP levantan con más vigor que nunca las únicas soluciones auténticas, las únicas que implican una respuesta al desafío de la historia, las únicas que están de acuerdo con la tradición de valor y coraje de este país.

Considero que este debate, al margen de las asperezas ocasionales, ha tenido la virtud de situar en el centro de la discusión precisamente el problema cardinal: ¿Se trata aquí de contemporizar con el imperialismo, de ser socios al diez o al 50 por ciento de los inversionistas norteamericanos? ¿O se trata de avanzar por el ca-

mino concreto y valeroso de la liberación real?

Este es el dilema que debe resolver la Democracia Cristiana. Hasta ahora, lo ha estado haciendo en términos regresivos, levantando banderas de capitulación, asociándose con los mismos que han llevado a nuestro país a la grave situación actual.

Estimo —repito— que este debate quedaría inconcluso si antes, inclusive, de la discusión de los convenios mismos, no definiéramos claramente la naturaleza y la magnitud de los obstáculos políticos que, según el Honorable señor Prado y la Democracia Cristiana, impedirían realizar una voluntad que es la del país y la del Congreso Nacional, en orden a nacionalizar las minas de cobre.

El señor PRADO.—¿Me permite continuar, señor Presidente?

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Puede continuar, Su Señoría.

El señor PRADO.—Señor Presidente, si seguimos el razonamiento expuesto por el Honorable señor Ampuero, quien en algunas de sus frases, dijo que los demócratacristianos “quieren estar con Dios y con el diablo”, “quieren ser revolucionarios al 50%”, caemos en otro hecho para mí tan vertical y concreto como el que el señor Senador subrayó en su intervención, o sea, caemos en el hecho de que para él existe una sola alternativa, que jamás la Democracia Cristiana ha aceptado: o el imperialismo norteamericano o el socialismo soviético, hoy día un tanto quebrado como consecuencia de la situación que se le presenta frente a China. Pero, ante todo, la situación sería...

El señor AMPUERO.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor PRADO.—No puedo. Quiero terminar el concepto, a fin de explicarme bien.

El señor ALTAMIRANO.—¿Está malo el concepto!

El señor PRADO.—Perdóneme, señor Senador. Quiero explicar porque no estamos jugando con ideas exclusivamente, sino con realidades. Ahora, si me apuran un poco, podría decir que, en el plano crítico —por lo demás, lo hemos reconocido muchas veces, no sólo en el aspecto teórico del debate, sino en el específico de muchas posiciones concretas— del imperialismo norteamericano y su influencia en Latinoamérica, hemos estado juntos muchas veces. El problema radica en el camino para salir de él. Camino simple, camino corto, camino recto, para los Honorables colegas de los partidos marxistas. Porque ellos pueden, el día que lo deseen —no los ofendo; estoy reconociendo lo que son—, el día que les sea posible, alterar un país mediante una revolución —la califico, simplemente, como revolución— cuya sustentación sean hechos producidos conforme a la filosofía marxista. Ellos pueden hacerlo; ellos pueden alinearse con tranquilidad en una política determinada. Nosotros, no. Nosotros creemos que nuestro camino es difícil y está íntimamente relacionado y vinculado con el oxígeno que significa el cobre para Chile, como lo son también otros aspectos económicos esenciales.

Los demócratacristianos estamos buscando, por la vía de la negociación —reconozco que podría ser mejorada, y ojalá lo sea—, el único camino que no nos lleve al alineamiento entre el bloque marxista y el norteamericano. Hay muchas naciones del mundo que están buscando una salida de esta especie, que es digna. Porque, para nosotros, alinearnos económicamente, salir de una situación determinada, por intermedio de un sistema interamericano de relaciones que consideramos imperfecto y que hemos denunciado; salirnos —repito— por la vía de no querer

indemnizar ni reconocer nada, o romper todo unilateralmente en razón de que el Congreso pudiera aprobar una ley, no significa que sólo por ese hecho vamos a obtener la libertad o mantener la democracia en el país.

El Presidente de la República y este Gobierno andan buscando contactos con otros países en Europa; andan viendo hasta qué punto las economías de otros países democráticos, en lo político, están dispuestas a permitirnos condiciones de menor dependencia de una sola economía: la norteamericana.

Sin haber conversado con el Primer Mandatario sobre este particular, sin querer atribuirle a él nada de lo que he dicho, debo manifestar mi agrado por el hecho de que primero haya ido a Europa, y vaya a Estados Unidos después.

En todo caso, creo que nuestro camino no es fácil. El camino para conservar la democracia, para elevar el nivel de vida de este país, para tener más divisas, no consiste en nacionalizarlo todo.

El señor TARUD.—¿Cuándo va a ir a Estados Unidos el Presidente?

El señor PRADO.—Esa es la solución simplista a que se podría llegar, si imperara otro pensamiento político o filosófico; pero no ocurre así.

Por eso, seguiremos este debate, pero sin aceptar que se diga, en el tono despectivo que por desgracia aquí se ha empleado, que se trata de remordimiento de conciencia que terminan con el recurso simple del mecanismo legal.

Los señores Senadores saben que otros países, también latinoamericanos, han tenido que llegar a eso, a formas de democracia directa. Ellos, muchas veces, han defendido esta especie de democracia, y lo han hecho porque una cosa es la democracia así, sin apellido, y otra, la democracia directa o indirecta. El problema consiste en saber cuándo ésta llega a ser legítima y por qué vías.

Esa es la cuestión central que quería subrayar, junto con diferenciar un poco

el tono en cuanto a lo dicho por el Honorable señor Ampuero.

Concedo una interrupción al Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, en este debate, los Honorables colegas del FRAP, a raíz del editorial publicado por el diario "La Nación", se han permitido, como es su costumbre, hacer calificaciones e imputaciones a la Democracia Cristiana, en todo sentido.

De acuerdo con lo expresado por el Honorable señor Salomón Corbalán, por ejemplo, resulta que nosotros somos fascistas.

El señor AMPUERO.—Eso lo decía la Falange respecto de Su Señoría, cuando era Diputado ibañista.

El señor MUSALEM.—El señor Senador sabe que, en esa materia, hay quienes tienen "tejado de vidrio" en otros sectores, no en el nuestro.

El señor NOEMI.—Además, el Honorable señor Ampuero trabajó para elegir al Presidente Ibáñez.

El señor MUSALEM.—Yo considero que la presión que quiere ejercer el FRAP sobre el país entero, por intermedio del Congreso Nacional, de los trabajadores del cobre y de la opinión pública en general, respecto de la nacionalización, en circunstancias de que el pueblo votó, clara y definitivamente, por una política de cuatro puntos fundamentales que excluye expresamente la nacionalización en esta etapa del desarrollo económico y político de Chile, sí podría ser calificada como una posición fascista. No así la nuestra, que consiste en atenernos, palabra a palabra, al programa que el pueblo votó el 4 de septiembre y ratificó el 7 de marzo.

Hemos sido muy claros —en especial, lo ha sido el Presidente de la República— en cuanto a que el Primer Mandatario no irá un paso más allá ni se quedará un paso más atrás del programa de Gobierno que le prometió al pueblo.

Por eso, el Honorable señor Corbalán

no tiene derecho a sostener, porque el Ministro de Justicia conversa sobre la enmienda del número 10 del artículo 10 de la Constitución Política, referente al concepto del derecho de propiedad, con representantes de los Partidos Liberal y Conservador, que esto sea un contubernio, que vamos en camino de transacciones, sobre todo cuando el Presidente de la República, cuando el Ministro que participa en estas conversaciones ha declarado, en forma expresa —lo ha dicho también el nuevo presidente del partido hace sólo dos días—, que nosotros no modificaremos los criterios que le planteamos al pueblo en lo fundamental.

Pueden estar seguros los inquietos colegas...

El señor AMPUERO.—¡Ahora están inquietos los conservadores...!

El señor CURTI.—¡No nos esté tirando la "bolita" para acá...!

El señor MUSALEM.—Me refiero a Sus Señorías, que fueron quienes plantearon el problema en la Sala.

Pueden estar tranquilos los Honorables colegas del FRAP, pues cualquiera enmienda que pudiera hacerse en la redacción de ese precepto, ella de ninguna manera innovará...

El señor ALLENDE.—¡Siempre que se pueda modificar...!

El señor MUSALEM.—...en cuanto a la posibilidad de realizar la reforma agraria en la forma como nosotros la planteamos; no innovará respecto de la posibilidad de disponer de inmediato de los terrenos expropiados para realizar esta tarea, ni en cuanto a que los pagos de las tierras expropiadas se hagan a largo plazo.

Refiriéndome más directamente a lo planteado en el debate, quiero sostener que toda revolución...

El señor RODRIGUEZ.—¡Formulo indicación para que el Honorable señor Prado recupere la palabra...!

El señor MUSALEM.—...es un pro-

ceso por etapas. Y este es un hecho histórico.

Yo podría mencionar en esta Sala la actitud que tuvo Lenin, líder de la revolución bolchevique en Rusia, respecto del capital extranjero, alrededor del año 1920. El 18 de febrero de ese año, Lenin afirmó, primero, una política de relaciones con los países capitalistas.

El señor ALLENDE.—Eso lo dijo el Diputado Irureta, que hace un momento estaba a su lado. El le pasó el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados que ahora está usando Su Señoría.

El señor MUSALEM.—Efectivamente, se trata del discurso del compañero Irureta.

El señor ALLENDE.—Cítelo, entonces.

El señor MUSALEM.—El país lo conoce. Estoy repitiendo a Sus Señorías, que parecen olvidarlo, que nos imputan que adoptamos posiciones extremas que pueden llevar al fracaso, a la revolución, en circunstancias de que, por el bien de Chile y de su pueblo, sólo queremos asegurar, por etapas, la realización de nuestra revolución.

El señor AMPUERO.—¿Por qué no nos reparte esa versión?

El señor MUSALEM.—El señor Lenin...

El señor ALLENDE.—¡El camarada!

El señor MUSALEM.—...dictó una ley de concesiones extranjeras que entró a regir el 23 de noviembre de 1920.

El señor ALTAMIRANO.—¿Quién dice eso: Lenin o Irureta?

El señor MUSALEM.—Por medio de esta ley de concesiones hecha a países capitalistas —dice el Diputado Narciso Irureta—, se dispuso a traer capitales de que Rusia carecía entonces, para impulsar las actividades relacionadas con el desarrollo, entre otras actividades, de la minería. Entre las franquicias que esa legislación otorgó al capital extranjero, se da a éste la garantía de no ser nacionalizado, confiscado ni requisado, ni de poder modifi-

car los contratos de concesión por un acto unilateral del Estado, aparte una serie de otras garantías.

El señor TEITELBOIM.—¿Por qué no lee la respuesta que dio el Diputado Pontigo al Diputado Irureta, en esa misma sesión?

El señor MUSALEM.—La respuesta la veremos otro día; pero éstas son realidades, son hechos.

El señor TEITELBOIM.—En Rusia no hay propietarios norteamericanos ni propietarios extranjeros. El país es dueño de todas las riquezas. Eso es lo importante.

El señor MUSALEM.—Estamos hablando de cuando los bolcheviques iniciaron la revolución en Rusia.

El señor TEITELBOIM.—Hace más de cuarenta años.

La señora CAMPUSANO.—Revolución de verdad.

El señor GOMEZ.—Tenía entendido que el debate se refería al editorial publicado por el diario "La Nación" y no a la revolución ni a la legislación rusa.

El señor MUSALEM.—Precisamente, se abrían las puertas de Rusia al imperialismo, al capital imperialista.

El señor ALLENDE.—Le voy a leer las Encíclicas, y Su Señoría va a tirar.

El señor MUSALEM.—A Su Señoría le consta que nosotros lo escuchamos con respeto. Por eso, le pedimos que nos de pare igual tratamiento.

El señor GOMEZ.—El debate se refiere al editorial de "La Nación", y ya estamos hablando hasta del Código soviético.

El señor MUSALEM.—Cuando Sus Señoría usaron de la palabra, hablaron de lo humano y lo divino. En cambio, las referencias a la actitud de revolucionarios de otra época, tienen atinencia, a mi juicio, con la materia en debate.

El Honorable colega señor Ampuero sostuvo que somos revolucionarios en las palabras, pero no en los hechos. Precisa-

mente, lo que no queremos es sufrir las consecuencias de la actitud que adoptan algunos partidos, de demorar la entrega de las herramientas que el Gobierno necesita para realizar su revolución.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Su Señoría está hablando en igual forma que el editorial de "La Nación".

El señor MUSALEM.—Hace algunos instantes, decía el Honorable señor Allende que no tiene importancia rechazar los convenios del cobre y las leyes normativas, porque esas iniciativas no representan el criterio del Frente de Acción Popular. Pero yo digo que no se elige un Gobierno ni se reconoce el resultado de una elección para después negarse a dar expresión a la voluntad del pueblo. Este no se limitó a elegir a un hombre: votó por ideas, y lo que estamos tratando de hacer, precisamente, es cumplir el programa por el cual el pueblo se pronunció, pues constituye su voluntad soberana. Pero Sus Señorías están desconociendo esa voluntad cuando asumen determinada actitud ante las iniciativas del Gobierno.

El editorial de "La Nación" ha dado pie a los Honorables colegas para radicar el problema en un hecho que no podemos aceptar. En verdad, con los convenios del cobre estamos defendiendo los intereses legítimos del pueblo con rapidez y urgencia, de la única manera como es posible hacerlo. En efecto, Sus Señorías saben muy bien que un mayor ingreso de 550 millones de escudos, a partir de 1970, permitirá resolver en gran parte numerosos problemas, como el déficit fiscal y la falta de recursos para el desarrollo del país. No ignoran Sus Señorías que un mayor ingreso de 237 millones de dólares significa disponer de divisas necesarias para impulsar el desarrollo de nuestra economía y dar trabajo a todos los ciudadanos que actualmente no lo tienen y a quienes se incorporarán mañana a la población activa del país.

Los Honorables colegas saben lo que el proyecto representa para el país y el éxito del Gobierno. No quiero suponer que Sus Señorías buscan, por este camino, el fracaso del actual Gobierno. Pero debo dejar constancia de un hecho claro: estamos abiertos a estudiar cualquiera solución. No hemos venido aquí a imponer un proyecto en determinada forma. Estamos llanos a discutir cualquier tipo de modificaciones, pero de acuerdo con las líneas que hemos planteado y por las cuales el pueblo votó, con exclusión, en la hora presente, precisamente de la nacionalización.

El señor REYES (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Me permite, Honorable señor Teitelboim?

He sido aludido.

El señor REYES (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Teitelboim, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Como he sido aludido directamente por el Honorable señor Musalem, en su interesante aporte intelectual a las palabras del Honorable señor Prado,...

El señor MUSALEM.—¡Sus Señorías son tan ingeniosos! ¡Siempre dicen lo mismo!

El señor CORBALAN (don Salomón).—... tengo la obligación de contestar.

Me habría gustado que los Senadores conservadores hubieran escuchado las palabras pronunciadas en la tarde de hoy por el Honorable colega.

El señor AMPUERO.—¡Fueron a hablar con el Ministro de Justicia...!

El señor CORBALAN (don Salomón).—Más adelante, ha dicho que estas conversaciones de los Partidos Liberal y Conservador con el señor Ministro de Justicia, autorizadas por el Presidente de la República después de su entrevista con don Bernardo Larraín para dar nueva re-

dación al artículo 10 de la Constitución, no tienen ninguna importancia, ningún significado. En otras palabras, las expresiones de Su Señoría significan que el Gobierno se está burlando del Partido Conservador, lo está tomando para la chacota,...

El señor MUSALEM.—Es un punto de vista muy subjetivo.

El señor CORBALAN (don Salomón).—... pues le dice: "Aceptamos el criterio de ustedes. Discutiremos este asunto con ustedes." Pero un representante autorizado del partido de Gobierno nos declara que el artículo no se modificará y que esas conversaciones no tienen trascendencia.

Entonces, las cosas son diferentes. No es efectivo, por lo tanto, que en estos momentos se estén forjando transacciones ignominiosas para el país. En ambos casos, la situación de la Democracia Cristiana y del Honorable señor Musalem, que ha hablado en nombre de ella, es muy precaria, muy dolorosa y, sobre todo, muy vergonzosa para esa colectividad.

El señor MUSALEM.—Hace dos días el Ministro hizo una declaración en "El Mercurio", que concuerdan con mi planteamiento. Su Señoría puede leerla.

El señor TEITELBOIM.—A raíz del editorial de "La Nación", que no constituye una excepción, sino que forma parte de una campaña sistemática, se ha suscitado un debate en esta Corporación, en donde todos los partidos políticos representados en el Hemiciclo han expuesto y definido su pensamiento.

El señor CHADWICK.—Excepto la Vanguardia Nacional del Pueblo.

El señor TEITELBOIM.—A mi juicio, la discusión tiene real interés. Entre otros, tal vez, asume el mérito de permitir conocer oportunamente al Gobierno, si es que desea escucharnos, el pensamiento exacto de los partidos. Permite una idea concreta y no equivocada, de la posición que,

por lo menos, tienen los partidos del FRAP, porque el error o la desfiguración deliberada, se han advertido muchas veces en la prensa oficial. También debemos decir que en las palabras del Comité Demócrata Cristiano del Senado, Senador Ignacio Palma Vicuña, hay un planteamiento de fondo respecto del pensamiento del FRAP, que es completamente equivocado. Mediante ese planteamiento, se pretende inducir a engaño al país.

¿Cuál es este planteamiento? Uno, al cual aludió, en palabras muy ajustadas, el Honorable Senador Ampuero: la idea catastrofista de que el Frente de Acción Popular sólo sueña en el fracaso del Gobierno del Presidente Frei y que está tomando todas las medidas para llevar al país a la catástrofe.

Este es un error capital en el mejor de los casos. Tal vez algunas personas no crean sinceramente en esa verdad, pero la sostienen con fines políticos menguados.

Nosotros no estamos jugando al fracaso del Gobierno. Creemos que el país y nuestro pueblo no pueden estar esperando indefinidamente la solución de los gravísimos problemas que los aquejan. Cualquier parlamentario que tenga contacto con el pueblo, que haya dialogado en las poblaciones marginales y visto con sus propios ojos en estos días, en estas noches invernales, el drama de los pobladores de Santa Adriana, acampados en la Gran Avenida, en el Llano Subercaseaux, en el Cuerpo de Bomberos de esa población, bajo carpas familias enteras, sabe que hay en el país problemas cuya solución no puede esperar.

Por el contrario de lo expresado por el señor Ministro del Interior hace un par de días, en el sentido de que el problema de la vivienda se ha creado y fomentado artificialmente por parlamentarios de los Partidos Comunista y Socialista, debemos expresar que es un problema dramático,

conmover para cualquier chileno que lo conozca.

Por eso y por tantas otras necesidades de nuestra patria, queremos hechos concretos, y también deseamos expresar con claridad al Gobierno, que apoyaremos todos los cambios positivos. Pero nos preocupa que al cabo de casi nueve meses de Gobierno, en general no vemos cambios.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¡Ya van más de nueve meses!

El señor TEITELBOIM.— Más aún, vemos un tratamiento odioso respecto de los movimientos sindicales, muchos de los cuales se prolongan indefinidamente.

En cuanto a los pobladores, en diversas ocasiones hemos advertido una conducta que no es propiamente representativa de una verdadera sensibilidad social, revolucionaria y de avanzada.

Respecto de los convenios del cobre, se ha dicho que constituyen la viga maestra de Chile. No, Honorable Corporación. El cobre puede ser la viga maestra de la economía del país, pero no los convenios, por cuanto se trata, a nuestro juicio, de una negociación que no cautela los intereses del país. El convenio está plagado de errores, algunos de los cuales han sido reconocidos hasta por los propios parlamentarios demócratacristianos. El Honorable señor Palma dijo que, en el fondo, los parlamentarios del FRAP estábamos procediendo a impulsar la guerra fría. Es un mito, un error. La verdad es otra. Quisiera que me escuchara también, con cierta atención, el Honorable Senador Prado, en cuyo discurso reconozco un tono diferente y más elevado. No patrocinamos la devolución de las minas por parte de los norteamericanos para entregarlas a los soviéticos ni a ningún otro país de la tierra, sino para que sean chilenas. Se trata, precisamente, de no estar alineados. Cuando se negocia en esas condiciones tan leoninas con las compañías norteamericanas

ricanas, nos alineamos y perdemos nuestra independencia.

Dos Diputados de la Democracia Cristiana han dicho que durante los 20 años de vigencia de estos eventuales convenios, Chile perderá 4 mil millones de dólares. Nosotros compartimos esa idea. Creemos en la existencia de otras soluciones perfectamente posibles y positivas y que permitirán cautelar mejor los intereses nacionales. Estamos contra el inmovilismo, expresión muy grata a los labios de la Democracia Cristiana. Sabemos que una enorme legión de los democratacristianos quieren cambios. Y la renuncia —aunque haya sido retirada— del Diputado señor Lorenzini, a quien no conozco, revela en el fondo, también, que hay una marejada de opinión y de conciencia que desea acelerar el paso. A nuestro juicio, cuando un dirigente democratacristiano en Huachipato, el señor Sepúlveda, rechaza junto a sus compañeros de trabajo —creo que por unanimidad— la carta en que el Presidente Frei pedía el retorno a las labores en condiciones injustas, está hablando también por muchos democratacristianos de base o por buenos dirigentes que desean, naturalmente, que se acelere el paso.

Estamos porque se hagan los cambios, en profundidad, dentro de la realidad posible. No pedimos nada utópico. También estamos porque se respete la voluntad del pueblo, de ese pueblo que el 4 de septiembre votó por Eduardo Frei y por Salvador Allende.

Creemos que el planteamiento aquí formulado en diversas etapas, en el sentido de llamar a un plebiscito —recurso no considerado en nuestra Constitución Política— constituye prácticamente un golpe, y me congratulo de las expresiones del Honorable señor Prado, en cuanto a disentir de dicha posibilidad.

El problema básico de Chile es el de los cambios.

¿Cuáles son los factores del “inamovi-

lismo” que frenan el desarrollo del país lo han conducido a la situación desastrosa en que actualmente se debate y han reducido a nuestro pueblo a una condición realmente mísera? A nuestro juicio, los factores son tres. En primer término, el hecho de que el país no trabaja exclusivamente para sí mismo, sino que sus materias primas esenciales, en especial el cobre, van a enriquecer a potencias extranjeras. En segundo lugar, el predominio de una oligarquía de monopolios que, desdichadamente, no ha sido afectada en absoluto en los nueve meses que van corridos del nuevo Gobierno. En tercer lugar, la existencia en el campo chileno de un régimen agrario arcaico, respecto del cual es menester realizar una reforma agraria que efectivamente entregue las tierras a los campesinos, permitiendo aumentar la producción agropecuaria de nuestro país.

Si no se efectúan los tres cambios señalados, el país seguirá marcando el paso.

Nosotros le decimos a la Democracia Cristiana que estamos totalmente dispuestos a marchar por estos caminos, considerando los distintos métodos y procedimientos; pero que, si se trata de una involución, en el sentido de entregar a los norteamericanos más privilegios que los que tienen, en desmedro del país, necesariamente debemos oponernos. Si se pretende dar vía libre a los monopolios para continuar incluso con su especulación desenfrenada, también nuestra posición será negativa. Y si se trata conciliar con los terratenientes, en el sentido de santificar una propiedad caduca, que viene desde la encomienda colonial, también levantaremos nuestra voz de protesta y de oposición.

Deseamos expresar, además, por lo que he podido deducir personalmente en las sesiones de las Comisiones de Hacienda y Minería, unidas, a las cuales asistí, que los señores Sáez y Lagarrigue no son los

mejores negociadores para el interés chileno, pues no los veo dominados por el fervor profundo de defender la conveniencia nacional, en todo momento, hasta el límite extremo de la máxima posibilidad. Por lo contrario, quienes han aparecido dictando normas son exclusivamente las compañías norteamericanas. Además, han incurrido en algunos vacíos de información y han demostrado ciertas lagunas de conocimiento que han resultado desdorosas y dañinas para el país, y es el Senado quien está procediendo a reparar errores cuyas consecuencias serían muy graves para nuestra nación.

Los hombres del Frente de Acción Popular estamos en una posición que de ninguna manera pretende plantear cosas imposibles.

Suscribo enteramente las palabras dichas aquí por el Honorable señor Ampuero respecto de la nacionalización. La nacionalización es, en nuestra época, en la segunda mitad del siglo veinte, una política de los países que se liberan de la coyunda colonial. Está muy extendida y tiene precedentes claros en América latina. Al lado de Estados Unidos, en un país donde un jefe revolucionario decía en 1910: "Pobrecito mi México: tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos", el Presidente Lázaro Cárdenas procedió, hace ya cerca de treinta años a nacionalizar el petróleo. A raíz de esa medida, se lanzaron contra México y su Gobierno, las peores predicciones apocalípticas: el país quedaría arruinado; sería incapaz de trabajar los yacimientos petrolíferos; todo sería una catástrofe, el derrumbe. Al cabo de treinta años...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Veracruz y Tampico se llenaron de barriles de petróleo, que el mundo entero trataba de adquirir.

El señor TEITELBOIM.—Agradezco la acotación que hace a mis palabras el Honorable señor González Madariaga.

Fueron muchas las medidas de represalia que intentaron los grandes consorcios petroleros, que en todo el mundo son culpables de muchas guerras, incluso de la del Chaco, que han asolado a diversos continentes, que han quedado llenos de sangre. Sin embargo, México salió adelante con su petróleo nacionalizado, y hoy día se felicita de esa medida, que es saludada como la máxima realización de progreso para el pueblo, desde 1910.

En Chile, es perfectamente posible hacer algo parecido. El Gobierno contaría con la confianza y el respaldo popular. Lo ha dicho aquí el Honorable señor Ampuero: si los parlamentarios demócracristianos estuvieren decididos a hacerlo, contarían con el apoyo del FRAP, con lo cual habría mayoría tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado para proceder a una nacionalización legal, que no tendría por qué constituir un despojo, por cuanto podrían establecerse, mediante negociaciones, las compensaciones que deberían darse a las compañías. Todo eso podría estudiarse. Con todo, si la Democracia Cristiana no da ese paso, perfectamente posible, nosotros, dentro de nuestra oposición a los convenios del cobre...

El señor VON MÜHLENBROCK.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Deseo recordar a Su Señoría que el Honorable señor Francisco Bulnes, cuando era presidente del Partido Conservador, señaló el interés con que esa colectividad política veía la nacionalización del cobre, y que en el seno del Partido Liberal también hubo poderosas corrientes totalmente partidarias de dicha nacionalización.

El señor TARUD.—¿Habría unanimidad, entonces!

El señor AMPUERO.—¿Por qué no la ponemos en tabla?

El señor VON MÜHLENBROCK.—Deseo marcar hitos para lo futuro, pues lo dicho es la verdad.

El señor TEITELBOIM.—Sería intere-

sante poder replantear el problema del cobre con una mentalidad distinta de la que, por desgracia, han tenido los señores Sáez y Lagarrigue. Para el caso de que la voluntad mayoritaria del Parlamento, en el momento de la votación, fuere desfavorable, deseamos proponer medidas que mejoren nuestra posición. Por ejemplo, apoyaremos el proyecto presentado por el entonces Senador señor Eduardo Frei sobre el estanco del comercio del cobre y su proposición de exigir el retorno total de las divisas, así como un porcentaje tributario para el Estado chileno superior al que en la actualidad tenemos y, por cierto, al propuesto en los convenios del cobre; ir hacia una mayor refinación de ese metal, hacia la compra de la Braden, hacia la explotación de los yacimientos de la Corporación de Fomento de la Producción, mediante un empréstito en el extranjero, en cuya contratación no se incluyan cláusulas lesivas para la soberanía nacional.

Deseamos mejorar la situación de Chile. Lo que no podemos aceptar es que se nos quiera hacer legislar a fardo cerrado, sobre la base de la delegación de facultades que se nos propone aquí —que es lo que concretamente se desea—, para que cada parlamentario, cada Senador, pueda asumir su responsabilidad completa, en la seguridad de que todo lo que sea favorable al país y al pueblo tendrá nuestro apoyo. Por lo tanto, no hay ninguna razón para pensar que el FRAP tiene una posición negativa, a sangre y fuego; por lo contrario, deseamos que se hagan los cambios, los cuales son negados en su esencia por estos convenios.

Se habla de hacer sacrificios, pero la verdad es que en los convenios, las compañías norteamericanas obtienen muchos más beneficios que sacrificios. Por algo han demostrado su alborozo, pues los más altos ejecutivos en Nueva York de las distintas compañías, según informaciones transmitidas por el cable, han subrayado

su profunda satisfacción por los términos propuestos en los convenios. Si ellos mismos confiesan su alegría, no será, naturalmente, porque la negociación les sea desfavorable.

Aquí se habla de que muchos editoriales, de diversos diarios, critican, en términos que no serían aceptables, las posiciones del Gobierno. Sólo deseo decir que si este editorial de "La Nación", perla de todo un collar, pues no es una información aislada, por cuanto forma parte de una campaña, ha llevado a las Comisiones de Hacienda y Minería unidas a formular la declaración de que se dio cuenta al comienzo de esta reunión, aprobada por unanimidad. Ello se debió a un hecho muy claro: por ser un diario oficial, un diario de Gobierno, de modo que lógicamente se desprende que está representando la opinión de la Moneda.

También se ha dicho aquí que no hay otra alternativa, ante el imperialismo norteamericano y el socialismo soviético. Eso lo expresó el Honorable señor Prado. No pedimos que se acepte dicha alternativa, pues tampoco la aceptamos. No se trata de quitar Chuquicamata, o El Salvador, o El Teniente a los norteamericanos, para entregarlos a los soviéticos, que, por otra parte, no tienen la propiedad de ninguna mina ni de ninguna fuente primaria en ningún país extranjero. Se trata de que sea de los chilenos. Buscamos el único camino que realmente nos lleve hacia la independencia.

Para terminar, debo decir que la presión que se pretende que el FRAP realiza respecto del país no es sino consecuencia de nuestra posición patriótica: queremos decir al pueblo de qué se trata.

Se habló aquí de la profusa propaganda radial que por distintas emisoras se hace, en todos los tonos, para sostener que la no aprobación de los convenios del cobre significaría la catástrofe, la miseria, la pobreza para los sectores más modestos.

Ahora bien, ¿quién paga esos avisos? ¿De dónde sale el financiamiento? ¿Son las compañías norteamericanas las que actúan como un Estado dentro del Estado chileno para tratar de inducir a engaño a la opinión nacional? ¿O es algún organismo del Gobierno?

Creo que estas respuestas deben darse al Senado.

Por otra parte, sería conveniente que los parlamentarios demócratacristianos, y también el Gobierno que dirige el país, tuvieran conciencia clara de cuál es la posición del Partido Comunista, del Partido Socialista, de las fuerzas del FRAP. No es una posición obstructionista. Nosotros queremos cambios, cambios reales frente a una situación que no puede dilatarse más. Por nuestra parte, esperamos que mucha gente que votó por Eduardo Frei nos comprenda y nos acompañe. Si la Democracia Cristiana propone medidas favorables al pueblo, contará con nuestro apoyo.

El señor FONCEA.—¡Muchas gracias!

El señor TEITELBOIM.—En una declaración reciente de nuestro partido se hizo, por vía de ejemplo, una enumeración de algunas medidas con las cuales estamos plenamente de acuerdo: todas aquellas que favorezcan a los sectores populares. Esa es nuestra posición. Por eso, podemos decir, con orgullo, que somos decididos partidarios de cambios de verdad y que esos cambios no deben retrasarse.

El señor AGUIRRE DOLLAN.—Pido la palabra.

Formulo indicación para publicar "in extenso" el debate habido en la sesión de hoy. Considero que dado su interés y trascendencia debe ser conocido por la opinión pública con la debida oportunidad.

El señor VON MÜHLENBROCK.—El Partido Liberal está de acuerdo.

El señor CORBALAN (don Salomón).—El Partido Socialista, también.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—

Si le parece a la Sala, se aprobaría la indicación del Honorable señor Bossay y se enviaría el oficio solicitado, juntamente con las observaciones hechas por los señores Senadores.

Acordado.

El señor FONCEA.—Estoy pareado, pero me opongo a la publicación "in extenso".

El señor GARCIA (Vicepresidente).—En ese caso, la indicación de publicación "in extenso" tendrá que ser votada en la sesión del martes próximo, pues para aprobarla en esta oportunidad se requiere el acuerdo unánime de los señores Senadores presentes.

El señor CONTRERAS LABARCA.—¿Se oponen los señores Senadores demócratacristianos?

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Permítanme aclarar, señores Senadores.

La indicación del Honorable señor Bossay para oficiar al Presidente de la República y transcribirle las observaciones de los señores Senadores, ya fue aprobada.

La indicación del Honorable señor Aguirre Doolan, para publicar "in extenso" el debate, reglamentariamente debe quedar pendiente, pues no hubo unanimidad para aprobarla.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Por qué no solicita el acuerdo de la Sala, señor Presidente? ¿Se requiere la unanimidad de los Comités?

El señor VON MÜHLENBROCK.—Hay acuerdo, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Solicito, nuevamente, el acuerdo unánime de la Sala para aprobar la indicación de publicación "in extenso".

El señor FONCEA.—Me he opuesto a las dos cosas.

El señor JULIET.—Que se envíe el oficio en nombre del señor Bossay.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Y en el del Partido Liberal.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—El envío del oficio ya está acordado. Lo

puse oportunamente en conocimiento de la Sala. Ahora se trata de la otra indicación, para publicar "in extenso" el debate.

El señor TARUD.—¿Se requiere la unanimidad de los Comités o de los Senadores presentes?

El señor GARCIA (Vicepresidente).—De los Senadores presentes.

El señor FONCEA.—Por lo demás, están muy atrasadas las publicaciones de los debates en "El Mercurio".

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Hay oposición.

La señora CAMPUSANO.—El señor Foncea no puede votar, por estar pareado.

El señor FONCEA.—Lo estoy, pero puedo oponerme.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—En consecuencia, la indicación queda pendiente para ser votada en la sesión del martes próximo.

Tiene la palabra el Honorable señor Víctor Contreras.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Pido al señor Presidente que haga respetar mi derecho. Los Honorables colegas han hablado toda la tarde y, por mi parte, creo tener también derecho a decir algunas palabras.

Tengo una representación popular igual a la de cualquier Senador, pero no me costó ningún dinero.

El señor GORMAZ.—A mí, ninguno.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Hice llegar a la Mesa una indicación con anterioridad a la formulada por el Honorable señor Aguirre Doolan, también para publicar "in extenso" este debate, pero, además, hago presente en ella que debe darse a la publicación el carácter de preferente, con lo que se obvia la objeción hecha por el señor Foncea, fundada en el atraso de "El Mercurio" para publicar las versiones del Senado. En efecto, si nos atenemos al orden de precedencia, este debate aparecería en 15 ó 20 días más. En cambio, si se acuerda la publicación

con carácter preferente, "El Mercurio" tendría que publicarla a la brevedad posible.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Ese es también el sentido de mi indicación.

El señor AMPUERO.—Deseo formular una pregunta de carácter reglamentario.

¿Tiene importancia la oposición de un señor Senador pareado? Porque si votamos, se obtendría la unanimidad.

El señor FONCEA.—¿Que pase en consulta a la Comisión respectiva!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En realidad, hay mucho atraso por parte de "El Mercurio" en la publicación de las versiones. Ruego a la Mesa que se preocupe de este particular, porque nuestros debates ven la luz pública a veces hasta con un mes de atraso. Toda la acción que el Parlamento pueda desarrollar resulta desconectada de la opinión pública. Esto no puede continuar. No puedo pensar que esto sea un boicot. Personalmente creo que "El Mercurio" tiene interés en publicar las versiones del Senado. Debe buscarse algún medio para que la opinión pública conozca con la debida prontitud lo que aquí se trata. Esto es de interés nacional. Ruego a la Mesa, por lo tanto, hacerse cargo de estas observaciones.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Con todo agrado, señor Senador.

El señor Secretario dará respuesta a la consulta formulada por el Honorable señor Ampuero.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El artículo 91 del Reglamento dice lo siguiente:

"Las indicaciones formuladas en los Incidentes se votarán, sin informe de Comisión, en el tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria siguiente.

"No obstante, por la unanimidad de los Senadores presentes podrá acordarse de inmediato la publicación "in extenso" de un discurso pronunciado en la misma sesión. También podrá acordarse de inmediato por simple mayoría, la inclusión en

la cuenta de la misma sesión de cualquier proyecto o moción.”.

O sea, se necesita la unanimidad de los señores Senadores para aprobar la indicación en esta misma sesión.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Está absolutamente claro. ¿Cómo se expresa la unanimidad? Votando. En consecuencia, votemos, y así sabremos si hay o no unanimidad.

El señor FONCEA.—Entonces, pido segunda discusión.

El señor CORBALAN (don Salomón).—La unanimidad se expresa en votos, no en palabras.

El señor TARUD.—La petición de segunda discusión sólo pueden hacerla los Comités.

El señor AMPUERO.—Creo que es otra la interpretación correcta.

El Senado siempre se puso en el caso de resolver en forma fácil estos problemas, dado que no pudo prevenir que iba a llegar el Honorable señor Foncea...

El señor FONCEA.—¡He estado aquí toda la tarde!

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Aun cuando se votara la indicación y se obtuviera la unanimidad, el resultado sería el mismo, porque el Honorable señor Foncea tiene perfecto derecho a pedir segunda discusión en este caso, y así lo ha hecho presente.

El señor TARUD.—Pido votación, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Ya se pidió segunda discusión.

El señor TARUD.—Sólo puede pedirla un Comité.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—No, señor Senador. Está equivocado.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En efecto, el artículo 90 del Reglamento dispone que “cualquier Senador podrá pedir segunda discusión para las indicaciones que se formulen en esta parte de la sesión”.

El señor CORBALAN (don Salomón).

—El Honorable señor Foncea no ha pedido segunda discusión.

El señor FONCEA.—La pedí, Honorable colega.

El señor CONTRERAS LABARCA.—La disposición que leyó el señor Secretario se refiere a la hora de Incidentes. Creo que no es este el caso.

El señor FONCEA.—Con mi oposición no perjudico a nadie, porque la publicación de los debates del Senado está atrasada en más de 15 días.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Veo que se ha resuelto el problema y que existe un entendimiento especial entre el señor Vicepresidente y el Honorable señor Foncea, quien, por señas, pidió segunda discusión. Pero vamos al grano...

El señor FONCEA.—Lo pedí claramente; lo que ocurre es que estoy afónico.

V. ORDEN DEL DIA.

PROPOSICION DE ARCHIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—En la cuenta de hoy se consigna que la Cámara de Diputados solicitó el archivo de un proyecto despachado por el Senado, en virtud del cual se denomina Guillermo Grant Benavente al hospital regional de Concepción.

Estoy en absoluto desacuerdo con lo resuelto por la Cámara, pues se trata de dar a dicho establecimiento el nombre de un hombre respetabilísimo, a quien en su época se llamó el apóstol de la medicina en la zona sur de Chile. Pido, en consecuencia, oficiar a la Cámara de Diputados para que se pronuncie sobre esta iniciativa y tener así oportunidad de discutirla en esta Corporación en tercer trámite constitucional.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—

Me informa el señor Secretario que el asunto a que se refiere Su Señoría quedó para la tabla y, en consecuencia, la Sala debe resolver la proposición de archivo de la Cámara en la sesión del martes próximo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Muy bien.

PROPOSICION DE ARCHIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

El señor GOMEZ.—También figura en la cuenta una proposición de la Cámara para archivar el proyecto que modifica el D. F. L. N° 34, que legisla sobre la pesca con métodos explosivos o fisicoquímicos.

Debo hacer presente que esa iniciativa fue estudiada en forma muy concienzuda aquí en el Senado por la Comisión respectiva; de ahí que no se justifique en modo alguno el archivo propuesto por la Cámara. Considero que de resoluciones de este tipo arranca la pérdida de prestigio del Parlamento.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Esta materia también quedó para la tabla, de manera que el Senado podrá pronunciarse sobre la proposición de la Cámara en la sesión del martes próximo.

JORNADA DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Resulta deplorable que en esta sesión sólo alcancemos a tratar los proyectos que figuran en la tabla con los números uno y tres, sobre préstamo a imponentes de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule y del departamento de Santa Cruz, y acerca de beneficios en favor de las víctimas, o de sus familiares, del accidente ocurrido en el vapor "María Elizabeth", en Antofagasta. Sin embargo, como hay número en la Sala y si el Honorable señor Foncea tiene a bien no oponerse,...

El señor FONCEA.— ¡A lo mejor...!

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ... podríamos tratar el informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de la Cámara que modifica la jornada de las instituciones bancarias, materia que figura con el número nueve en la tabla.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Si a la Sala le parece, se acordaría tratar en esta sesión el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor CURTI.— Siento no dar mi voto favorable para tratar en la sesión de hoy el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Aguirre. Tal oposición obedece a dos razones fundamentales: en primer lugar, dado lo avanzado de la hora, seguramente el tiempo se ocupará en tratar los dos proyectos para los cuales se tomó acuerdo. En seguida, porque los Senadores que se ausentaron de la sala para asistir a reuniones políticas de sus juntas ejecutivas, lo hicieron en el convencimiento de que no variaría la resolución adoptada con anterioridad. Ignoro si esos colegas tienen opiniones contrarias o favorables respecto de tal iniciativa; pero lo lógico es que tengan oportunidad de expresar sus puntos de vista, y sería falta de deferencia hacia ellos negarles su derecho de intervenir en la discusión de este asunto. En todo caso, el proyecto puede ser despachado durante la próxima sesión.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Entonces, rige el acuerdo primitivo en cuanto a tratar en esta sesión los proyectos a que se refiere la resolución ya adoptada.

PRESTAMOS A IMPONENTES DE PROVINCIAS AFECTADAS POR ULTIMOS TEMPORALES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde ocuparse en el segundo informe de la Comisión de Trabajo y Pre-

visión Social, suscrito por los Honorables señores Víctor Contreras, presidente accidental, Salomón Corbalán, Foncea y Jaramillo Lyon, recaído en la moción del Honorable señor Juliet que concede préstamos a imponentes de las instituciones de previsión de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule y del departamento de Santa Cruz.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 29ª, en 3 de agosto de 1965, documento N° 6, página 2134.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión recomienda aprobar el proyecto, reemplazando el inciso primero del artículo 1º por el siguiente:

“Las instituciones de previsión social y el Servicio de Seguro Social podrán conceder a sus imponentes que trabajan en las provincias de Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule y Aisén o en las comunas de otras provincias afectadas por los temporales de 1965 o por cesantía masiva, que determine el Presidente de la República, y a los jubilados y beneficiarios de montepíos que acrediten domicilio en dichas provincias o comunas durante los dos últimos años, un préstamo especial con un máximo de dos meses de sus remuneraciones incluidas las asignaciones familiares y de zona, en su caso.”

Los artículos 2º, 3º y 4º no fueron objeto de enmiendas por la Comisión ni respecto de ellos se formularon indicaciones, por lo cual reglamentariamente corresponde darlos por aprobados.

El señor GARCIA (Vicepresidente).
En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Deploro que la Comisión de Trabajo, siempre tan acuciosa en sus estudios, haya omitido considerar una indicación formulada por los Honorables señores Contreras, Enríquez, Pablo y el Senador que habla, consistente en agregar en el inciso primero del artículo 1º, después de las pa-

labras “departamento de Santa Cruz”, lo siguiente: “y a las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco”.

Como está en conocimiento de la opinión pública y de todos los sectores ciudadanos, esas últimas provincias mencionadas han sufrido considerables perjuicios; pero no se las incluyó en los beneficios que se otorgarán a las de Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule y Aisén o a las comunas de otras provincias afectadas por los temporales de 1965 o por cesantía masiva, determinada por el Presidente de la República.

Por eso, debo declarar mi disconformidad con el acuerdo de la Comisión de Trabajo de no incluir a las provincias de Arauco, Ñuble y Concepción en los beneficios del proyecto en debate, a los cuales tienen perfecto derecho por haber sido afectadas por los mismos estragos y perjuicios de los últimos temporales.

El señor CURTI.—Conozco en toda su magnitud los graves daños que los recientes temporales, que han sido, quizás, los más intensos en los últimos veinte años, han causado a las provincias centrales del país: destrucción de puentes, inundación de sembrados, erosión del terreno, toda clase de inconvenientes para la población, etcétera. Tal situación ha ocasionado importantes pérdidas a los sectores más modestos de esas provincias, en especial a obreros y empleados.

Deploro tener que declarar que no estoy de acuerdo con el proyecto en debate, por estimar que él no constituye un lenitivo de los perjuicios sufridos por personas de las diferentes zonas devastadas. Al respecto, debo recordar que la ley 16.282 faculta al Presidente de la República para acudir en ayuda de los damnificados por intermedio de los institutos de previsión. El mencionado precepto legal preceptúa que, dentro del plazo de 60 días a contar desde la fecha de su vigencia, se deberán dictar las normas reglamentarias perti-

nentes; sin embargo, a pesar de haber transcurrido más de un mes, no se ha dado cumplimiento a dicha disposición.

Debo hacer presente que, de aprobarse la iniciativa en debate, se presentarán serias dificultades. En primer lugar, el Superintendente de Seguridad Social expresó en la Comisión su disconformidad con el proyecto por carecer del debido financiamiento para otorgar los beneficios por él determinados. Por otro lado, esta iniciativa tendrá inconvenientes de plazo en su aplicación: el veto del Ejecutivo deberá ser considerado por ambas ramas del Congreso; la reglamentación que necesariamente deberá dictarse demorará más de sesenta días, todo lo cual impedirá su pronta aplicación como ley de la República. Considero que, con la ley ya vigente, se puede actuar con más velocidad y eficacia que con el nuevo proyecto en estudio, el cual tendrá diversos trámites que no lo harán operante por el retardo en su promulgación. Ello impediría llegar en forma oportuna a satisfacer las necesidades que, en este momento, se quiere mitigar.

La Comisión rechazó una indicación muy conveniente en cuanto a otorgar el beneficio sólo a los imponentes que hubieren sido efectivamente damnificados. No es lógico otorgar un beneficio por parejo y obligarlo a endeudarse. En realidad, aunque parezca extraño, todos los imponentes tienen el deseo de solicitar préstamos, sean éstos necesarios o no lo sean: siempre tienen gastos que solventar en sus hogares, sobre todo en aquéllos en que el jefe de familia percibe emolumentos muy bajos. Al endeudarse, seguramente, piensan que luego vendrá la munificencia consistente en la condonación de préstamos, como ha sucedido en ocasiones anteriores; ello los impulsa a creer que el dinero así obtenido es regalado y no corresponde a un préstamo, como lo determina la ley.

No existe financiamiento. En iniciativas anteriores, se ha recordado que el régimen de reparto de las cajas de previsión no les permite tener excedentes. La Caja de Empleados Particulares es la única entidad que tiene excedentes, los cuales son destinados al plan habitacional, inversión muy sentida y necesaria en todos los hogares que hoy necesitan tener casa propia, a fin de paliar el precario sistema habitacional del país. Si hay dineros disponibles, éstos no deben ser ocupados en inversiones de consumo, sino en aquellas inversiones estables que solucionen el problema de la vida familiar chilena.

El tipo de préstamos que critico ya ha sido rechazado en la discusión de otros proyectos de ley. Recuerdo que en el relativo a Rancagua y Talcahuano también se otorgaba un préstamo de varios sueldos vitales. En tal oportunidad, el Senado opinó que no deberían concederse tales préstamos, porque constituían a incrementar el proceso inflacionista y no respondían a una necesidad, sino que a un deseo de celebrar aniversarios. Pero el daño de los demás imponentes es efectivo, porque los posibles recursos de las cajas de previsión se destinan a satisfacer estas deudas que, en realidad, no resuelven ningún problema, sino que constituyen un aliciente para inversiones en gastos de consumo.

Por otra parte, el financiamiento de este proyecto se hace sobre la base de emisiones inorgánicas del Banco Central. Ello contraría los propósitos de combatir, por todos los medios posibles, una inflación que está llevando amargura a todos los hogares con ese tipo de emisiones que, en este caso, no sabemos a cuántos millones de escudos ascenderá. Ello significaría una verdadero acicate para aumentar la inflación y mantener el ritmo de desorden económico existente.

Considero necesario acudir en ayuda de todos los damnificados y no sólo de

aquéllos acogidos a regímenes de previsión. Parece insuficiente el beneficio que se desea otorgar para que se resarzan de los daños recibidos. Son millares los damnificados no imponentes que quedarían marginados del beneficio; ello constituiría grave injusticia, por cuanto se beneficiaría a imponentes que no sufrieron daños. En cambio, se privará de tal ayuda a personas verdaderamente damnificadas. Por eso se formuló la indicación para agregar la palabra "damnificado" después del término "imponentes".

El Ejecutivo posee los medios y facultades necesarios para acudir en ayuda de esas personas, como el dos por ciento constitucional destinado a calamidades públicas, por medio de la Corporación de la Vivienda o de la Dirección de Obras Públicas en su departamento de defensa de los ríos, por ejemplo.

El hecho de otorgar por parejo esos préstamos a los imponentes con residencia de uno o dos años en la zona significará una inversión considerable que no será dirigida a todos los que han sufrido los graves daños que todo el país lamenta y desea ir en su ayuda.

Fundado en el informe del Superintendente de Seguridad Social no considero beneficioso el proyecto.

Comprendo que es ingrata la posición que adopto en estos instantes; pero no puedo dejar de expresar las inquietudes que me han animado para ello y la falta de objetividad del proyecto para solventar los graves perjuicios sufridos por las provincias centrales.

El señor VON MÜHLENBROCK.—El detenido y documentado discurso de mi Honorable colega señor Curti, me obligan a contestar las observaciones que Su Señoría ha hecho con bastante detención y seriedad.

Los cinco Senadores de la novena agrupación, acompañados por la Honorable señora Campusano, formulamos indicación, que fue aprobada por la Comisión de

Trabajo, para incluir a los damnificados del territorio de Aisén.

Deseo puntualizar al Honorable señor Curti que el proyecto —ya aprobado en general y en particular los artículos que no fueron objeto de modificaciones— tiene financiamiento adecuado. Además en el artículo 4º se faculta al Banco Central para conceder préstamos a las cajas de previsión, en el caso de que sus recursos no fueran suficientes.

El señor CURTI.—Eso se llama emisiones.

El señor VON MÜHLENBROCK.—No creo absolutamente nada en ese concepto tan manoseado, que quebrara ruidosamente la estabilización en Chile, de que ayudar a los humildes, aumentar el poder de compra de la nación y tratar por todos los medios de alzar el nivel de vida de las enormes mayorías, sea factor inflacionista. Por lo contrario, considero que la enfermedad endémica de nuestro país es la falta de poder comprador, con un desequilibrio inmenso en un pueblo pauperizado frente a una inmensa y excesiva capacidad instalada de nuestro potencial económico.

Quiero recordar previamente al Honorable señor Curti que estamos discutiendo en la Comisión de Hacienda un proyecto muy justo y humanitario, que yo celebro, del Ejecutivo, tendiente a reajustar las cuentas de ahorro del Banco del Estado. Allí hemos comprobado —el Honorable señor Teitelboim, que concurrió a esa sesión, lo recordará perfectamente— que el Banco del Estado tenía aproximadamente 300 millones de escudos en depósito de modestos ahorrantes a quienes prestaba menos del 10%, lo que no alcanzaba a 23 millones de escudos. El resto de esa inmenso suma, que ni siquiera recibe reajustes, se imputa a los encajes bancarios. O sea, se presta a quienes tienen recursos, porque el crédito bancario es despiadado; no se presta al hombre, sino a la garantía; no al espíritu de trabajo ni al



futuro de la nación; se tiende a hacer más rico al rico y más pobre al pobre. Al respecto, sucede algo ridículo y paradójico: el dinero de los humildes, en vez de ser prestado a ellos para sus necesidades del hogar o para cultivar sus pequeños predios, incrementa el encaje bancario y llega a un porcentaje que causa paroxismo: al 88%.

El señor JULIET.—Esta iniciativa legal, como hice presente en la sesión anterior, es igual a las leyes que el Congreso Nacional dictó, en 1960, para ayudar a los damnificados de Valdivia, y, en 1961, con motivo de la sequía habida en Coquimbo y Atacama. En ambas oportunidades, el Honorable señor Curti aceptó el respectivo proyecto, no objetó su financiamiento y lo votó favorablemente. En este caso, en que hay ciudadanos damnificados, lamentablemente hemos escuchado reparos en cuanto al financiamiento de nuestro proyecto.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Yo me opuse, y la Comisión compartió mi punto de vista, a que usáramos el término imponente "damnificado", porque eso significaba precipitar a la persona urgida, víctima de una calamidad pública, al trámite y al abismo burocráticos.

Allá, en el Aisén, en Lago Verde, en Baker, en Chile Chico, yo imagino a aquellos hombres a quienes la nieve y el hielo les quemaron sus modestas chacritas; cuyas casas se están desplomando bajo el peso de la nieve; cuyos animales mueren mordidos por la escarcha, en una provincia blanca, azotada por el gélido frío. Lo ocurrido en Aisén es una catástrofe, pues el temporal hasta quebró los vidrios de los hogares humildes, lo que hizo penetrar al interior una temperatura de 30 grados bajo cero. Allá es imposible encontrar leña, porque la nieve cubre más de un metro de altura; es imposible calentarse; la gente de modestísimos recursos, especialmente los que llegaron de la República

Argentina, que vive de las ollas del pobre, no tiene con qué abrigarse; los alimentos se han destruido en los almacenes, y las cañerías del agua potable reventaron por la presión del agua.

En ciudades como Coihaique, donde se quemó el hospital, resultaría irrisorio y absurdo que quienes han sido declarados por ley damnificados, tuvieran que demostrar su calidad de tales recurriendo a las oficinas del Registro Civil, Prefectura de Carabineros y Subdelegación. De ahí que la Comisión, con muy buen criterio, suprimió la palabra "damnificado", a fin de terminar con el drama de la burocracia.

Es efectivo que acabamos de dictar una sabia ley por la cual se dan atribuciones al Presidente de la República para adoptar una serie de medidas en casos de calamidad pública; pero esa ley recién entrará en vigencia. El Jefe del Estado, según nos declaró el señor Carlos Briones, Superintendente de Seguridad Social, aún no ha pensado en redactar las normas respectivas. Y nos hallamos en la necesidad imperiosa de acudir en auxilio de gente humilde que se encuentra en el mayor desamparo.

Para Aisén estamos pidiendo un préstamo de dos meses de sueldo en beneficio de 300 funcionarios públicos y otros tantos particulares. No quiero extenderme, pues comprendo que otros Honorables colegas desean intervenir en este debate, pero ruego al Senado se sirva ratificar el acuerdo de la Comisión y aprobar la indicación presentada por los señores Senadores que he nombrado, en el sentido de que quede incluida en el proyecto la provincia de Aisén.

El señor JULIET.—Deseo ocupar breve tiempo en la defensa de la moción que tuve a bien presentar en la sesión pasada y que fue suscrita por los cinco Senadores de la sexta agrupación.

En primer término, deseo referirme a las expresiones del Honorable señor Cur-

ti, las que, por cierto, tendrían mucha atención en la discusión general, pero no en la particular del proyecto. Como el señor Senador hizo algunos alcances sobre mi moción, quiero demostrarle que ha sido exagerado en sus apreciaciones.

El Honorable señor Curti sostuvo que el Superintendente de Seguridad Social formuló objeciones al proyecto. El informe, en verdad, es incompleto. No pertenece a la Comisión, como los Honorables señores Foncea, Víctor Contreras y otros colegas, pero escuché esta mañana al señor Superintendente, quien sostuvo que los organismos de previsión no eran los llamados a facilitar estos préstamos y que, por lo contrario, había insinuado en más de una oportunidad que fuesen los institutos bancarios quienes los otorgasen. Los organismos de previsión, a su juicio, deben ser ajenos a estas materias, pero, en este caso, comprendía la necesidad de que ellos concedieran los préstamos, porque, en virtud de dos o tres leyes anteriores, estaban ya habituados a calificarlos y concederlos. En consecuencia, no insistía en su apreciación contraria a utilizar a las cajas de previsión para conceder estos préstamos.

En seguida, expresa el informe que él habría objetado también el financiamiento, pero, advertido por mí en aquella ocasión —como lo dijo el Honorable señor Von Mühlenbrock hace un instante— de que existía el artículo 4º, por el cual se facultaba al Banco Central para conceder préstamos al 6%, tampoco insistió en sus observaciones frente al proyecto.

De modo que hacer hincapié sobre un alcance hecho por dicho Superintendente, como reparo a la moción presentada, me parece que no traduce el pensamiento habido en la sala de la Comisión de Trabajo.

El señor CURTI.— ¿Me permite una pregunta?

¿Existen empozados en el Banco Central fondos destinados a ser prestados a

las cajas de previsión para dicho objeto? A mi juicio, eso implicaría una emisión inorgánica.

El señor JULIET.—El Banco Central dispone de recursos propios, de los cuales puede hacer uso, como lo hace permanentemente el fisco.

El Honorable señor Von Mühlenbrock ya se refirió al concepto de damnificado.

En cuanto a las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco, representadas por el Honorable señor Curti, como también las de Bío-Bío, Malleco y Cautín, y las de Santiago y Antofagasta, representadas por otros Senadores, la Comisión estimó oportuno incluir las peticiones referentes a ellas en la frase intercalada en el artículo primero, que dice: “o en las comunas de otras provincias afectadas por los temporales de 1965 o por cesantía masiva, que determine el Presidente de la República”.

Si bien en esas provincias hubo temporal, él no ha tenido las características de catástrofe, como sucedió en Curicó, Talca, Linares, Maule y Colchagua. De allí que se encomienda al Presidente de la República hacer las calificaciones del caso para incorporar a dichas provincias en el texto de la ley.

Por eso, acogiendo el deseo del Honorable señor Foncea, compartido por la mayoría de los señores Senadores, dejo el uso de la palabra, en aras al pronto despacho del proyecto.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Sólo deseo expresar al Senado que el informe no ha sido muy completo, por razones que son de conocimiento de mis Honorables colegas: este proyecto fue aprobado en la sesión de ayer y pasó a la Comisión de Trabajo, la que debía tenerlo informado hoy, para que la Sala lo conociera en esta sesión. Es obvio, en consecuencia, que se hayan escapado algunos aspectos.

En cuanto a las quejas de algunos señores Senadores en orden a que no fueron

acogidas todas las peticiones formuladas para incluir a determinadas provincias damnificadas, debo señalar que se presentaron indicaciones para incorporar prácticamente a la mitad de las provincias del país. Por lo tanto, tal como lo explicó el Honorable señor Juliet, se consiguió una disposición de carácter general por la cual se autoriza al Presidente de la República para declarar zonas afectadas a determinados puntos del país que hayan sufrido las consecuencias de temporales o de cesantías masivas.

Termino solicitando al Senado se sirva aprobar este proyecto, que estimo justo desde todo punto de vista.

El señor TARUD.—Que se vote, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Celebro mucho la moción del Honorable señor Juliet, que conoce en este instante la Sala, y participo en el debate, porque no puedo dejar de considerar el caso ocurrido en Coihaique, donde las cañerías de agua reventaron, donde hay una hambruna extraordinaria, donde ya existe racionamiento de alimentos y donde tendremos, por desgracia, muy malas noticias respecto del ganado.

Por eso, escuché con mucho agrado la intervención del Honorable señor Von Mühlenbrock, quien ha recordado a los cinco Senadores de la zona que hemos procedido de consuno para incluir a la provincia de Aisén, pues la situación singular en que se encuentra justifica se otorgue un trato de excepción respecto de ella.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Ya otros Honorables colegas han recordado que los cinco representantes de la provincia de Aisén formulamos indicación para que esta zona sea incluida en el proyecto.

Fuera de las observaciones que ha escuchado el Senado de parte de los Honorables señores Von Mühlenbrock y González Madariaga, debo agregar que la si-

tuación en la provincia de Aisén, particularmente en Coihaique y Chile Chico, es cada día más dramática. No solamente hay perjuicios económicos, sino que se ha producido la muerte de ancianos y niños a consecuencias del frío, de la falta de alimentación y del abandono en que se encuentran, particularmente por las condiciones climáticas de esa lejana región.

Por consiguiente, estoy muy de acuerdo en que se apruebe este proyecto de ley, y, para facilitar su despacho, doy término a mis observaciones.

El señor FONCEA.—Quiero decir algunas palabras para anunciar los votos favorables de los Senadores democratacristianos y para señalar, también, que el proyecto, como fue presentado, esto es, sin las indicaciones posteriores, algunas de las cuales fueron acogidas por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, significa a las diferentes cajas de previsión, según cálculos estimativos hechos por la Superintendencia de Seguridad Social, un desembolso superior a los 60 millones de escudos. Solamente en las provincias de Talca, Linares y Maule existen 132 mil imponentes del Servicio de Seguro Social, se calculan en 21 mil los de la Caja de Empleados Particulares y en otros 20 mil los de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Como lo expresé en el seno de la Comisión de Trabajo, quiero dejar constancia, también, de que este proyecto es redundante, toda vez que hace muy pocos días se promulgó la ley 16.282, que en su artículo 16 faculta al Presidente de la República, precisamente, para autorizar esta clase de préstamos en zonas afectadas por sismos o catástrofes. No obstante, como me parecen valederas las razones invocadas en orden a que esta ley puede operar con mayor rapidez, votaremos favorablemente el proyecto.

—*Se aprueba, con la abstención del Honorable señor Curti.*

MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL Y BENEFICIOS A VICTIMAS DEL ACCIDENTE DEL VAPOR MARIA ELIZABETH.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Por acuerdo de la sala corresponde ocuparse en el informe de la Comisión de Trabajo recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la ley orgánica de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional y concede beneficios a víctimas del accidente del vapor María Elizabeth.

La Comisión, con la firma de los señores Jaramillo Lyon, en calidad de Presidente accidental, Ampuero y Contreras Tapia, recomienda aprobar el proyecto con las modificaciones que se indican.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 14ª y 27ª, en 1º y 27 de julio de 1965, documentos N° 2 y 8, páginas 868 y 1801.*

El señor FONCEA.—¿Tiene que pasar a Comisión este proyecto, señor Presidente?

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Se ha formulado una sola indicación, de manera que puede ser despachado en esta sesión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si a la Sala le parece, se aprobaría el informe.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El Honorable señor Ampuero ha formulado indicación en el inciso final del artículo único del proyecto de la Cámara de Diputados y 1º del informe de la Comisión, para sustituir las palabras “equivalente a un sueldo vital mensual” por “equivalente a un sueldo vital imponible”.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Parece bien.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Si a la Sala le parece, se daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El Honorable señor Von Mühlenbrock formula indicación para publicar “in extenso” los discursos pronunciados en la sesión de ayer por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y por el Honorable señor Ibáñez.

El señor FONCEA.—Pido segunda discusión, señor Presidente.

El señor CURTI.—¿No desea Su Señoría que se publique el discurso de un Ministro de su Gobierno?

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Queda para segunda discusión.

TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LA SESION PROXIMA.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El señor Presidente anuncia para la tabla de Fácil Despacho de la sesión del martes próximo, los proyectos que figuran en la tabla de hoy con los números 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la tabla de hoy.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Qué ocurre con el que figura en el N° 2?

El señor FIGUEROA (Secretario).— Pasa a ocupar el primer lugar del Orden del Día para el martes próximo.

ASCENSOS EN LAS FUERAS ARMADAS. AGREGAR A LA CUENTA.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para agregar a la Cuenta de esta sesión diversos informes de la Co-

misión de Defensa Nacional sobre ascensos en las Fuerzas Armadas.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, así se acordaría. Acordado.

ASUNTOS DE GRACIA. PREFERENCIA.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Yo rogaría a la Mesa que se sirviera consultar a la Sala sobre la posibilidad de considerar, también, diversas solicitudes de gracia que se encuentran informadas.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Mi petición sólo era para incluir en la Cuenta los informes sobre ascensos, señor Senador.

El señor CURTI.— Podríamos tratar hoy mismo los asuntos de gracia.

El señor CONTRERAS (don Víctor). Si se pudiera. . .

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Me opongo, señor Presidente, por las mismas razones que hace un momento manifestó el señor Senador para oponerse a una petición mía. También, ahora, puede haber Senadores ausentes de la Sala, que pueden interesarse por participar en el debate.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

VII. INCIDENTES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Varios señores Senadores han formulado diversas peticiones de oficios.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En conformidad al Reglamento, se enviarán dichos oficios en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

— *Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

De los señores Ampuero, Contreras Tapia, Curti, Jaramillo y Miranda, en nombre de sus respectivos Comités:

“Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados pidiéndole ponga en tabla y promueva el pronto despacho del proyecto ya aprobado por este Honorable Senado que tiene por objeto modificar la ley N° 10.383, en el sentido de permitir la jubilación del obrero a los sesenta años, siempre que tenga 1.040 semanas de imposiciones.”

Del señor Aguirre Doolan:

ELEMENTOS PARA COMPAÑIAS DE BOMBEROS DE YUMBEL (CONCEPCION).

“Al señor Ministro del Interior, para que se destine un Carro-Bomba estanque de 10.000 litros de agua, 1,000 metros de mangueras, 6 escaleras de aluminio y 2 sirenas para las dos Compañías de Bomberos de Yumbel.”

REBAJA DE SUBVENCION A FEDERACION AEREA DE CHILE.

“Al señor Ministro de Hacienda para que informe las razones que se han tenido en cuenta, para ordenar la disminución en un 25% de la Subvención a la Federación Aérea de Chile, lo que significará una menor entrada de ciento cincuenta mil escudos a los diversos Clubes Aéreos del país.

“Igualmente para que se informe si esta rebaja será definitiva o será integrada totalmente la subvención más adelante. Al mismo tiempo, que se sirva informar si igual predicamento se ha seguido con otras entidades subvencionadas.”

EDIFICIO PARA CUERPO DE BOMBEROS DE YUMBEL (CONCEPCION).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, en orden a que se incluya en el Plan de Construcciones de 1966, un edificio para

el Cuerpo de Bomberos y Primera Compañía de Bomberos de Yumbel, donde existe un sitio fiscal ya destinado para este objeto.”

COBRO DE SALDOS DE PRESTAMOS PARA RECONSTRUCCION.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva considerar la situación alarmante en que se encuentran los propietarios que adquirieron préstamos de reparación en la Corporación de la Vivienda, con motivo de los sismos de 1960 y en virtud de la ley 14.171, a quienes se les está cobrando judicialmente el saldo de estos préstamos, con evidente perjuicio para propietarios modestos.

“En reiteradas ocasiones he formulado indicaciones para que se condonen los préstamos inferiores a E° 2.500, otorgados por CORVI según ley 14.171, sin que haya tenido acogida del Ejecutivo.”

TERMINACION DEL ESTADIO REGIONAL DE CONCEPCION.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a objeto de que se sirva consultar en el Presupuesto de 1966, la suma necesaria para la terminación total del Estadio Regional de Concepción, pues los trabajos se encuentran pendientes por falta de fondos.

“Esta sentida aspiración de la región, merece la atención preferente del Ejecutivo, toda vez que por diversas leyes se han destinado fondos para este objeto, los que han sido invertidos en otras obras de más urgencia.”

DESPIDOS EN INDUSTRIA “MADERAS RALCO” (CONCEPCION).

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a objeto de que se sirva intervenir en el problema gremial que afecta a los trabajadores del Sindicato In-

dustrial “Maderas Ralco” en Coelemu, que según informaciones estaría despidiendo personal masivamente, con lo que se crea una situación incierta para las familias de 105 obreros de esa industria.”

Del señor Contreras Labarca:

OBRAS PUBLICAS EN MAGALLANES.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva acoger y resolver favorablemente la petición de la Municipalidad de Magallanes para que se destinen fondos a las obras de pavimentación, arquitectura, sanidad y vialidad de la provincia que han debido suspenderse durante el invierno y que deben reiniciarse en el mes de septiembre próximo.”

Del señor Contreras Tapia:

SUMINISTRO DE COBRE A FAMAE.

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción a fin de reiterar y ampliar las observaciones formuladas por el Senador suscrito respecto de la suspensión producida en los suministros de cobre a la Fábrica y Maestranzas del Ejército (FAMAE).

“En reciente entrevista sostenida con el señor Vicepresidente Ejecutivo del Departamento del Cobre, don Javier Lagarrigue, manifestó que las cuotas de cobre destinadas a FAMAE habían sido suspendidas por cuanto el material semielaborado que produce esta fábrica no se ajusta a las exigencias técnicas del mercado internacional con las consiguientes dificultades para su exportación. Sin embargo, este Senador ha recibido informaciones en el sentido de que FAMAE tiene vendida su producción a Yugosla-

via y Japón y que, por otra parte, su calidad es similar a la de MADECO.

“En virtud de estos antecedentes, se solicita del señor Ministro se sirva informar sobre las causas que han motivado la suspensión de cuotas de cobre a FAMAE y sobre las características que el Departamento del Cobre ha determinado exigir para la exportación de este producto semielaborado.”

NOMERAMIENTO DE PROFESORES.

“Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva informar sobre las medidas que se adoptarán para resolver el problema que afecta a los profesores cuyas propuestas fueron rechazadas por oficio 6255 de 23 de junio pasado y que se encontraban trabajando en los cargos asignados desde hace cuatro meses.

“Al respecto, el Senador suscrito ha recibido un telegrama de la Unión de Profesores de Antofagasta en que se le expresa la preocupación de ese organismo gremial por la injusta situación en que se encuentran los maestros a que se refiere el oficio mencionado, los cuales han desempeñado sus funciones durante cuatro meses sin percibir remuneración alguna.”

SUMINISTRO DE COBRE A FAMAE.

“Al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que se sirva informar sobre los problemas producidos en relación con el suministro de cobre a la Fábrica y Maestranzas del Ejército (FAMAE), cuya suspensión amenaza con paralizar el Taller de Laminación.

“En reciente entrevista sostenida con el señor Vicepresidente Ejecutivo del Departamento del Cobre, don Javier Lagarrigue, manifestó al Senador suscrito que las cuotas de cobre destinadas a FAMAE habían sido suspendidas por cuanto el

material semielaborado que produce esta fábrica no se ajusta a las exigencias técnicas del mercado internacional con las consiguientes dificultades para su exportación. Sin embargo, este Senador ha recibido informaciones en el sentido de que FAMAE tiene vendida su producción a Yugoslavia y Japón y que, por otra parte, su calidad es similar a la de MADECO.

“En virtud de estos antecedentes, se solicita del señor Ministro se sirva informar sobre la suspensión de cuotas de cobre a FAMAE y sobre las exigencias técnicas que el Departamento del Cobre haya formulado para la exportación de ese producto semielaborado.”

APROBACION DE PLANO DE POBLACION BENEFICENCIA, DE ARICA (TARAPACA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de poner en su conocimiento la inquietud que existe entre los habitantes de la Población Beneficencia de la ciudad de Arica ante la tardanza de ese Ministerio en dar la aprobación al Plano respectivo, lo que ha significado el retardo —en tanto no se realice dicha aprobación— de la entrega de títulos de dominio a los pobladores.”

Del señor Durán:

TELEFONOS PARA CUNCO (CAUTIN).

“Al señor Ministro del Interior solicitándole se sirva intervenir ante la Compañía de Teléfonos con el objeto que estudie la instalación de cuarenta teléfonos en la localidad de Cunco (departamento de Temuco), según petición de los interesados. En la actualidad, en esta apartada zona falta de Hospital y cercana a la división con la República Argentina, existe un solo teléfono, que es público.”

**FONDOS PARA DIRECCION DE DEPORTES
DEL ESTADO.**

“Al señor Ministro de Hacienda solicitándole se sirva poner a disposición de la Dirección de Deportes del Estado el monto establecido en la ley 16.250 artículo N° 11 del Título II “Disposiciones varias” con el objeto que dicho organismo pueda cumplir con los compromisos contraídos con las Municipalidades del país e instituciones, en lo que respecta a reparación de estadios, subvenciones a Federaciones Nacionales y Consejos Locales del país a fin de que, también, puedan colaborar a la solución de los problemas de sus entidades.”

NECESIDADES DE ESCUELA N° 42 DE HUALPÍN (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Educación solicitándole se sirva atender las siguientes peticiones formuladas por la Dirección de la Escuela N° 42 de Hualpín (comuna de Toltén, provincia de Cautín), respecto a ampliación de dicho establecimiento educacional con tres nuevas salas de clases y la designación de dos profesores que fueron trasladados y no se ha nombrado a sus reemplazantes. Se mantiene, además, el problema de la falta de Portero. Debe tener presente que esta Escuela absorbió el 70% del alumnado de Toltén, cuando este puerto desapareció por el maremoto de 1960 y debiera ser atendida en forma especial.”

PROBLEMA DE ESCUELAS DE LAS HORTENSIAS (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Educación informándole que las Escuelas N°s. 39 (mujeres y asistencia de 100 alumnas) y 64 (hombres 140 alumnos), de la localidad Las Hortensias (departamento de Temuco), se encuentran en pésimo esta-

do y de peligro para educando y profesorado y solicitándole se sirva incluir esas escuelas en el próximo plan y, en lo posible, se ejecute un Grupo Escolar en la actual ubicación de ellas, terreno que fuera donado por sus habitantes, para tal finalidad, hace años.”

**CONSTRUCCION DE HOSPITAL EN CUNCO
(CAUTIN).**

“Al señor Ministro de Salud Pública solicitándole sus informaciones respecto a la construcción del Hospital de Cunco, para cuyo efecto se donara una hectárea de terreno, al Servicio Nacional de Salud, en el año 1964. Esta localidad, perteneciente al departamento de Temuco, cuenta con 27.000 habitantes y es atendida por una Casa de Socorros que es asistida por un médico una vez a la semana, hecho que establece la necesidad de un Hospital para atención de su población.”

Del señor Enríquez:

CONSTRUCCIONES ESCOLARES EN SAN CARLOS (ÑUBLE).

“Al señor Ministro de Hacienda para que se sirva dar curso a la petición del Centro de Padres de las Escuelas Fiscales y Particulares de San Carlos, con el objeto de que se llame a propuesta para construir tres pabellones, con diez salas de clases cada uno, dedicados a las secciones de Humanidades y Comercio y Técnica Femenina de la Escuela Consolidada de esa localidad.”

LOCAL PARA INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE CORONEL (CONCEPCION).

“Al señor Ministro de Educación, haciéndole presente la necesidad de dotar

al Instituto Superior de Comercio de Coronel de un local apropiado para su funcionamiento, para lo cual el Centro de Padres, Dirección y Profesorado están empeñados en una campaña para reunir fondos para la compra del terreno, cantidad que será entregada al Gobierno como aporte de la Comunidad para el fin señalado.:"

ANEXION DE LICEO MIXTO VESPERTINO DE COIHUECO AL DE HOMBRES DE CHILLAN (ÑUBLE).

"Al señor Ministro de Educación, sobre anexión del Liceo Mixto Vespertino de Coihueco al Liceo de Hombres de Chillán, de acuerdo con la solicitud que obra en poder de la Dirección de Educación Secundaria de fecha 13 de julio ppdo."

CONSTRUCCION DE ESCUELA Nº 20, DE ÑIPAS (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Educación, sobre construcción de la Escuela 20, de Ñipas, comuna de Ranquil."

SUBVENCION AL CLUB AEREO DE CONCEPCION.

"Al señor Ministro de Defensa Nacional, informándole que el Club Aéreo de Concepción solicita se mantenga el monto total de la subvención que se le ha adjudicado en el Presupuesto de la Nación como ayuda a la Aviación Civil no Comercial de Chile."

MANTENCION DE CAMINO DE QUILLON A ÑIPAS (ÑUBLE Y CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre colocación de alcantarillas, afirmados y reparaciones del camino entre Quillón y Ñipas, que va a Concepción por la costa."

Del señor Fuentealba:

CREACION DE INDUSTRIA CONSERVERA EN ANGOL (MALLECO).

"Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que se sirva interesarse por la creación de Industria Conservera en Angol, para lo cual adjunto, copia de la presentación que el Comité Sociedad Anónima Industrias Conservera Angol, en formación, dirige el Agente de Corporación de Fomento en Angol."

Del señor González Madariaga:

EROSION EN TIERRA DEL FUEGO (MAGALLANES).

"Al señor Ministro de Agricultura dándole a conocer las observaciones que más abajo formulo y pidiéndole los antecedentes que menciono:

"La erosión en Tierra del Fuego se calculaba a fines de 1960 en 14 mil hectáreas de praderas naturales. Entre éstas se hallaban dos mil que amenazaban invadir la Planta de Gasolina de Manantiales. La ENAP, frente a este peligro, destinó 160 millones de pesos para que una comisión especial planificara y contuviera las dunas que constituían un peligro para su industria, labor que se desarrolló con la participación de los Ministerios de Agricultura y Tierras, y ganaderos expertos de la zona.

"Solicito enviar oficio al Ministerio de Agricultura para que se sirva informar al Senado acerca de los resultados obtenidos en Tierra del Fuego en la lucha contra la erosión y si en la actualidad puede considerarse exterminado este flagelo que comprometía de mil quinientas a dos mil hectáreas anuales de la Isla y en el caso de la Planta de Manantiales ame-

nazaba con destruir instalaciones que pueden estimarse en valor superior a diez millones de dólares.”

Del señor Rodríguez:

**OBRAS EN CAMPO DEPORTIVO DE QUEILEN
(CHILOE).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, representándole la necesidad de ejecutar diversas obras en el campo deportivo que posee la Asociación Local de Deportes de la ciudad de Queilén, provincia de Chiloé.

“La mencionada institución ha recibido con fecha reciente una superficie de terrenos ubicados en uno de los extremos de dicha ciudad, por parte de la Corporación de la Vivienda, los cuales necesitan ser acondicionados esta primavera con diversas obras de rellenos, movimientos de tierra, cierres y otras instalaciones, a fin de ofrecer a la juventud de la zona un campo donde practicar los deportes del fútbol, atletismo y otros, para cuyo efecto se necesitaría una suma aproximada de los diez mil escudos.”

**ENTREGA OPORTUNA DE FONDOS PARA
OBRAS EN MAGALLANES.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que oportunamente se destinen fondos a través de las Direcciones de Pavimentación, Arquitectura y Vialidad, para diversas obras programadas en la provincia de Magallanes.

“La destinación de fondos en fecha oportuna, permitirá la realización del plan de obras en dicha zona, a objeto de asegurar su ejecución en los meses venideros, considerando las condiciones climáticas, ya que la época de trabajo comprende solamente los meses de septiembre a mayo, suspendiéndose luego dentro de los meses restantes casi en su totalidad, por las bajas temperaturas.”

Del señor Tarud:

**FONDOS PARA SERVICIOS PUBLICOS EN
CURICO.**

“Al señor Ministro de Hacienda, para solicitarle tenga a bien resolver que la Tesorería General de la República ponga a disposición de la Tesorería Provincial de Curicó, los fondos necesarios para que la Escuela Industrial y demás Servicios fiscales de la provincia puedan seguir siendo atendidos por el comercio, ya que en la actualidad le han suspendidos los créditos por estar atrasados en sus pagos.”

El señor GARCIA (Vicepresidente).—
Se suspende la sesión por diez minutos.

—Se suspendió a las 20.37.

—Se reanudó a las 20.51.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—
Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

**PUBLICACION DE LA VERSION OFICIAL DE
PRENSA DEL SENADO.**

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
Señor Presidente, antes de rendir homenaje, le ruego que me haga saber si la Mesa acogió la idea de preocuparse de la publicación oportuna de las versiones del Senado.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—
Sí, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
No es posible, por el respeto de la Corporación, que tales versiones se publiquen con un mes de atraso.

Conviene que la Mesa haga una gestión

encaminada a salvar ese grave retraso, que nos desvincula de la opinión pública.

El señor REYES.—Al respecto, puedo informar al señor Senador que, por iniciativa del Jefe de la Redacción y del Secretario del Senado, se han tomado medidas para hacer presente a “El Mercurio” esta situación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Me alegro.

El señor REYES.—Esperamos que esto se regularizará.

El señor JARAMILLO LYON.—Quisiera dar una breve explicación al señor Senador, cuyos puntos de vista comparto plenamente.

Esta mañana visité el Instituto Geográfico Militar, donde se imprime el Diario de Sesiones del Senado, y pude apreciar que ya estaban en prensa las versiones de la sesión de ayer.

En consecuencia, en el atraso que hay en la publicación de prensa no tienen responsabilidad ni el Instituto, ni la Redacción, ni los servicios del Senado. El único responsable es el diario “El Mercurio”.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Hay displicencia en “El Mercurio”.

El señor JARAMILLO LYON.—Nada más.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Estamos de acuerdo.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON ENRIQUE CORDOVEZ MADARIAGA.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Honorable Senado:

Me mueve a hablar el propósito de rendir homenaje a la memoria del Capitán de Navío don Enrique Cordovez Madariaga.

La hoja de vida de un oficial naval está frecuentemente nutrida de antecedentes. Las características propias de la función determinan comisiones variadas de servicio, livianas unas, difíciles y azarasas otras, como el levantamiento de car-

tas náuticas en zonas inhospitalarias, donde de la naturaleza pone a prueba los espíritus mejor templados.

Detenerse, pues, a considerar actividades ligadas estrechamente con la profesión naval, en época de paz, sería entrar en el detalle de acciones en que la preparación de los oficiales de la Institución revela condiciones de elevada eficiencia, lo que constituye un índice de satisfacción anidado ya en el alma ciudadana. Con todo debo mencionar, en el caso del Comandante Cordovez, el acierto con que dirigió la flotilla encargada de rectificar las coordenadas geográficas entre Chañaral y Valparaíso y, más tarde, la labor que desarrolló como Director del Servicio de Navegación e Hidrografía, especialidades en las que sobresalió.

Pero, aparte del aspecto profesional, me interesa destacar la inquietud que le animó para seguir colaborando en actos provechosos para el país, una vez retirado de la Marina.

Llamado al Ministerio de Relaciones Exteriores como asesor naval, colaboró allí en los estudios sobre la Antártida, capítulo que inició por petición de ese Ministerio el profesor don Julio Escudero y que dio por resultado la dictación del decreto que fija los límites chilenos en ese continente, el que lleva la firma del Presidente Aguirre Cerda y de don Marcial Mora, como Ministro del Departamento. En los hechos salientes de la República envuelve este acto un episodio digno de destacar.

Más adelante, los incidentes de frontera mueven a un sector numeroso de la ciudadanía a organizarse, en diversos puntos del territorio, en Comités animados del deseo de defender los sentimientos de patria y los derechos de soberanía, que se ven amenazados. Y en estos esfuerzos de orden cívico, en que el alma generosa se entrega por entero, el Comandante Cordovez es uno de los primeros en pedir un puesto de trabajo y aportar colaboración

con inusitado empeño. Hasta poco antes que el quebrantamiento de su salud lo llevara al deceso, se desempeñó como Presidente Ejecutivo del Comité de Santiago. Los amigos que nunca dejaron de tener contacto con él, dan fe de su preocupación por esta actividad patriótica y el sentido acucioso con que seguía el desarrollo de nuestras relaciones internacionales, sobreponiéndose a su debilidad física.

Por tal motivo, en el momento de inhumarse sus restos, testimoniaron el reconocimiento de su conducta cívica don Enrique Gallardo Nieto, por el Comité Patria y Soberanía de Santiago, y el Almirante en retiro don Julio Santibáñez, por el Comité de Viña del Mar, donde en el último tiempo había actuado.

Nos parece oportuno destacar estos sentimientos de patria, de los que el Comandante Cordovez fue alto exponente, en atención a que los diarios importantes de la capital registran en sus columnas editoriales, afirmaciones que contribuyen a fomentar peligrosas desorientaciones, tales como "que los países dispuestos a integrarse deben desprenderse de un erróneo concepto de soberanía política y económica", en circunstancias de que el propio Presidente De Gaulle, que para otros tiene el valor de enseña, sostiene que vivimos una época en que "en el interior de nuestras fronteras el desarrollo moderno es la condición fundamental de todo, mientras que en el exterior la cooperación organizada, dentro del respeto de independencia total de cada uno, pasa a ser la base misma de la vida internacional".

La conducta ejemplarizadora del Comandante Cordovez, en su desempeño como Oficial Naval y, posteriormente, en las agrupaciones de Patria y Soberanía, donde pudimos aquilatar sus cualidades de ciudadano y caballero, en colaboración con el que hasta hace poco presidió con talento los debates de la Corporación, nuestro estimado amigo señor Zepeda Barrios, me han movido a rendir este homenaje. El

Comandante Cordovez siguió la bella senda por donde discurre el sentimiento de chilenidad, que en sus altas concepciones se engasta en el concepto general de humanidad.

He dicho.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Honorable Senado:

Como viajero impenitente, que recorrió todos los mares del mundo como Oficial y Jefe de nuestra Armada, sintiendo desdibujadas las fronteras que los hombres ponen a sus pueblos, el Capitán de Navío don Enrique Cordovez Madariaga deja esta tierra para seguir su peregrinaje.

Idealista, estudioso, soñador, quiso para su patria, a la que sirvió con lealtad y eficiencia, siempre lo mejor. Delineó su vida entre el deber y el honor.

Sus obras, especializadas en problemas de su profesión, han servido de base a los jóvenes alumnos de la Escuela Naval y como textos de consulta de sus compañeros de armas.

Los trabajos tecnológicos producto de su pluma y talento, tales como estudios hidrográficos, apertura de canales, problemas antárticos, etcétera, han señalado rumbos y metas a la ciudadanía y a las generaciones venideras.

Pero donde puso énfasis al dejar la carrera que tanto amó, fue en las posibilidades turísticas de nuestro país, como un medio de tonificar el mercado cambiario y llevar adelante el progreso creciente del país, dotado de tan magníficas bellezas.

Su amplio conocimiento del territorio nacional, que recorrió varias veces como Oficial de la Armada, ya fuera sirviendo en algunos barcos o comandándolos, le dio una amplia visión de las bellezas naturales de nuestra tierra generosa, que él quiso dar a conocer en el mundo entero.

Efectuó estudios profundos sobre esta materia, que sirvieron de base a la Dirección de Turismo para intensificar una campaña internacional de fomento del turismo hacia nuestro país.

Otro de los problemas que le apasionó fue el relacionado con la Antártida. Fue asesor naval de la Comisión Antártica y participó activamente en la formación del Instituto Antártico, que preside con brillo otro valor de nuestra Armada, el Almirante Jorge Araos.

La Comisión Antártica, creada por decreto 1.541, de 7 de septiembre de 1939, durante la Presidencia del Excelentísimo señor Pedro Aguirre Cerda, determinó la dictación de los decretos 1.747 y 1.867, de 6 y 22 de noviembre de 1940, que fijaron las atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para formar el Territorio Chileno Antártico. Este paso de soberanía nacional dado por el recordado y desaparecido Presidente, para orgullo de nuestra patria e incremento de nuestro patrimonio territorial, y que lleva la firma de don Marcial Mora como Ministro de Relaciones, contó también con la inquietud del brillante marino, en las postrimerías de su carrera.

En junio de 1939, el Presidente Aguirre Cerda inició un viaje de estudio y trabajo a la zona norte del país. Lo acompañaron su esposa y los Ministros del Interior, Pedro Enrique Alfonso; de Educación, Rudecindo Ortega, y de Tierras, Carlos Alberto Martínez. Fueron, además, el Vicealmirante Julio Allard Pinto, el Edecán Militar, Coronel Feliú, y diversos parlamentarios de la zona norte, entre ellos nuestro colega de hoy don Carlos Contreras Labarca, en aquella época Diputado por Tarapacá. El viaje se hizo por mar y en el buque madre "Araucano", de la división de submarinos. Comandaba el "Araucano" el Capitán de Navío Enrique Cordovez y era su ayudante el Capitán de Fragata don Carlos Muñoz Arlegui.

Es obvio que el sentido de responsabilidad característico de nuestra Marina de Guerra hizo designar para la misión de comandar el buque donde viajaba el Primer Magistrado de la Nación, a uno de los mejores jefes en su grado.

Es posible también que, de la conversación del Comandante del buque con el Presidente de la República, fluyera la necesidad de incorporar a la brevedad posible a nuestro territorio la inmensa masa antártica.

Para el Partido Radical, que siempre ha sabido destacar los valores humanos dondequiera que estén y que rinde culto al talento y al patriotismo, ésta es una ocasión propicia. Rinde, en consecuencia, su homenaje postrero al Comandante Enrique Cordovez Madariaga, digno ejemplo para quienes ingresan a la Armada Nacional.

Los Senadores de estas bancas queremos hacer llegar nuestros sentimientos de pesar a su familia, al Instituto Antártico y a la Armada Nacional, por la pérdida irreparable de uno de sus mejores valores.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON SALUSTIO SANCHEZ CARMONA.

El señor TARUD.— Señor Presidente, Honorable Senado:

La ciudadanía de Talca, el Cuerpo de Bomberos, el Partido Socialista y los círculos deportivos nacionales, sufrieron una gran pérdida el 21 de julio último, al fallecer repentinamente el distinguido chileno don Salustio Sánchez Carmona. Su deceso, como consecuencia de las heridas que sufrió en un accidente automovilístico, ocurrido mientras realizaba gestiones para atender a la sepultación de un voluntario del Cuerpo de Bomberos de Talca, fue oficialmente calificado por esa benemérita institución como "muerte en actos del servicio".

En el momento de su fallecimiento, don Salustio Sánchez era Comandante del Cuerpo de Bomberos de Talca y Presidente del Club de Deportes Rangers. Pero ambas dignidades ciudadanas, con lo honrosa e importantes que son, no describen cuánto fue y cuánto hizo este gran servidor de la comunidad. La provincia de Tal-

ca se conmovió profundamente con su desaparición, y de ello dan fe los acuerdos de pesar adoptados por virtualmente todas las instituciones locales, y las páginas de la prensa que registraron el duelo colectivo; así como la magnitud de sus funerales, en los cuales se volcó casi la totalidad de Talca, a pesar del inclemente temporal que azotaba a la ciudad.

Al rendir homenaje a su memoria en esta alta tribuna, cumplo un deber parlamentario, porque sus méritos de ciudadano lo hicieron sobradamente acreedor a ello. Y en este homenaje envuelto también el afecto entrañable de amigos, a quienes nos unió desde la infancia en nuestra ciudad natal de Talca, y como manifestación del cual, muchas veces, recibí de su persona generosas y desinteresadas manifestaciones de apoyo y respaldo en la vida pública.

La historia moderna del desarrollo de Talca debe mucho a su persona, pues él estuvo siempre ocupado de iniciativas vinculadas al progreso de la provincia y la ciudad. Fue, durante largo tiempo, presidente del Centro de Vecinos de la Población Oriente, inspirando en tal gestión gran parte del crecimiento que ha experimentado esa hoy próspera e importante zona urbana talquina.

Conforme a su naturaleza idealista y de hombre que creía firmemente en la causa de la solidaridad humana, perteneció al Partido Socialista de Chile, desde el año de su fundación, en 1932, y, en representación de él, desempeñó durante un fecundo período el cargo de regidor de la Municipalidad de Talca. Llevó al plano político toda la singular distinción de su señorío y mantuvo siempre la solidez de sus convicciones, unida a un gran sentido de la convivencia, la cordialidad y la comprensión; de tal manera que sus amigos formaron vasta legión, que abarcaba todas las ideologías y opiniones. Por eso, no somos solamente los socialistas quienes lamentamos su ausencia, sino que el dolor

común une a toda la comunidad talquina, en otra singular victoria de su espíritu excepcional.

Durante treinta años, sirvió en el Cuerpo de Bomberos y escaló una a una las posiciones que lo llevaron a la comandancia de la institución, mientras, al mismo tiempo, cumplía destacado papel en las actividades comerciales e industriales de la región, y en diversas entidades societarias y deportivas, que, como el Club Rangers, el Coro Polifónico, la Sociedad de Beneficencia Escolar y otras, *indican que su personalidad era, fundamentalmente, la de un dirigente de la comunidad que se sentía llamado a promover todo lo que significara el perfeccionamiento personal y colectivo de sus conciudadanos. En verdad, Salustio Sánchez tenía irreprimible vocación de servicio público, que llenó hasta el último minuto de su prematuramente interrumpida existencia.* Cumplió 52 años de una vida ejemplar, digna de mayor y mejor tributo del que puedo ofrecerle con mis modestas palabras. Y la enumeración de sus obras no basta para transmitir adecuadamente una impresión de la gran riqueza moral que guardaba su espíritu hidalgo, fiel encarnación de los mejores valores del hombre chileno.

Yo traigo hasta aquí un recuerdo de su figura, porque creo que es obligación republicana poner ante la atención del país el ejemplo de hombres como este gran chileno que, si hubiese deseado salir del marco de su provincia, habría alcanzado cualquier meta que se hubiese propuesto; pero que prefirió quedarse en su tierra natal y aplicar al progreso de ella y de los suyos las grandes condiciones de que estaba dotado. *En su figura, yo vindico la imagen del chileno clásicamente provinciano, creador, progresista, dinámico, eficiente y probo, generoso y a la vez austero, que ha llenado muchas de las mejores páginas de nuestra historia.*

Salustio Sánchez se dio a sí mismo, como escenario de su vida, su amada tie-

rra talquina. Ella, a la que sirvió tanto, hoy lo llora, y yo soy aquí, Honorables Senadores, vocero de ese duelo y, también, del orgullo con que guardamos su memoria.

He dicho.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, días atrás, la ciudad de Talca se dio cita para despedir conmovida los restos mortales de don Salustio Sánchez Carmona, presidente en ejercicio del glorioso Club de Deportes Rangers, comandante del Cuerpo de Bomberos, ex regidor de la comuna y hombre vinculado a las principales instituciones sociales y de beneficencia de la zona.

Desafiando la furia de un temporal implacable, como si la naturaleza hubiera querido asociarse al dolor general, la compacta e impresionante muchedumbre marchó bajo la lluvia y expresó, con ese lenguaje elocuente del silencio, su cariño y reconocimiento a un gran talquino, dotado de maravillosa abnegación y tenacidad, para quien sus particulares intereses ocuparon siempre lugar subalterno, en una vida de permanente renunciamento por la causa de los demás.

Es que el certero instinto del pueblo permite a éste aquilatar los auténticos méritos de hombres como Salustio Sánchez que, más allá de especiosas palabras y falaces promesas, saben prodigarse con generosidad en bien del terruño y de la comunidad nacional.

Salustio Sánchez fue, a no dudarlo, un hombre inquieto y múltiple, no con la disposición egoísta del que todo lo anhela para sí, sino con la vocación del que está dispuesto a hacer imperar, por grandes que sean los obstáculos, la equidad sobre la injusticia; a imponer la verdad sobre la mentira, el bien sobre el mal y la eficacia constructiva sobre la pereza y la inercia.

Nuestro amigo murió portando en sus vigorosos brazos la bandera de Rangers,

fiel exponente del vigor y la pujanza del pueblo talquino.

Fue un enamorado del deporte; de ese deporte popular por excelencia; del deporte de los pobres, cuyos actores se inician, por lo general, en la barriada, en la población marginal, donde los muchachos corren alegremente detrás, muchas veces, de la pelota de trapo, soñando con vestir alguna vez la camiseta de su club predilecto. Es la sana entretención practicada, también, por el postergado campesino nuestro, que, en las tardes, después de la dura jornada, pareciera sentirse reconfortado jugando, en un potrero, una "pichanga" con sus compañeros.

Salustio Sánchez enarboló, además, los gallardos estandartes del Cuerpo de Bomberos, en cuyas filas formó desde sus años mozos, y donde llegó a ocupar el cargo de comandante durante los últimos 14 años.

En su vida cotidiana, supo conducirlo todo con la imaginación de su amistad intachable, de su bonhomía sin límites y de su contagiosa alegría.

El establecimiento comercial por él dirigido fue por años lugar obligado de reunión de los amigos que íbamos a comentar el último partido; a criticar el deplorable arbitraje que tantas veces nos privó, a nuestro juicio, de saborear una legítima victoria; a hacer cálculos y pronósticos, generalmente, en demasía optimistas, sobre las posibilidades de nuestro cuadro en las próximas jornadas.

¡Cuántas veces me retiré de esas charlas inolvidables pensando cómo en un país como el nuestro, donde todo conspira y se confabula para dividirnos, es el deporte capaz de juntarnos y de hacernos hablar un solo lenguaje de compañerismo y fraternidad!

Comprenderán ahora, Honorables colegas, después de estas modestas palabras, el hondo pesar que agobia nuestros espíritus ante el súbito e inesperado desamparamiento del amigo Salustio Sánchez.

Los Senadores de la Democracia Cristiana, por mi intermedio, pues tuve el privilegio de compartir sus inquietudes y desvelos, adhieren al justiciero homenaje rendido esta tarde a ese gran talquino, que sembró una semilla que no habrá de caer en tierra estéril.

He dicho.

El señor JULIET.—Honorable Senado:

Hondo sentimiento de pesar ha producido en la ciudad de Talca el deceso del eminente benefactor público señor Salustio Sánchez Carmona.

Su vida, consagrada a las más nobles tareas de amor a la humanidad, en su más amplio concepto, es ejemplo de permanente devoción a grandes principios y dedicación total a grandes obras.

Talca y la región pierden a un hijo preclaro; pero el recuerdo de sus actos y los atributos de su personalidad persistirán como ejemplo para las generaciones actuales y futuras.

Adhiero, en mi nombre y en el de los Senadores radicales, al justo homenaje que en estos instantes se rinde, desde la alta tribuna del Senado de la República, a don Salustio Sánchez Carmona, y le presento mis condolencias a su familia y a las instituciones benéficas y deportivas a las cuales sirvió con entrañable afecto y con dedicación de apóstol.

He dicho.

El señor TEITELBOIM.—Honorable Senado:

Quiero también adherir a este homenaje a la memoria de Salustio Sánchez Carmona.

Otros Senadores han recordado sus méritos, su obra de hombre que, a lo largo de medio siglo, transitó sobre todo por la tierra talquina; hombre que hizo de su vida un servicio acendrado a su pueblo, a la provincia, al país.

Yo deseo evocarlo con un perfil diferente, porque fue un compañero mío de estudios en las bancas del liceo de Talca. Con él, solíamos regresar a nuestro ba-

rrío, cerca de la estación, y, por lo tanto, tejimos en conjunto aquella poesía de la infancia que luego, al mirar desde la cima de la madurez, siempre resulta melancólica, sobrecogedora y hermosa. Y cuando uno de nuestros compañeros con los cuales empezamos el camino de la vida, es llamado por el toque funeral, por el golpe de la muerte, siempre es como un roce de ala anunciadora que avisa a los demás que la vida siempre es finita, es breve.

Quiero recordar, al invocar la figura de Salustio Sánchez Carmona, los días de ese liceo de Talca en los tiempos de don Carlos Soto Ayala, de don Francisco Barrientos, de Víctor Barberis, de Jenaro Navarro, del Alberto Arenas, de tantos maestros de auténtica raigambre formadora. Mantengo siempre en la memoria esa imagen lejana que sobrevive a la propia muerte.

Hoy, su cuerpo está entregado al eterno proceso de la transformación de la materia. El vivirá en sus obras, pues aquellas antiguas palabras de las Escrituras, que apostrofaron lo definitivo al decir: "Muerte, no seas orgullosa", pueden repetirse en esta hora; porque el recuerdo de Salustio Sánchez Carmona no será peregrino como el viento, pasajero como la estela de un barco en el mar, sino que permanecerá en el corazón de su pueblo, de su provincia, de quienes lo conocieron como hombre de bien.

En nombre del Partido Comunista y en el mío propio, saludo la memoria de este nuestro compañero de infancia, del hombre benefactor de su pueblo, de su provincia, y transmito la expresión de nuestro pesar a su familia, al Club de Deportes Rangers, al Cuerpo de Bomberos de Talca y a todas las instituciones a las cuales entregó lo mejor de su vida, dejando escrito para siempre, con la firmeza del mármol, el ejemplo inolvidable de una figura humana que supo vivir en función de los demás.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Corresponde usar de la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GOMEZ.—Me ha concedido diez minutos, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Yo también tengo diez minutos, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, el Honorable señor Gómez puede hacer uso de la palabra por diez minutos.

LOS CHAÑARES DEL NORTE EN PELIGRO DE PERECER.

El señor GOMEZ.—El altiplano chileno ha sido sacudido por una medida gubernamental inconsiderada. Ha sido como un vendaval, como un huracán que sacó a las gentes de sus quicios ancestrales. Los hombres han salido de entre las piedras y las yaretas que aún sobreviven, de los boquetes cordilleranos y las faldas de los volcanes, de los “ayllus” y las “andenerías” de cultivo; de las alquerías y los mitológicos “pukaras”, para protestar por la medida, contenida en el decreto N° 429, de fecha 25 de junio de 1965, publicado en el Diario Oficial del 7 de julio del presente año, que ordena cortar los chañares, todos los chañares, sin discriminación, de Tarapacá y Antofagasta. Y el Licancaur —“Monté que Habla”, en idioma quechua— majestuoso, pareciera haber exclamado: ¡Qué va a ser de estas pobres gentes, qué va a ser de estos esforzados labriegos, qué va a ser de la vida en estas lejanías ignoradas si cortan los chañares! Y el río cruzó gimiendo por las afueras de San Pedro cuando los toconares y los campesinos de Coyo y Duque; de Cúcuter y Solar de Soncor y Conde, le dijeron que cortarían los chañares.

¿Saben Sus Señorías lo que es el chañar en San Pedro de Atacama, Peine, To-

conao, Socaire, Tilopozo, Tilomonte, Talabre, Ayquina?

El chañar es la sombra, es el muro contra los vendavales, es la madre que da frutos, el paisaje vital, el verde que rompe la visión infinita del rojo y el ocre intensos del arenal y la terrisca... el arenal y la terrisca de unos confines cercados de volcanes y cruzados por el llamo y la vicuña de andar amanerado, el guanaco de toscos modales y el ñandú.

El chañar es allí el asidero, el sostén que el hombre tiene para aferrarse a la tierra y mantener izado el pendón de la estrella solitaria. El chañar es allí la vida misma.

Pues el chañar han ordenado cortar. La orden emanó de las burocracias. El hombre del altiplano interrumpió su siesta y ató la bestia de trabajo a su chañar, para ir por los cerros vociferando contra esa especie de moderno Atila, que es el Estado, que acaba de decretar la destrucción de los chañares —¡qué se han creído!— so pretexto de combatir la mosca azul. ¿Sabrán lo que han hecho?

Antes de partir a Europa, el Presidente Frei firmó el decreto. Pero él no tiene la culpa. A él le llevaron hecho el decreto los burócratas centralistas, y lo firmó junto a un alto de papeles. Tal vez leyó su encabezamiento, algo así como “Movilización General y Medidas de Emergencia para Combatir la Mosca Azul”.

Pero en la precordillera de Antofagasta no hay mosca azul. Allí hay chañares, pero no mosca azul. Hagan lo que quieran contra la mosca azul, pero no corten los chañares, por que los chañares son la vida. Y la vida se defiende con la vida... Sépanlo los alguaciles del decreto. Sepan que defenderemos nuestros chañares con los puños y con los dientes, con lo que sea. Y el Senador que habla se unirá a su pueblo, a esos hombres entecos, sobrios y curtidos por el sol y los vientos, que pueblan los Andes nortinos, y a su cura, en esa defensa que será todo lo cruenta que quieran y todo lo heroica que fuere necesario,

porque nuestros chañares los defendemos como se defiende a los hijos. No permitiremos que corten los chañares, porque ello sería aniquilar la geografía física y humana de la montaña nortina.

Pero dejemos que hablen los habitantes de Atacama. Dejemos que ellos expresen su rabia y su pena.

He aquí una carta notable que me ha enviado el párroco de San Pedro, un belga extraordinario nacionalizado en la cordillera nortina, ese hombre de selección que es Gustavo Le Paige, conocido en el mundo por sus arqueologías. En su castellano sabrosísimo me ha escrito:

“Ud. sabe cuantos problemas nos preocupan en S. Pedro, y ahora otro más se agrega: la nueva ley de cortar los chañares! ; Parece que la Capital quiere por todos los medios nos matar: el año pasado la campaña para transplantar todos nuestros pueblos; este año nos sacar el agua (el Jauna de S. Pedro y Aguas Blancas de Toconao); ahora nos cortar los chañares! !Nosotros que no conocemos la mosca azul y que podemos sobrevivir aquí únicamente gracias a los chañares que dan sombra y cortan los vientos. En tiempo ordinario la evaporación aquí es de 5 a 7 cms., pero por días de viento, como estos últimos días, la evaporación sube a 14 ó 17 cms. . . . ! !Si las experimentaciones de la CORFO han rotundamente fracasado aquí (“Pozo 3” y “Agua Blanca” de Toconao) es porque no hizo cercos de chañares: el viento caloroso del Este quemó todo. No podemos tener agricultura sin cercos de chañares.

Deseo que la Redacción de Sesiones conserve el estilo del cura arqueólogo padre Le Paige, pues el sabor de esta carta reside en el estilo con que ha sido escrita y en la intensidad con que él se expresa.

Don Gustavo Le Paige continúa diciendo en su carta:

“Verdaderamente quieren nos matar: Nos sacaron toda la yareta, única reserva de humedad en la Cordillera, y ahora nos

cortar los chañares cuando no conocemos la mosca azul! Si en otra región los funcionarios centralistas de la burocracia de la Capital lo han encontrado en los chañares, bien; pero aque que vengan i a buscar. En lugar de cortar todo aquí, que nos protegen para que de Calama la mosca azul no venga por aquí... nada más!

Me canso de luchar para proteger esta zona de tantas errores absurdas! Cuento mucho sobre Ud. para conseguir que venga por aquí el **Ministro de Agricultura**, don Hugo Trivelli; o que él entrega directivas a sus funcionarios para no hacer cumplir la nueva ley en nuestra zona, sino podrían surgir bastante dificultades! Nadie devolverá los dos mil millones de pesos invertidos en los canales de S. Pedro. Siento mucho que Ud. no se encuentre para aquí para nos defender. Venga!

“Saluda a Ud. muy atte. y cordialmente
“Su amigo

“Gustavo Le Paige”.

Bajo la firma del mismo padre Le Paige, como Presidente del Centro para el Progreso; de Francisco Mostajo León, Presidente de la Junta de Vigilancia y Regadío; de Gonzalo Uribe Gálvez, Secretario del Centro para el Progreso, y Arturo Alvarado Alvarado, Presidente de la Cooperativa Agrícola CASPAL, se hizo una presentación al Ministro de Agricultura y al de Tierras y Colonización, en que se le hace ver lo absurdo del referido decreto, y, al mismo tiempo, se expresa que no tiene ningún sentido erradicar la vida de la cordillera chilena, frente a un peligro que no existe. No hay mosca azul en aquellas alturas, en aquellas soledades. La mosca azul existió allá en Pica; ha existido en la franja que va entre el mar y la cordillera de Domeyko, pero no en la precordillera de los Andes.

Este decreto no tiene sentido. Solicito del señor Presidente recabe el asentimiento de la Sala para insertar en mi discurso el texto de la nota a que me he referido, pues no dispongo de tiempo para leerla.

En ella se dice al Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización el error que significa la citada medida, y se le suplica la dictación de otro decreto para impedir que sean cortados los chañares en el departamento de El Loa, por lo menos en las zonas interiores.

Solicito que se envíe un oficio al Ministro de Agricultura, para que estudie y dicte a la mayor brevedad el decreto solicitado, a fin de liberar al departamento de El Loa de una orden tan absurda, como la de cortar los Chañares. Al mismo tiempo, pido que se envíe una carta a este noble cura, que se alza contra los errores de la "Revolución", para felicitarlo por el interés que pone en servir a Chile y por la forma en que ha entregado su corazón y su alma para servir a esos nobles chilenos de la precordillera del norte de nuestro país.

—Se accede a lo solicitado y se anuncia el envío de los oficios pedidos, en nombre del Comité Radical, de conformidad con el Reglamento.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Y también en nombre del Comité Liberal.

—El documento cuya inserción se acuerda es del tenor siguiente:

San Pedro de Atacama, 20 de julio de 1965.

"Señor

"Ministro de Agricultura

"Ministerio de Agricultura

"Santiago

"Señor Ministro:

"El Centro para el Progreso, Cooperativa Agrícola y Junta de Vigilancia de Regadío, a nombre de todos los pobladores de San Pedro de Atacama, exponen al Señor Ministro que, con profunda extrañeza, se han informado de que en el Diario Oficial del 7 de julio de 1965, se publica el Decreto N° 429 de 25 de junio de 1965, que ordena cortar el árbol regional

denominado "chañar" en las provincias de Tarapacá y Antofagasta y departamentos de Chañaral y Copiapó, por ser el fruto de este árbol, huésped de la mosca azul, plaga de gran perjuicio a la agricultura. Nos extraña y alarma esta situación, porque es primera vez que sabemos que la mosca azul se encuentra en nuestra zona y en nuestros árboles y esta determinación de cortarlos sería condenar al desaparecimiento al pueblo atacameño de Peine, donde sus pobladores se alimentan casi exclusivamente del fruto del chañar, ya que no poseen tierras de buena calidad ni agua para otros cultivos que ayuden a su manutención.

"Nuestro pueblo de San Pedro de Atacama se ve afectado seriamente con esta medida, ya que en nuestro valle predomina el chañar, junto con el algarrobo, que són una fuente de alimentos y de entradas económicas para los pobladores y asimismo son una muy eficaz defensa contra la erosión del viento y la arena, ya que si no es por estos chañares, muchos ayllos (especialmente Solor y Coyo) estarían sepultados por las arenas. En nuestra zona desértica, de julio a octubre, corren vientos de más de 100 kilómetros por hora y si no contamos con el chañar como cerco y defensa, y aun más, sombra para nuestros animales, es de imaginarse lo que sucedería. En 3 meses más el Ministerio de Obras Públicas entregará a los agricultores las obras de Canalización de valor de E° 2.000.000.— y puede resultar gasto inútil, ya que tal vez no tengamos terrenos de cultivo por estar erosionados y no sabríamos cómo usar estos canales.

"Respetuosamente solicitamos al señor Ministro de Agricultura que, por su intermedio, S. E. el Presidente de la República derogue el Decreto N° 429 de 25 de junio de 1965, y en cambio, se ordene al Departamento de Defensa Agrícola realice una intensa y severa campaña de control en los chañares, para, si es efectivo, erradicar la mosca azul, tal cual se ha realizado en los valles del interior de Ari-

ca. Repetimos, la insistencia de dicho Decreto perjudica enormemente a la vasta zona de San Pedro de Atacama a Peine, ya que no son 1.000 ni 10.000 árboles, sino que muchos más y que representan un sustento para el abandonado agricultor atacameño.

“En la confianza de que el señor Ministro comprenderá y escuchará el clamor de las gentes de esta zona, no dudamos que hará todo lo que esté de su parte para llevar a feliz término esta grave situación.

“Lo saludan muy atte.

“Francisco Mostajo León, Presidente Junta de Vigilancia Regadío

“Gonzalo Uribe Gálvez, Secretario Centro Progreso

“Gustavo Le Paige S/J., Presidente Centro para Progreso

“Arturo Alvarado Alvarado, Presidente Cooperativa Agrícola. CASPAL.”

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

SISTEMA JURIDICO VIGENTE CON LA REPUBLICA ARGENTINA, EN MATERIA DE FRONTERAS.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente:

El Senado, en este último tiempo, se ha pronunciado en favor de dar publicidad a las sesiones secretas, en aquellos aspectos que la esencia de la materia no exija la reserva. Deseo subrayar el hecho, porque el país ha sufrido, en el orden internacional, gravísimos daños, cuya causa puede encontrarse en el hábito inveterado de dar calidad de secreto a asuntos triviales, substrayendo así de la opinión pública el conocimiento de materias en las que conviene que intervenga y en las que, además, le corresponde participación directa, si nos atenemos al precepto constitucional

que declara que la soberanía reside esencialmente en la nación. El Tratado de 1881, por ejemplo, que cedió al vecino del este la Patagonia atlántica, que comprendía sobre setecientos mil kilómetros cuadrados, fue aprobado por el Congreso de Chile más de un año después de que habíamos ganado la guerra del Pacífico. Nos desprendimos de la Patagonia sin siquiera reservarnos paso terrestre para mantener solución de continuidad entre el continente y el territorio de Magallanes, que dejamos aislado.

Pues bien, el Senado chileno aprobó el Tratado del 81 en una sesión, sin mayor debate, mientras el Ministro de Relaciones de la época confesaba que personalmente era contrario al Tratado y lo apoyaba sólo por su calidad de Ministro del ramo. El Protocolo de 1893, cercenó más todavía nuestro patrimonio y quebró la teoría del divorcio de aguas, lo que permitió decir al Delegado chileno en Londres señor Alejandro Bertrand, durante la época del arbitraje, que nunca había tomado parte en un asunto más desconsolador que el que constituía la defensa de los intereses del país. Abrigo la certidumbre de que si con ocasión de estos tratados se hubiera estimulado a la opinión pública para que debatiera asuntos que le interesaban tan de cerca, la ciudadanía habría orientado a los legisladores de la época para que no sancionaran compromisos que lesionaban los destinos de la república. Del breve raciocinio anterior, puede colegirse que la colaboración de la opinión pública en todos los asuntos que interesan a la chilenidad alcanza relevos extraordinarios y constituye parte esencial del régimen democrático.

La consulta arbitral.

Los incidentes limítrofes provocados por el vecino país en el valle de California han derivado en una consulta arbitral, iniciada por el Gobierno de Chile con fe-

cha 15 de septiembre del año pasado, en uso de las facultades que le consagra el Tratado General de Arbitraje. A esta resolución de la Moneda asintió el de la Casa Rosada el 25 de noviembre. En conocimiento de estas dos presentaciones, el Gobierno de Su Majestad Británica fijó las bases del compromiso y designó la Corte de Arbitraje, que ha empezado a conocer de la materia. Designó Presidente de la Corte a Lord Mac Nair, profesor y magistrado de reputación internacional.

Corresponde ahora a la Corte resolver acerca de la correcta interpretación y cumplimiento del laudo arbitral de 1902, sentencia que junto con la demarcación del terreno hecha por delegados del mismo Arbitro debieron poner término definitivo a toda desinteligencia entre Chile y Argentina, en lo que atañe a aspiraciones territoriales. Este proceso que se renueva después de sesenta años, afecta a una porción de suelo insignificante, no más de cuarenta mil hectáreas de región cordillera, sirve sólo para patentizar una política imperialista encaminada a avanzar hacia el litoral del Pacífico. Sin embargo, para nosotros los chilenos, la materia reviste importancia por la aplicación del Tratado General de Arbitraje, que constituye la pieza jurídica sobre la cual descansa la intangibilidad de la traza limítrofe que separa a ambos países, resguardo que bien pudo resultar innecesario si presidiera estas relaciones un espíritu de fraternidad entre dos pueblos llamados por la naturaleza a complementarse.

El texto del procedimiento que utilizará el tribunal británico y que se ha dado a conocer es muy completo y encuadra perfectamente en las disposiciones consagradas en el Tratado General que designó Arbitro en calidad de permanente al Gobierno de Su Majestad. El artículo VII de las Bases establece que "La Corte de Arbitraje tiene competencia para resolver sobre interpretación y aplicación de

este compromiso", que deja el curso de la frontera enmarcado entre los hitos 16 y 17. Conviene acotar que el Tratado General estableció que las cuestiones que hubieren sido objeto de arreglos definitivos entre las Partes *no pueden renovarse*. Para estos casos el arbitraje se limitará *exclusivamente* a las cuestiones que se susciten sobre validez, *interpretación* y *cumplimiento* de dichos arreglos. Esto me ha llevado a sostener que el problema radica más en el orden técnico que en el jurídico, lo que la misma Corte de Arbitraje ha previsto cuando consagra que debe otorgarse libre acceso a su personal a los territorios en disputa. Todo esto despeja cualquier duda en el sentido de que la petición de arbitraje pudiera considerarse como una demanda para resolver desinteligencias ocurridas posteriormente, para lo que sería necesario llegar a una revisión de la sentencia dictada en 1902. Esta duda se disipa con las citas que he hecho del Tratado General que, al tiempo de suscribirse, tuvo como finalidad poner término a los conflictos de frontera que Argentina venía provocando frecuentemente, hecho sobre los que abundé en mi intervención del 5 de abril de 1960, en la síntesis histórica que formulé de las relaciones chileno-argentinas.

Canal Beagle.

La zona del Canal, después de un cuarto de siglo de haber sido suscrito el Tratado de 1881, no acusó novedad alguna. Por el contrario, la decisión limítrofe establecida por el Tratado que menciono se tradujo en mapas geográficos que hizo elaborar en Chile la Administración Santa María, y en la República Argentina la Administración Roca. Esas Cartas del año 1884 señalan con fidelidad el derrotero del Canal Beagle, que corre entre el Cabo San Pío y la Bahía Cook, en la misma forma que lo había denunciado su descubridor

el Capitán Fitz Roy, de la Marina real inglesa. La línea que divide la Tierra del Fuego, para dar a Argentina cara al litoral Atlántico, está señalada "hasta tocar en el Canal Beagle".

Por esta razón, cuando los delegados ingleses se hicieron presente en Chile para satisfacer la demanda arbitral formulada por ambos Gobiernos, el Delegado señor Holdich pudo estampar en su libro "The Countries of the King's Award" (1904), que en Tierra del Fuego "nada había que hacer en cuanto a línea de frontera", por lo que no le cupo intervención alguna. La misma Armada argentina también lo reconoció así. En efecto, en el Derrotero Oficial de sus costas, edición de 1900, estampa lo siguiente: "*Islas Nueva, Lennox y Picton son posesiones chilenas*".

Ahora, como una respuesta a la decisión chilena de acudir a Londres para obtener una interpretación de la traza entre los hitos 16 y 17, comprendidos entre los 36 y 56 minutos del paralelo 43, el Gobierno argentino notificó al nuestro, con fecha 30 de octubre último, su decisión de acudir a la Corte Internacional de Justicia para que conozca de sus aspiraciones a islas del Canal y a la desviación que supone éste debe tener.

Es necesario que la opinión pública y particularmente las autoridades de Gobierno, se compenetren de que los Tratados de Límites suscritos con Argentina en el siglo pasado constituyen todo un sistema con el Tratado General de Arbitraje de 1902, pieza jurídica esta última que juega papel preponderante en el proceso limítrofe de ambos países. En efecto, el artículo 1º del Tratado General de Arbitraje establece lo siguiente:

"Artículo 1º—Las Altas Partes Contratantes se obligan a someter a juicio arbitral todas las controversias de cualquier naturaleza que por cualquier causa surgieren entre ellas, en cuanto no afecten a los preceptos de la Constitución de uno u otro país y siempre que no puedan ser

solucionadas mediante negociaciones directas".

Más adelante, el artículo 3º declara:

"Artículo 3º—Las Altas Partes Contratantes designan como Arbitro al Gobierno de Su Majestad Británica. Si algunas de las Partes llegare a cortar relaciones amistosas con el Gobierno de Su Majestad Británica, ambas Partes designan como Arbitro para tal evento al Gobierno de la Confederación Suiza", etcétera.

Las demás cláusulas del Tratado no hacen más que reafirmar el espíritu que predominó al subscribirlo y que en forma determinante lo concreta el preámbulo del Tratado cuando dice: "Los Gobiernos de la República de Chile y de la República Argentina, animados del común deseo de solucionar, por medios amistosos, cualquier cuestión que pudiere suscitarse entre ambos países, han resuelto celebrar un Tratado General de Arbitraje, etc.", entrando, en seguida, a la designación de sus respectivos personeros.

En consecuencia, sostenemos que el Tratado de Límites de julio de 1881, el Protocolo Adicional y Aclaratorio del Tratado de Límites de 1881, suscrito en Santiago el 1º de mayo de 1893, y el Tratado General de Arbitraje, de mayo de 1902, constituyen un conjunto de piezas jurídicas que no pueden separarse sin incurrir en contravención a lo pactado entre ambos países. La demanda arbitral reclamada por Chile en el asunto de Palena y que en esta fecha conoce el Gobierno de Su Majestad Británica, está dentro de lo que legítimamente hemos concertado con la República Argentina. Del mismo modo, las incidencias ocurridas en el Canal Beagle y donde Argentina mantiene aspiraciones de dominio, deben ser también entregadas al conocimiento del mismo Gobierno inglés en su carácter de Arbitro Permanente, cargo que el Gobierno de Su Majestad aceptó en junio de 1903, después de expresa solicitud de Argentina y Chile.

En estas circunstancias cabe pregun-

tar: ¿Por qué, durante tantos y tan desagradables incidencias ocurridas en nuestras relaciones limítrofes con Argentina no se había echado mano a este recurso arbitral, establecido precisamente para dar oportuna y adecuada solución a conflictos de esta naturaleza?

Después de la demarcación de frontera ejecutada por los delegados ingleses en 1903, es la primera vez que el Gobierno de Chile acude a los recursos que franquea el Tratado General de Arbitraje, con cuya intervención arbitral —obsérvese bien— ya se ha producido quietud en las incidencias del sector de Palena.

Después de lo anterior corresponde formular otra pregunta:

¿Por qué las reclamaciones sobre el Canal Beagle se abstraen del conocimiento del Gobierno de Su Majestad Británica, en su carácter de Arbitro Permanente?

No necesito insistir en que el Tratado General de Arbitraje establece dos caminos, precisos y determinados, para resolver las controversias que, por cualquier naturaleza, se produzcan entre ambos países y ellas son:

a) La negociación directa. Si ésta no diere resultado.

b) La intervención del Arbitro contemplado en el Tratado General. Todo camino ajeno a lo pactado constituye abandono de una de las obligaciones suscritas por Chile y Argentina en la época en que se puso término a conflictos que amenazaron con quebrantar la paz entre ambas naciones.

Es necesario que la Cancillería medite acerca del futuro de las relaciones de frontera con el vecino país, el que, orillando el Laudo de 1902, poco a poco ha ido aumentando sus pretensiones. Dentro de este orden de consideraciones no debe la Cancillería dejar de tener presente que la intervención de la Corte Internacional de Justicia, en el caso del Beagle, constituiría un quebrantamiento de la política ya ini-

ciada y el abandono de una de las piezas jurídicas de mayor importancia lograda para estabilizar nuestras relaciones con Argentina.

A lo largo de la presente centuria han habido varios intentos de arbitraje. Los más importantes corresponden a los años 1915 y 1938 y, en el último tiempo, los Protocolos de 1960. Todos estos deplorables proyectos fueron detenidos por el Congreso Nacional, que midió los inconvenientes que envolvían. Respecto del convenio de 1915, tengo en mi poder la carpeta que sirvió al Diputado don Víctor Robles, a la sazón Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de esa rama del Congreso, para formular sus objeciones, y que me entregó poco antes de fallecer. Todas estas tentativas no pasaron de proyectos y no llegaron a convertirse en instrumentos jurídicos con obligaciones para uno y otro país. Por consiguiente, por azar del destino y no por iniciativa de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, los únicos Tratados vigentes y que envuelven obligaciones recíprocas lo siguen constituyendo el de Límites de 1881, el Protocolo Aclaratorio de 1893 y el Tratado General de Arbitraje de 1902, que representan un todo armónico y concordante, por lo que lo he llamado el sistema que regla las relaciones limítrofes entre Chile y Argentina.

En estas condiciones resulta muy duro admitir que nuestro Gobierno pueda aventurarse a alterarlo destruyendo el arbitraje obligatorio que liga tanto a Chile como a Argentina, pues no otra cosa significaría acudir a la Corte de Justicia de La Haya precisamente en los instantes en que nuestra Cancillería ha puesto en actividad el Tratado General, después de más de sesenta años de abandono.

Deseo apelar al patriotismo del señor Ministro de Relaciones Exteriores para que se sirva considerar este caso con mucho detenimiento. Todos aquí somos acto-

res de paso y lo único que debe preocuparnos son los intereses permanentes de la República.

Apelo al patriotismo del Canciller señor Valdés, teniendo en cuenta una opinión expresada por don Gonzalo Bulnes, quien, discurrendo sobre materias internacionales, en el diario "El Ferrocarril", en las postrimerías de 1897, fustigaba nuestra costumbre de dejar hacer lo que quisieran a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores, quienes así resultaban dueños de "empujar el carro, con la misma soltura de cuerpo y la misma impunidad, hacia un camino real o hacia un pantano". La causa es la misma de hoy y consiste en que carecemos de un verdadero Departamento de relaciones exteriores, con autoridad moral suficiente para estructurar y mantener una política internacional que nos ponga a cubierto de improvisaciones como las muchas que nuestra historia diplomática registra a lo largo de su gestión.

Conducta que linda con la culpabilidad.

Como los negocios de carácter internacional son mirados con indiferencia por la mayor parte de la ciudadanía, los intereses contrarios al país, que no se duermen, aprovechan cualquiera coyuntura para formar opinión adversa a los derechos que nos asisten, y en su acción sorprenden a voceros importantes del país. No puedo considerar de otra manera lo ocurrido con "El Mercurio", el cual, a principios de mayo, editorializaba afirmando que conflictos de límites con la Argentina se arrastraban desde el siglo pasado, porque ellos habían quedado pendientes. Las citas y afirmaciones que registraba en su editorial "El Mercurio", a pretexto de facilitar el camino hacia lo que algunos optimistas de la época denominan "comunidad económica", servía para destruir los derechos de la República, pues citas seme-

jantes, aparte ser falsas, estimulan las aspiraciones de influencias foráneas.

Los acápites principales del diario son los siguientes:

"De este modo, Chile y Argentina pueden servir como ejemplo para estimular el desarrollo de un proceso análogo en los demás países del continente".

"Pero en este propósito de llegar a la complementación económica debe partirse, ineludiblemente, de relaciones políticas en que no exista un tropiezo para la confianza recíproca. Entre ellos se han prolongado desde el siglo pasado conflictos de límites. Los que tuvieron mayor importancia fueron resueltos por el Tratado de 1884; pero quedaron pendientes otros como el del valle de Palena y la jurisdicción sobre las islas del Canal Beagle, que motivan, esporádicamente, rozamientos y exaltaciones de la opinión pública de uno y otro país.

"Felizmente las Administraciones de Chile, haciendo honor a la larga tradición de su apego a las normas de derecho, han buscado la fórmula de entregar la solución de estas divergencias internacionales a los tribunales arbitrales."

A este editorial, que por sus errores e intención me hacen pensar que fue escrito después de larga sobremesa, contesté con una carta en la que aclaraba las afirmaciones que hacía, comunicación que el diario no acogió, solidarizando por su silencio con los errores que contenía, contrarios al interés nacional. Esta tribuna me permite, ahora, dar publicidad a la rectificación a que aludo. Mi comunicación del 8 de mayo, es del tenor siguiente:

"Señor Director de "El Mercurio": el matutino de hoy registra un artículo titulado "Arreglos Chileno-Argentinos", que contiene afirmaciones que no pueden dejarse pasar sin observarlas.

"Sobre la base de que la comunidad económica del hemisferio y la complementación de ambos países descansan en la eli-

minación de conflictos de límites pendientes, se hacen afirmaciones que están reñidas con el proceso histórico que liga a Chile y Argentina.

“Desde luego, no se ha suscrito tratado alguno de límites el año 1884, como se afirma.”

“Tampoco es exacta la afirmación de que habría quedado pendiente el conflicto del Palena y la liquidación sobre las islas del Canal Beagle.”

“Chile y Argentina establecieron sus límites por el Tratado de 1881 y por el Protocolo Complementario de 1893. Como no fue posible determinar en el terreno la línea de frontera establecida por estos instrumentos jurídicos, se pidió en 1896 la intervención arbitral del Gobierno de Gran Bretaña y antes de que Su Majestad Británica dictara sentencia, ambos Gobiernos le pidieron que hiciera aplicar en el terreno el Laudo que debía dictar. Este acto se ejecutó y el proceso de frontera quedó definitivamente afinado. La reclamación sobre el río Palena, presentada por el delegado argentino, quedó resuelta en el terreno por el demarcador inglés. En la zona del Canal Beagle el jefe de la Misión inglesa declaró que allí no había problema pendiente alguno, por lo que no necesitó intervenir. Esto ocurrió el año de 1902. Por lo demás, el Mapa de Chile mandado a ejecutar por la Administración Santa María en 1884 y el de la República Argentina ordenado levantar por la Administración Roca, en el mismo año, establecieron con claridad los límites en la zona austral, de acuerdo con el Tratado del 81.”

“Otro capítulo constituye el que se sigue a entendimientos nuevos, que deben formalizarse sobre la base de beneficios recíprocos.

“La intromisión física de Argentina en la zona de Palena, ocurrida últimamente, ha sido entregada a la aclaración del Arbitro inglés, que fijó allí la línea de frontera, en su calidad de Arbitro Permanente.”

“El interés nacional me impulsa a enviarle esta comunicación”.

“De Ud. atento y S. S.— (Fdo.): E. González Madariaga”.

Un alcance.

Con motivo de declaraciones de una Embajada y de publicaciones formuladas en el vecino país, creo necesario afirmar que los ciudadanos que conservan la prístina pureza de su nacionalidad, tienen responsabilidades en la defensa de su patria, la que para todos es sagrada. Esta obligación gravita con mayor imperio en los que ocupamos cargos públicos. A pesar de la indiferencia de muchos y del ataque de otros, declaro que mientras ocupe la banca que la ciudadanía me confió, no dejaré de cumplir los deberes que me he impuesto y que encuentran su origen en los atropellos causados a nuestra soberanía.

Finalmente, solicito, señor Presidente, se sirva transmitir las observaciones anteriores al señor Jefe del Estado, a quien corresponde, por mandato de la Constitución Política, dirigir las relaciones exteriores.

He dicho.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

El señor GOMEZ.—Solicito que se dirija oficio al padre Le Paige, en nombre del Comité Radical.

El señor JARAMILLO LYON.—En el del Comité Liberal también.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Se dirigirá el oficio en nombre de los Comités, de conformidad con el Reglamento.

Tiene la palabra el Honorable señor Von Mühlenbrock.

NECESIDADES DE PUERTO MONTT.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Señor Presidente, deseo hablar esta noche para narrar el drama de una grande, bella y noble ciudad del sur de Chile, a la cual, quienes la queremos, llamamos con orgullo la perla del Reloncavi: Puerto Montt.

Hermosa urbe desde la cual Chile mira hacia el sur, hacia la inmensidad de los canales, hacia el polo sur, donde duerme la Antártida; hacia las grandes reservas hidroeléctricas, petroleras, carboníferas y ganaderas del territorio de Magallanes, el cual, en extensión, equivale a tres naciones europeas.

Quiero hablar de este drama porque, hasta hoy, hemos sido pacientes, tolerantes para tratar, por medio de gestiones administrativas, de peticiones directas, del golpeteo incesante en las esferas ministeriales y de las direcciones generales, de resolver los problemas de Puerto Montt. Pero hemos fracasado y ya no caben ni la paciencia, ni las gestiones ni la tolerancia, sino el grito, la protesta, el reclamo, la expresión violenta de la reacción unánime de una ciudad que no se resigna a morir.

La pésima política seguida por la Dirección de Puertos durante la Administración anterior y la negligencia demostrada en forma evidente por la misma repartición en el transcurso de los meses que lleva el Gobierno actual están a punto de terminar con la existencia de Puerto Montt, como ciudad y como puerto.

Recordemos lo ocurrido el 22 de mayo de 1960. Estábamos a punto de inaugurar las obras portuarias de Puerto Montt, las cuales costaron siete años de esfuerzos sostenidos. Pues bien, el sismo ocurrido ese mismo día redujo a polvo un gasto de miles de millones de pesos de aquella época. Fueron aniquiladas por la violencia de la naturaleza tres obras fundamentales de Puerto Montt: su avenida costanera, la estación ferroviaria y su puerto. ¡En breves minutos desapareció la labor de siete años!

Han transcurrido cinco largos años con la monotonía del diálogo sostenido con el cuervo del célebre poema de Edgar Allan Poe, con el mismo grito: "Por siempre jamás". Durante esos cinco años se han hecho montañas de informes y estudios

que podríamos exhibir; una rotativa incesante de nuevos estudios y de nuevos informes que no han cristalizado en ninguna realidad.

Las obras portuarias recién están empezando a ejecutarse, tras una espera de cinco años de paciencia y sacrificios, lo cual revela una grave crisis interna de la Dirección de Obras Portuarias. Nada tengo contra el señor Director, contra su persona ni su moral; y, por eso, no le formulo cargos. Además, este distinguido ingeniero se encuentra en Europa, en comisión de servicios. El cargo en propiedad no ha sido proveído, de tal manera que debo aludir directamente al Poder Ejecutivo, ante la imposibilidad de responsabilizar al jefe del servicio correspondiente. Con todo, recalco que la política de la Dirección de Obras Portuarias ha sido vacilante e ineficaz, carente de toda acción y de todo criterio ejecutivo.

Veamos, por ejemplo, lo sucedido en Valdivia. Recién se empieza la construcción, en el carácter de tímido ensayo, de algunas obras en lo que se llama Las Mulas; pero nada se hace para convertir a Valdivia en lo que era antes del terremoto de 1960. ¡Nada! Meros proyectos. ¡Y han pasado cinco largos años desde que se produjo la catástrofe!

Basta señalar el problema consistente en la falta de un transbordador eficiente en el Canal de Chacao, materia analizada en forma brillante en el Senado por el Honorable señor González Madariaga. Es la tragedia de la provincia de Chiloé, ligada por un verdadero cuello de botella a la de Llanquihue. Pues bien, ese cuello de botella se cerró y allí quedaron los desventurados habitantes de Chiloé, condenados, si desean ir a otras regiones, a usar miserables lanchas que, ante el más leve soplo de viento, no pueden navegar.

¿Qué es Puerto Montt? Es la puerta del austro, la ciudad clave de una zona que

representa el porvenir integral del país. Es el centro de una zona integrada por cuatro provincias que constituyen una unidad geográfico-económica perfecta: Osorno, Llanquihue, Chiloé y Aisén. Es la provincia desde la cual Chile debe lanzarse a Magallanes, hacia la provincia más austral y sus 150 mil kilómetros cuadrados de superficie, provincia en la que están latentes graves conflictos internacionales y junto a la cual está el "continente blanco" de 1.240.000 kilómetros cuadrados, la gran reserva de esta nación: la Antártida.

Durante el largo y apasionado debate habido esta tarde, se afirmó que el cobre es la única puerta que posee Chile para vencer su crisis. No dudo que ello sea exacto desde el punto de vista de lo inmediato y, en especial respecto de las provincias del norte, a las cuales no se podría pensar siquiera en dotar de regadío. Tal vez en siglos venideros, generaciones de chilenos intrépidos regarán el norte y lo que hoy es desierto podrá alimentar a cuarenta o a cincuenta millones de habitantes.

Pero hay otra puerta: los territorios australes y la gran reserva que es la Antártida, con 1.240.000 kilómetros cuadrados.

Esa unidad geográfico-económica perfecta de que hablaba, debe ser incorporada a la economía de la República, a su soberanía, pues sabemos que en Argentina alienta la política de salir al Pacífico. Sabemos que Argentina, uniforme e incesantemente, ha procurado llegar al Pacífico. Y, de no haber mediado la entereza del Parlamento chileno para reaccionar contra los errores del pasado y de nuestra diplomacia, Argentina habría logrado éxito en sus pretensiones.

Para incorporar el austro a la economía y soberanía nacionales es necesario aplicar en el sur una política esencialmente de fronteras. Y lo primero que deberá procurarse será el establecimiento de transportes aéreos, marítimos y terrestres per-

fectos, eficientes; un camino que, desde Puerto Montt —convertido en el longitudinal Arica a Quellón— cruce, mediante un perfecto transbordador, a la isla de Chiloé; que, frente a Chaitén, desde Quellón, crucen transbordadores que lleguen a Chaitén, y, luego la ruta terrestre se prolongue a través del Canal de Moraleda y penetre hasta Coihaique y Chile Chico, al Baker y llegue, por último, al pie de los grandes ventisqueros de Jorge Montt, cuyos quinientos kilómetros de hielos eternos hacen imposible el paso.

Es necesario que esa política sea capaz de crear la provincia del Baker, de incorporar a Chile esa fantástica reserva de riquezas; una marina mercante eficiente, de alto tonelaje; un aeródromo alternativo en Balmaceda y, en general, una línea aérea chilena, provista de elementos eficientes, arrancada a la pobreza de elementos materiales de que ahora adolece LAN. La empresa aérea estatal desarrolla en la zona austral un papel preponderante, heroico, magnífico, eficiente, por lo que le rindo merecido homenaje en nombre de las provincias que tengo el honor de representar.

Y puertos, señor Presidente; puertos eficientes, cómodos, baratos, que realmente permitan el movimiento y circulación de la sangre económica. El primero de tales puertos, el que permitirá incorporar la sangre económica de 250.000 kilómetros cuadrados, el corazón de esa unidad geográfico-económica perfecta, es Puerto Montt. Puerto Montt, aunque sea redundante explicarlo, es puerto; lleva el nombre del hombre ley, del ilustre Presidente que, con Pérez Rosales, posibilitó la colonización del sur de Chile mediante la inmigración alemana. Mas ese puerto, al paso que va, dejará de serlo.

Desde hace cinco años, no hace sino esperar con paciencia, con inmensa esperanza. Cinco años se han cumplido desde la fecha del cataclismo del 22 de mayo de

1960 y Puerto Montt sigue sin avenida costanera ni estación de ferrocarriles; sus obras portuarias no son más que un simple remedo de tales, una construcción que avanza a paso de tortuga, con la velocidad del caracol, y exhiben, como verdadero escarnio, el fracaso ruidoso, estrepitoso, completo de la Dirección de Obras Portuarias. Durante años, se han perdido los recursos consignados en las respectivas leyes de presupuestos de la nación; siete comisiones de expertos extranjeros han visitado la ciudad y existen proyectos completos. Con todo, aquella repartición, a causa de una lenidad absoluta, es incapaz de resolver el problema. ¡Y allí está la ciudad cabecera del sur de Chile, con un puerto destruido, lento, inadecuado, pobre, con todas las huellas aún frescas de una catástrofe vieja con las cicatrices amargas que dejó el paso del cataclismo más tremendo de su historia!

Pero esos signos no sólo quedaron grabados en el puerto mismo, sino también en el corazón y en el rostro de sus habitantes.

Sin medios técnicos apropiados para la carga y descarga de las naves; carentes de adecuadas bodegas para almacenar mercaderías; azotada por un clima inclemente; con sus cierros insuficientes, patinados por el moho y el liquen; sin malecones de atraque, Puerto Montt exhibe un cuadro de desolación y de pobreza. En cambio, Puerto Montt sigue pagando las tarifas propias de un puerto completo y moderno, como son los de Talcahuano y Valparaíso. ¡Para cobrar, sí, el fisco está atento y vigilante! Pero, para resolver todo aquello para lo cual se le dieron ingentes recursos por medio de la ley 14.171, para la reconstrucción de las doce provincias devastadas, ¡nada! Un puerto caro, lento y dificultoso.

En tales condiciones, ¿cómo funcionará el vigoroso corazón del austro que es Puerto Montt? Por eso, entre nosotros, en-

tre los pobladores del sur, hay pesimismo. La desidia y el fracaso de la Dirección de Obras Portuarias nos han hecho conocer la cesantía y la pobreza.

El Ministerio de Obras Públicas ha realizado obras admirables —posee técnicos de prestigio internacional— y, por medio de sus departamentos de Arquitectura, Vialidad y Riego, se ha lucido en la reconstrucción de las zonas devastadas por los sismos de 1960. Se lucirá, seguramente, también con las que deba realizar, de acuerdo con la reciente ley sobre reconstrucción de las provincias afectadas por el terremoto de marzo de este año. Pero ofrece el contraste, por razones incomprensibles, de no actuar con potencia ni capacidad en todo aquello relacionado con la política portuaria. En este rubro, el Ministerio de Obras Públicas no ha estado a la altura de su prestigio e importancia, pese a que tuvo los recursos, oportunidad y los informes técnicos más completos.

Motiva mi intervención el conocimiento de una nota desesperada que me dirigió el presidente del Centro para el Progreso de Puerto Montt, señor Mario Marchant Binder, ex Intendente de Llanquihue. Suscribe también ese documento el brillante dirigente gremial de Puerto Montt, señor Tótila Lintz, jefe del comité para el progreso regional de Llanquihue, en la especialidad de transportes.

Deseo analizar el contenido de la referida nota.

El barco norteamericano "Catamount", en 1960, trajo seis barcasas a Puerto Montt. Ellas fueron proporcionadas por el Gobierno de Estados Unidos en calidad de préstamo, por cinco años, para facilitar la movilización marítima desde Puerto Montt, destruido hasta sus cimientos. Al principio se consideró desmesurado el plazo de cinco años, pues se abrigaba la certeza de que, en tres años, se obtendría la completa reconstrucción del puerto,

tanto más cuanto que se contaba con la experiencia técnica sobre las razones que motivaron la destrucción de las anteriores obras portuarias antes de ser inauguradas.

Tres de las mencionadas barcazas poseen capacidad de 130 toneladas y las otras tres, de 30 toneladas. Todas ellas se mantuvieron en servicio ininterrumpido hasta que, en 1964, una de las que tiene capacidad de 130 toneladas fue bruscamente llevada a Talcahuano y una de 30 toneladas se destinó a Punta Arenas. Así, en estos momentos, funcionan en Puerto Montt, teóricamente, dos barcazas de 130 toneladas y dos de 30 toneladas. "Y decimos teóricamente —expone la nota— ya que usualmente nunca el 100% de ellas están disponibles. Además, y esto es trágico, el comandante Botto —gobernador marítimo de Puerto Montt— informó verbalmente al señor Marchant Binder, sobre la probabilidad de que, tocante al descarguío del vapor alemán "Hoechts", que recaló en Puerto Montt a fines de julio, sería la última vez que se prestarían las barcazas. A sea, la Armada notificó a la ciudad de Puerto Montt de que no dispondrá de medios para cargar y descargar mercaderías y que procederá al retiro de las barcazas proporcionadas gentilmente por Estados Unidos.

Aquí comienza la primera etapa de este monumento de crueldad, indiferencia, incompreensión y lenidad pública contra una ciudad que merece, no sólo respeto, sino algo que es básico en el desarrollo nacional, por su proyección hacia el sur de Chile.

Vale la pena consignar, me dice el señor Mario Marchant, que en 1964 los barcos "Stuttgart", "Spreewald", "Thais Hope", "San Felice", "Siranger", "Brandenstein", "Evanger", "Nordanger", "Odenwald", "Giorgio Parodi" y "Hardanger", fueron descargados y cargados en la bahía de Angelmo mediante el uso de barcazas y, además, con faluchos, goletas, lanchas y cuanto casco pudiese encontrarse, ya que las barcazas no bastaban. Es decir, las cuatro

barcazas disponibles no eran suficientes para el movimiento de carga y descarga de Puerto Montt, y fue necesario conseguir una serie de faluchos, goletas y lanchas.

En lo que va corrido desde este año, han entrado a Angelmo los barcos "Santander", "Torstein", "Giorgio Parodi", "Odenwald", "Allipén", "Nabstein" y "Hoechts", los cuales han tenido igualmente que recurrir a las barcazas, como también a los faluchos, cascos y goletas y todos los medios de descarga que se han podido improvisar. Si he repetido dos veces el nombre de un mismo barco, ha sido porque han vuelto a recalar en Puerto Montt.

De esta situación insostenible y de la noticia de que las barcazas iban a ser retiradas, se reclamó al Ministro de Defensa, señor Juan de Dios Carmona. Aquí comienza ya la segunda etapa de esta verdadera tragedia que está viviendo Puerto Montt. Informado dicho Secretario de Estado por la Dirección del Litoral y por otra autoridad que no se molestó en estudiar el problema, respondió que eran suficientes las barcazas que quedaban en aquel puerto: dos de 130 toneladas y dos de 30 toneladas. Sostuvo que ellas bastaban para movilizar la carga, y calculó tantos viajes a la semana para llegar a un total anual mayor que la carga movilizada en Puerto Montt en tal lapso.

Me agregó el presidente del Centro para el Progreso, que ese cálculo constituía una verdadera aberración y no correspondía a la realidad, ya que, evidentemente, en un puerto no es posible programar la llegada de los brcos, pues éstos recalán y piden ser atendidos de inmediato. No es posible programar como itinerario de ferrocarril el servicio de naves, especialmente extranjeras. Puede suceder que en un mes no sea necesario utilizar barcaza alguna y luego hayan de descargarse, en una semana, tres barcos extranjeros cuyas fechas de llegada coincidan.

Para mejor ilustrar lo expuesto, el señor Marchant señala que basta citar el ca-

so de la motonave "Hoechts", que recientemente recaló en Puerto Montt para dejar unas dos mil toneladas de carga. Se obtuvo el servicio de una barcaza de 130 toneladas y de dos de 30. Además, los agentes "Agemar", retiraron del servicio a Puerto Aisen las goletas "Pincoya" y "Diana", para ayudar a descargar; se utilizó, además, un falucho disponible. El movimiento fue el siguiente: descargado por barcazas, 885 toneladas; descargado por "Pincoya", 302; por "Diana", 289, y por falucho 547, lo que en cuatro días da un total de 2.023 toneladas descargadas. Esto significa un promedio absurdo de 500 toneladas al día, en circunstancias de que en Perú, por ejemplo, la descarga es de 1.200 toneladas diarias. Puede apreciar el Senado la incidencia que ello tiene en los fletes, en el costo de vida y en el desarrollo de las actividades comerciales. Si hubieran estado disponibles las tres barcazas de 130 toneladas y las tres de 30, el "Hoechts" habría descargado en dos días en vez de cuatro. Si, como se vislumbra para el futuro, se retiran todas las barcazas del servicio, podría ocurrir que el "Hoechts" descargara dos mil toneladas en seis días, aprovechando cuanto casco, goleta, falucho, lancha o bote fuere posible encontrar en Puerto Montt.

A mi juicio, los datos que proporciono, provenientes de la más prestigiosa entidad puerto montina y suscrito por dos ilustres y distinguidos ciudadanos, bastarían y sobrarían para que el Senado apreciase la tremenda incidencia de la resolución adoptada por el Ministerio de Defensa en el sentido de dejar totalmente desmantelado a ese puerto, capital y corazón de una zona que abarca cuatro provincias. Los antecedentes dados a conocer son reales, lógicos e irrefutables y ellos solós justificarian la mantención de las actuales cuatro barcazas en el servicio de Puerto Montt.

Conozco al Ministro de Defensa Nacional; tengo de él una alta idea; somos ami-

gos; todo el Senado conoce su capacidad como parlamentario, y por eso sé que cuando tenga en su poder estos datos, adoptará las medidas del caso. Pero que mis palabras siquiera queden como hierro candente aplicado a la realidad administrativa, a la estulticia y burocracia. El Honorable señor Gómez nos decía hace pocos instantes que, desde el rincón del desierto, estaba pregonando eso mismo aquel ilustre cura que es el Padre Le Paige.

El señor Marchant me informa que debemos considerar otro punto: manifiesta la firma "Agemar" que si se retiran todas las barcazas, los barcos extranjeros no vendrán más a Puerto Montt, ya que no es conveniente para ellos permanecer seis días en un puerto para descargar dos mil toneladas, vale decir, 333 toneladas diarias, con un costo en dólares que desgraciadamente no conozco, pero que, según entiendo, es tan alzado que impide que los barcos puedan volver a recalar. Eso significaría que desde Talcahuano al sur, con excepto de Punta Arenas, no entraría ningún barco extranjero al litoral chileno.

Tales palabras, provenientes del presidente del Centro para el Progreso, evidencian que la gran cantidad de barcos que antes entraban a Puerto Montt, ahora pasan de largo. También es evidente el hecho de que, desde el terremoto de 1960, ningún barco de pasajeros turistas ha tocado Puerto Montt. En efecto, los señores Lintz y Marchant recuerdan que antes de esa fecha entraban al puerto los gigantes de los mares, tales como las naves "Reina del Pacífico", "Bremen", "Rotterdam", "Caronia", "New Amsterdam" y otros. En ellas afluían miles de turistas que recorrían la zona y nos dejaban divisas duras.

La absoluta falta de comodidades para sus pasajeros impide que tales barcos toquen Puerto Montt y, si a esto se agrega el retiro de las barcazas, quiere decir, lisa y llanamente, que este puerto quedará sin

barcos extranjeros de ninguna especie, ni de carga ni de turismo.

También es interesante consignar este otro antecedente que me proporcionó el Centro para el Progreso: en la sola descarga del "Hoechts", del 10 al 14 de julio último, se pagaron sobre E^o 15.000 en jornales y remuneraciones de tarjadores, empleados y estibadores, los que quedaron en el comercio de Puerto Montt.

Si se retirasen las barcasas, como ha resuelto la Superioridad de la Armada o la Dirección del Litoral, según el caso, serían terribles la cesantía que caería sobre el gremio de estibadores y la paralización de todo el comercio del puerto, y, como consecuencia de esta verdadera cadena de explosiones sucesivas en la economía del sur, nuestro padre fisco recibiría lo que merece como premio a su tontería: falta de pago de impuestos y contribuciones en la ciudad.

Espero que las autoridades del Ministerio de Defensa y de nuestra Marina, al conocer estos antecedentes, suspenderán las medidas adoptadas, las que constituyen un golpe de muerte para Puerto Montt, y corregirán esta aberración que no tiene explicación de ninguna especie.

También me hace presente, en su nota, el Centro para el Progreso, la dura realidad de la reconstrucción del puerto. En los últimos años, varias comisiones extranjeras lo han visitado: japonesas, holandesas, inglesas, norteamericanas y francesas, fuera de los técnicos chilenos; entre estos últimos, recuerdo al señor Raúl Martín, Director de Obras Portuarias, quien, a una semana del terremoto, recorrió las ruinas de Angelmó y dio la solución. Después de cinco años de estudios a cargo de expertos extranjeros, que costaron millones de dólares, se resolvió adoptar lo propuesto por el Director de Obras Portuarias, ingeniero y profesor universitario señor Martín. Se propuso a la Dirección de Obras Portuarias un plan de emergencia, mientras era posible re-

construir el puerto de acuerdo a un programa técnicamente concebido y proyectado hacia un desarrollo de más o menos cincuenta años.

El único muelle de que dispone Puerto Montt —hay dos, pero uno está en construcción— fue construido en un plazo de dos años después del terremoto, y se llama comúnmente muelle Belfi, pero se deterioró en lo que se llama su "cabezo sur" y, en consecuencia, sólo puede usárselo por uno de sus lados, de aproximadamente 100 metros de longitud. El "cabezo sur", que forma ángulo recto con ese lado, permitiría, en caso de encontrarse en buenas condiciones, la instalación de una grúa en su vértice, para el atraque simultáneo de otro barco pequeño, y acelerar las faenas de carguío y descarguío.

Se han cumplido ya tres años desde que el ex Ministro señor Ernesto Pinto Lagarrigue ordenó al señor Carlos Stehr, Director de Puertos, que se efectuasen los trabajos pertinentes para reacondicionar el "cabezo sur". El Ingeniero de la Inspección Fiscal del Puerto, señor Francisco Brzovic, primero, y después el señor Juvenal Albornoz, también Administrador del Puerto, presentaron innumerables planos y proyectos sin que hasta la fecha se lograra otra cosa que retirar algunos tabloques del sector que nos preocupa. Todo esto me consta porque muchas veces concurrí al Ministerio para obtener se acelerasen las obras. Los perfiles y vigas para hacer como corresponde esta ampliación del "cabezo sur", están tirados en Puerto Chacabuco, y hasta la fecha no ha sido posible siquiera conseguir su traslado a Puerto Montt.

Considerando que al haber fuerte viento sur se dificulta mucho el descarguío de naves fondeadas a la gira en la bahía, ya que las barcasas, faluchos y otros se golpean fuertemente contra sus costados, se estudió la posibilidad de anclar las naves a la gira en el lado sur del Canal de Tenglo, lugar absolutamente calmo y sin olas. Para ello bastaba la colocación de seis balizas, obte-

niéndose hace cerca de un año la donación de los dineros necesarios por parte de CORFO. Lamentablemente, están tales fondos donados y hasta la fecha sin emplear, viendo cómo los precios de los materiales suben y suben y con la consecuencia lógica que cuando se les quiera adquirir no bastará lo erogado.

¡Una Dirección de Obras Portuarias que no es capaz de colocar siquiera modestas balizas, indispensables para mover la carga, el transporte, el abastecimiento completo de todas las provincias del sur de Chile!

La firma Belfi está trabajando en la primera parte de lo que será el Puerto definitivo y se estima que aproximadamente en un año más, en ningún caso antes, podrá terminarla. Por consiguiente, durante doce meses más las actividades portuarias llevarán una vida lánguida, inconveniente y difícil, llena de problemas e increíbles dificultades, del mismo modo que en la actualidad.

Algunas personas insisten en que a Puerto Montt le basta con lo que actualmente tiene: el muelle Belfi y, tal vez, cuando mucho, con la primera parte de las obras definitivas programadas. Pero no es así. Tal apreciación errónea la tienen personas que creen que basta esa parte del muelle para atender el movimiento de carga y descarga; pero olvidan que sólo terminando el puerto definitivo se podría atender el movimiento de las grandes naves extranjeras de carga y de turismo y toda la expansión que el sur de Chile reclama. Es fundamental recordar también la trascendencia extraordinaria que la incorporación de Puerto Montt tiene para esto que hoy conmueve la conciencia del mundo y, particularmente de Latinoamérica. Estimo que una de las cosas geniales del Presidente Frei, que le ha granjeado la admiración en el concierto internacional, el respeto ante sus propios adversarios políticos y el afecto que le tiene la nación, es su política de integración, es el llamado que él ha formulado a todos los pueblos de La-

tinioamérica para unirse. Es el grito de Bolívar repercutiendo a lo largo de los siglos.

Ocurre que en Puerto Montt existe una cosa magnífica, en relación con esta visión del Presidente Frei que califico de genial. En efecto, todo el territorio argentino de Río Negro, de más de doscientos mil kilómetros cuadrados, sin puerto en el Atlántico, que languidece por falta de mercados y de transportes, es susceptible de ser vaciado al Pacífico, por medio de Puerto Montt, que vendría a ser su puerto natural. Bastaría para ello construir el camino desde Bariloche por Los Vuriloches, uniéndolo con Puerto Montt. Si esto fuera posible, no serían trescientas mil toneladas anuales de carga las que se moverían en este puerto austral, sino más de un millón, porque tendríamos que atender el acceso de toda la producción de esa gran provincia de Río Negro.

Hace poco, hubo una reunión entre autoridades chilenas y argentinas, para tratar de esta posible integración, y don Christian Nielsen, gobernador de esa provincia argentina, declaró textualmente: "La puerta occidental de nuestra provincia y de gran parte de toda Argentina del sur se llama Puerto Montt".

Pero, ¿podemos pensar en planes aplicados al desarrollo del sur de Chile, de integración de los territorios australes, de desarrollo de la economía de la República Argentina en esa zona en nuestro propio beneficio, si no tenemos puerto, si no hay una política portuaria, si la dirección de obras portuarias está en crisis, si no hay director titular, siquiera, si los fondos no se invierten, si se clava una estaca de acero una vez a la semana en Puerto Montt?

Me parece que si nos mantenemos por este camino no realizaremos nunca nada y, es por ello que el Centro para el Progreso de Puerto Montt, con toda razón, considera amenazada la existencia de esa ciudad y manifiesta en su nota que allá existe un presagio de quiebra total.

Dicen:

“Como habitantes de la misma, tenemos la obligación de interesarnos y defenderla a brazo partido, motivo por el cual es que le escribimos esta larga carta, para exponerle todos nuestros puntos de vista y solicitarle su más amplio apoyo y decidida lucha en pro del Puerto de Puerto Montt”.

“La sola y resumida mención de que a más de cinco años del terremoto

“*aún* no tengamos siquiera un metro de puerto definitivo,

“*que* por lo menos transcurrirán otros doce meses antes de que se entregue la Primera Parte del Puerto Definitivo,

“*que* estén destinados los fondos para el balizamiento lado sur del canal de Tenglo, pero no se invierten,

“*que* nada se haga en el “cabezo sur Muelle Belfi” luego de tantas órdenes y proyectos,

“*que* se estén llevando las barcazas a otras partes.

“*que* se piense retirar totalmente las barcazas del servicio del Puerto de Puerto Montt,

“*que* la sola resumida mención que hacemos justifica ampliamente el sombrío panorama que cubre las actividades portuarias de Puerto Montt y que nos hace vislumbrar la propia muerte de nuestra ciudad como Puerto. Lo decimos así, claramente, porque así es y los hechos desgraciadamente confirman nuestras apreciaciones”.

“Creemos —terminan manifestando—” que la importancia de lo que está en juego, la condición de ser Puerto Montt centro portuario, geográfico y llave Sur del País, justifican ampliamente todos los desvelos y preocupaciones que podamos dedicarles los problemas expuestos”.

Firman la comunicación el ex Intendente, señor Mario Marchant, y el señor Tótila Lintz, jefe de Comisión de Puerto.

Deseo solicitar que mis observaciones sean transcritas directamente a los señores Ministros de Defensa Nacional, de Obras

Públicas y de Economía, para ver si es posible que despierten de su marasmo y de su sueño, para que, junto con la construcción definitiva del puerto de Puerto Montt, se decidan a abordar un plan de emergencia de orden inmediato, cuyos antecedentes están en poder de la Dirección de Obras Portuarias, donde fueron enviados oportunamente por las autoridades regionales respectivas, y gestionados por el Senador que habla en numerosas oportunidades.

El primer punto dice relación al término del muelle Cuevas, construido bajo las órdenes del señor Ramón Cuevas, inteligente maestro mayor de la Empresa Marítima del Estado, después de las amargas horas del terremoto. Es una extensión de 12 metros de largo y para su construcción se dispone de todos los materiales necesarios. Lo que no se ha hecho es enviar los fondos necesarios que precisa el señor Cuevas, que vive en Puerto Montt, y la propia Empresa Marítima del Estado, para terminar el mencionado muelle.

¿Cuánto tiempo me resta, señor Presidente?

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Diecisiete minutos, señor Senador.

El señor VON MÜHLENBROCK.—El segundo punto consiste en la ampliación del muelle Belfi, construido después del terremoto. Tiene 30 metros de largo.

El proyecto cuesta más o menos 100 mil escudos, y éste, junto con los estudios pertinentes, está en poder de la Dirección de Obras Portuarias.

El tercer punto se relaciona con la ampliación de la Avenida Costanera, destruida por los sismos de mayo de 1960.

¡Bella es la ciudad de Puerto Montt! ¡Zona admirable de turismo! ¡La perla del estuario de Reloncaví, con paisajes de belleza inmarcescible! La mayor atracción turística junto con la carretera de Arica a Quellón. Pero duele el alma presenciar los escombros de lo que fue la hermosa Avenida Costanera. Salvo la parte que rellenó la Municipalidad, todo está, prácticamente,

como quedó después del terremoto. No ha sido posible vincular la estación de ferrocarril al Puerto de Angelmó —no puede haber un puerto que no esté conectado con una estación de ferrocarril—, para recibir las cargas del norte del país que van hacia Chiloé, Aisén y Magallanes.

Aun cuando esto parezca una paradoja; aun cuando no se me quiera creer; aun cuando se me tilde de andaluz, debo manifestar que hace cinco años que se discute si se construye o no se construye esta línea de ferrocarril, si se da consistencia al proyecto o no, para unirlo con el puerto de Angelmó. Y allí están los escombros, de desagradable aspecto, de la estación ferroviaria de Puerto Montt, pese a que durante tres años el Senador que habla ha incluido enormes sumas en las respectivas leyes del presupuesto de la nación exigiendo su reconstrucción; pero no se reconstruye por las razones de incuria, dejación y burocracia que he estado analizando.

En seguida, deben consignarse los fondos para la recuperación de la nueva explanada en el recinto portuario del actual puerto. Esta recuperación sería fácilmente posible en una extensión de 65 metros de largo. Si se hubieran enviado los 21 mil escudos se habría terminado totalmente este proyecto de primera categoría.

Por eso, me parece que la solución del problema de Puerto Montt consiste en intensificar las faenas actuales, en acelerar la ampliación del puerto, en construir la Avenida Costanera y, lógicamente, la estación de ferrocarriles. Este es el drama amargo de una grande y noble ciudad.

He tenido gran paciencia; he visitado innumerables veces a los Ministros del ramo, a los Directores Generales; con la cooperación sincera de los parlamentarios de la zona he logrado obtener, muchas veces, que se destinen fondos para la construcción de estas obras y he realizado innumerables gestiones. Pero soy solamente un parlamentario; no soy el Poder Ejecutivo, ese Poder que cuenta con todas las atribucio-

nes y que, cada día, quiere tener nuevas y más grandes atribuciones para seguir precipitando a Chile en el vértigo insensible de un centralismo que, posiblemente, como el tonel de las Denaidas, terminará por destruirse a sí mismo. Sólo me resta levantar mi voz para protestar en nombre de Puerto Montt, para protestar en nombre del pueblo activo y orgulloso de esa gran ciudad que fue herida por el destino.

Chile entero contribuyó, al dictarse la ley 14.171, a la reconstrucción del sur; se gastaron centenares de miles de millones de pesos; se hicieron muchas obras. Pero lo vital, lo profundo, el transporte, lo que incide en el desarrollo económico, no se hizo. Y así el sur de Chile, el austro, el porvenir de esta nación, permanece sin poder conectarse al resto del país.

Alzo mi voz para protestar, para pedir una revisión de la política de construcción de obras portuarias, para que mis impresiones, e inquietudes y la amargura que da a conocer el Centro para el Progreso de Puerto Montt sean transmitidas al Supremo Gobierno.

He cumplido mi deber de político al traer esta noche al Senado el espectáculo triste de la imprevisión, de la falta de preocupación para satisfacer las necesidades de la región a causa del marasmo, de la incuria e ineptitud de un servicio público que merece ser reorganizado. Ahora le corresponde la palabra al Poder Ejecutivo.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Se enviarán lo oficios solicitados, en nombre del señor Senador.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Solicito que se agregue mi nombre.

La señora CAMPUSANO.—Y el mío también.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Se agregarán los nombres de Sus Señorías, y se enviarán los oficios de conformidad con el Reglamento.

El señor VON MÜHLENBROCK.—¿Le

restan algunos minutos a mi Comité, señor Presidente?

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Cinco minutos, señor Senador.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Le he cedido unos minutos al Honorable señor Noemi.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Noemi.

El señor NOEMI.—Quiero usar muy brevemente la interrupción que me ha concedido el Honorable señor von Mühlenbrock.

He escuchado con profunda atención y, naturalmente, con profunda satisfacción, las exposiciones que él, como Senador por las provincias del sur, y el Honorable señor Gómez, representante del extremo norte, han desarrollado con calor, para representar los problemas que aquejan a sus respectivas zonas.

Comparto plenamente toda esa inquietud. Soy, también, Senador de provincias y conozco esos problemas; pero quisiera, en forma muy breve, dejar expresada mi creencia en que las cosas son como se han dado a conocer.

Todos los planteamientos se hacen y recaen en este Gobierno y, por ello, me alegro mucho de que el Honorable señor von Mühlenbrock haya reconocido que el problema a que él hacía referencia tiene más de cinco años. Incluso figura entre los reclamantes un ex Intendente de la pasada Administración, quien, ahora, fuera de su cargo, se suma a quienes protestan...

El señor VON MÜHLENBROCK.—Era Intendente en tiempos de Ibáñez.

El señor NOEMI.—Más larga es aún la duración del problema. Lo que deseamos, por consiguiente, es hacer constar que estos problemas se arrastran desde hace muchos años y, naturalmente, no tienen por qué repercutir ciento por ciento en el actual Gobierno.

Estoy plenamente de acuerdo con lo expresado y le puedo decir al Honorable se-

ñor von Mühlenbrock que, no obstante ser yo Senador por las provincias del norte, contará con mi apoyo en la acción que pueda yo desarrollar, a fin de encontrar solución a los problemas por él expuestos, en cierta manera en forma dramática.

No obstante, como he dicho, es justo, también, que quede constancia de que estos problemas vienen desde mucho tiempo, que son el fruto dejado por otros gobiernos, de manera que no le incumbe en ellos responsabilidad total al Gobierno actual.

Escuché, también, al Senador señor Gómez, acerca del problema que se presenta en las provincias por él representadas con los chañares y las yaretas. Cuando hubo terminado, le interrogué sobre si él atribuía a culpa de este Gobierno tal situación respecto de las yaretas, y, naturalmente, con toda lealtad, me reconoció que se trataba de un problema gestado en tiempos pasados, en el cual no tenía culpa la revolución, como había expresado, para referirse a nuestro símbolo de revolución en libertad.

Sabemos lo que este Gobierno aspira a realizar para mejorar muchos problemas existentes; pero me habría gustado preguntarle, si hubiera estado presente, dónde estuvo su voz para reclamar por el exterminio de la yareta. Quiero imaginar que, en esa época habría tenido que marchar con un "cucalón" para protegerse del sol y con una varilla de chañar, hasta entregar la vida para defender a la yareta del exterminio. Pero no fue así. Todo ocurre hoy.

Quiero, por eso, insistir en que nada de esto es imputable al actual Gobierno. Como el mismo ha reconocido, sólo ahora se están realizando algunas obras y estamos seguros de que muchas más deben esperarse todavía.

Agradezco la interrupción que me concedió el Honorable señor von Mühlenbrock y, desde ya, puedo decirle que en cuanto al problema de Coihaique me ha correspondido intervenir para proporcionar avión a la zona, a fin de que pueda disponer de comunicación con los otros pueblos del sur,

tan azotados últimamente por esta verdadera catástrofe causada por el hielo y las lluvias. Con calor y sol del norte, los parlamentarios del sur tienen en este representante nortino el apoyo cordial y abierto, para que puedan solucionar todos sus problemas, porque el Gobierno no pretende centralizar, sino, por el contrario, solucionar el problema de las provincias.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Comunista, puede usar de la palabra la Honorable Senadora señora Campusano.

La señora CAMPUSANO.—¿Se me podrían conceder, también, los minutos que quedan del tiempo del Comité Demócrata Cristiano?

El señor GARCIA (Vicepresidente).— No queda tiempo a ese Comité, Honorable Senadora.

SITUACION POLITICA EN VENEZUELA.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente:

Ningún acontecimiento que comprometa la felicidad del género humano, en cualquier punto geográfico que acontezca, nos es extraño a los comunistas.

Todos, sin excepción, nos preocupan, porque en ellos se expresa la alegría o el sufrimiento de hermanos de clase.

Solidarizamos con las luchas de los pueblos que transitoriamente están impedidos de realizar sus nobles ideales de paz y bienestar, vibramos, con los éxitos de los pueblos que edifican sociedades donde no cabe el antagonismo de clases ni la explotación del hombre por el hombre.

Por ello, señor Presidente, no podemos permanecer ajenos ante el drama del pueblo hermano de Venezuela y el destino de los representantes populares del parlamento de esa nación.

Señor Presidente:

El paludismo, las dictaduras y el imperialismo han sido un verdadero azote para Venezuela. El primero de estos flagelos fue erradicado casi totalmente, en cambio los otros dos permanecen entronizados en

la vida social y económica de esa nación hermana, aniquilando a miles de vidas, succionando sus extraordinarias reservas naturales, formando un sangriento contubernio que en su impotencia ante el avance inexorable de las fuerzas populares y patrióticas que luchan por la liberación de su patria, no vacila en emplear la violencia y el crimen.

En estos instantes el pueblo de Venezuela enfrenta a la tiranía civil del Presidente Raúl Leoni en las calles, zonas rurales y centros petroleros. Miles de presos políticos repletan las cárceles y campos de concentración; no existe ni la libertad de prensa ni de reunión; se ha proscrito a varios partidos populares; se asesina en la calle, en el presidio, en cualquier lugar que a los esbirros policiales les parezca adecuado.

La libertad pública y política es un mito que las agencias noticiosas yanquis con ahinco y desesperación tratan de mantener. La tenebrosa DIGEPOL —congénere aventajada de nuestra Policía Política— enrola en sus filas a delincuentes cuya misión es torturar y matar, por lo que en diversas ocasiones no tienen problemas en oficiar de vulgares cogoteros. A Senadores y Diputados se les mantiene en calabozos, sea como reos o secuestrados, sometidos a vejámenes y flagelaciones que tarde o temprano terminarán con sus vidas.

Cerrados todos los caminos legales, pisoteado hasta el último derecho constitucional, sembrándose la violencia con esa irresponsabilidad que inaugurara el "betancourismo", el pueblo venezolano se ha visto obligado a enfrentar a la reacción y al imperialismo por el camino de la vía armada, ha respondido organizadamente a la violencia y al llamado de sus partidos populares a la insurrección. Disciplinadas guerrillas en zonas urbanas y rurales hacen frente al potencial bélico que Estados Unidos ha puesto a disposición del Gobierno de Leoni.

El Frente de Liberación Nacional mediante heroicas acciones lucha por sacudir la tutela yanqui, liquidar el latifundio, conquistar una libertad política y económica

que permita a su pueblo un desarrollo industrial, un nivel de vida adecuado para las mayorías nacionales, recobrar la soberanía en la arena política, objetivos que sólo un gobierno revolucionario, nacionalista y popular puede hacer realidad.

Peró veamos quiénes se mueven tras las bambalinas de esta guerra civil e inspiran tanta saña en contra de las clases populares y sus representantes. La respuesta podemos deducirla de las declaraciones que en 1962 formulara el Ministro de Minas e Hidrocarburos, J. Pérez Alfonzo, en las que señalaba que los norteamericanos tenían 54.000 millones de dólares invertidos en el mundo y de los cuales 7.000 millones de dólares estaban en Venezuela. En efecto, tan cuantiosas son las inversiones norteamericanas en ese país que constituyen nada menos que cerca del 30% del total de inversiones yanquis en América Latina. Los Grupos Rockefeller, Morgan, Du Pont, Mellon, etcétera, explotan allí el petróleo, el hierro, los bancos, la ganadería, las compañías de seguros, los automóviles, la publicidad, el gas, las comunicaciones, las líneas aéreas, el papel, los artículos fotográficos, los autoservicios, las bebidas, la maquinaria agrícola, los cines, la televisión, la radio, el caucho, los alimentos, la industria textil, etcétera.

En consecuencia, la situación venezolana nada tiene que ver con la defensa de los manoseados principios de la democracia representativa y otros mitos que se hicieran trizas en Santo Domingo, sino simplemente se trata de una defensa a sangre y fuego de un negocio lucrativo para los yanquis, representados por la tiranía de turno, y de todo un pueblo por la reconquista del patrimonio nacional y la dignidad humana.

La historia de Venezuela a grandes trechos es amarga y desalentadora en las últimas cinco décadas. Toda una secuela de tiranos y gobernantes inmorales ha posibilitado en el presente siglo que el capital norteamericano haya ido asumiendo una

influencia y dominio incontrarrestable dentro de esa nación, a tal extremo que ningún gobernante no grato al Gobierno de Washington se haya mantenido en el poder durante su período legal y en cambio sangrientas tiranías se hayan eternizado. Desde Juan Vicente Gómez, que por 27 años hiciera y deshiciera con el porvenir de su patria bendecido por los Estados Unidos, Marcos Pérez Jiménez —ladrón de caudales públicos—, Rómulo Betancourt, político demagogo elevado al poder por un movimiento popular y luego transformado, por obra de su enfermizo anticomunismo, en gestor del asesinato de miles de sus opositores, hasta el dócil Raúl Leoni de nuestros días. Historia amarga en donde se alterna la tiranía militar con el legalismo y la violencia, pero siempre conservando un denominador común; corrupción absoluta y servilismo obsecuente hacia el capital extranjero.

Sin embargo, a pesar de la fabulosa máquina represiva que las tiranías de turno han ido perfeccionando, crece la lucha popular y hoy en día son miles de venezolanos los que se incorporan a las filas que defienden la soberanía nacional y los derechos ciudadanos, en abierta lucha anti-imperialista. Esta penosa experiencia junto con constituir un ejemplo admirable de temple revolucionario, debe ser para los pueblos de América una lección muy clara respecto a la actitud que asume el imperialismo frente a cualquier posibilidad de cambios de estructura, por tímidos que sean éstos.

Señor Presidente:

Hace algunos días se produjo en la ciudad de Caracas un hecho gravísimo, que confirma plenamente los alcances de la represión desencadenada por el Gobierno de Leoni en contra del pueblo, hecho que debe en sí, también, preocupar a este Honorable Senado. Acaba de fallecer el Senador don Luis Emiro Arrieta, representante del estado de Zulia, que se encontraba detenido desde el año 1963. Este parlamenta-

rio había sido absuelto por los tribunales, pero luego de recobrar su libertad, la policía política lo había secuestrado y vuelto a encarcelar. Por más de un año distintas personalidades requirieron le fuera administrada atención médica fuera del presidio, sin embargo este elemental derecho sólo le fue otorgado hace dos meses, precisamente cuando ya era imposible salvar su vida. El maltrato, la alimentación mezquina y las torturas físicas fueron las causas directas de su muerte, o dicho, más claramente, de su asesinato.

Pero el odio de la reacción y el imperialismo por la firmeza de principios de clase de este patriota venezolano que hizo gala en vida no se detuvo siquiera ante sus restos mortales. En efecto, durante el traslado del Senador Luis Emiro Arrieta, intervino la policía apropiándose del cadáver y arres-tando a las cincuenta personas que formaban el cortejo fúnebre, entre ellos tres hijos del extinto.

Creo que vejámenes de esta índole deben merecer la protesta unánime de este Honorable Senado, por cuanto constituyen una vergüenza para cualquier nación civilizada.

Por esta razón, solicito recabar el asentimiento de la Sala a fin de enviar un cable al Presidente de Venezuela, señor Raúl Leoni, para protestar contra los malos tratos de que fue objeto el Senador mencionado durante su reclusión política y contra el posterior vejamen a sus restos mortales.

Asimismo, dada la terrible advertencia que significa el trágico final del Senador Luis Emiro Arrieta, y considerando que en la actualidad otros dos Senadores, los señores Jesús Farías y Pompeyo Márquez, se encuentran detenidos en similares condiciones y sus vidas dependen de precarias garantías, pido solicitar en el mismo cable la libertad de estos Honorables colegas, como el de otros parlamentarios presos.

Termino señalando que este rasgo de elemental solidaridad parlamentaria, al margen de las discrepancias políticas exis-

tentes respecto de la grave situación venezolana, es lo menos que el Senado chileno puede ofrecer en resguardo de los principios de la dignidad y el respeto del fuero parlamentario en esa república hermana.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— El envío del cable solicitado por la Honorable señora Campusano requiere el asentimiento de la Sala; pero no hay quórum para tomar acuerdos.

SITUACION DE LAS PROVINCIAS AUSTRALES CON MOTIVO DE LOS ULTIMOS TEMPORALES. OFICIO.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Señor Presidente, cuando en la sesión del 23 de julio pasado señalaba los problemas más apremiantes de la zona sur y solicitaba la adopción de medidas urgentes para remediarlos, no podía imaginarme que, a poco más de un mes, debería volver a ocupar esta tribuna para referirme a una nueva catástrofe que ha asolado las provincias del sur: Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé, Aisén y Magallanes.

Una vez más, esa zona se ha visto azotada por una inmensa calamidad, producida por las lluvias, los fríos extremos y las inundaciones del riguroso invierno sureño.

Noticias alarmantes nos han llegado respecto de las consecuencias de esos temporales en Ancud, Castro y las islas de Chiloé; de Puerto Montt, Puerto Varas, Estación Llanquihue y otras ciudades y aldeas; de Osorno, de sus poblaciones urbanas y sus villas vecinas. De todas ellas nos dan informaciones que angustian a amplios sectores de la ciudadanía.

En Valdivia, que aún no se ha repuesto de las terribles heridas que sufrió en los sismos de 1960, los daños han alcanzado enorme magnitud.

Como siempre, la cuota más grande de sufrimiento y destrucción de bienes materiales han debido pagarla los pobladores modestos, especialmente los que habitan los llamados barrios bajos de Valdivia. Por

ejemplo, se ha hecho habitual en los últimos años que esos barrios se inundan completamente, que las alcantarillas funcionen al revés y que, por consiguiente, las condiciones de vida de esas poblaciones sean verdaderamente horripilantes.

Algo parecido ocurre en la población Gil de Castro, de donde debieron ser evacuadas recientemente 96 familias ante la inundación de sus viviendas.

Muchos caminos han quedado intransitables, por haber sido cubiertos por las aguas; decenas de viviendas se han inundado; se ha producido enorme escasez de productos agrícolas, por la intensidad de las lluvias y la dificultad de las comunicaciones terrestres. Las siembras no han podido efectuarse a causa de las mismas condiciones y porque los terrenos que ya estaban preparados para ello se han convertido en verdaderos pantanos helados imposibles de trabajar.

He recibido un telegrama del Alcalde de Corral, don Antenor Wilson, en que se dice que el temporal duraba ya 26 días seguidos y que ha destruido el molo de la avenida Mayo, el muelle de carga y el muelle de la isla Rey, el camino de Amargos a San Carlos, inundado varios otros caminos y destruido el histórico fuerte de San Sebastián.

El diario "El Correo de Valdivia" ha dicho recientemente: "A cinco años del sismo, Valdivia sufre con más intensidad sus devastadores efectos. Poblaciones enteras permanecen sumidas en el agua a través de la mayor parte del año. Cada invierno la fuerza pública se ve obligada a trasladar grupos humanos de sus viviendas anegadas, mientras las autoridades poco hacen de positivo, ante la creciente desesperación de los pobladores que nacen, viven y mueren en un ambiente malsano".

"Hay consenso" —continúa el diario— "de que han sido demasiadas las palabras oficiales y poco o nada lo hecho por mejorar la situación".

Además, con fecha de ayer, el Alcalde Jorge Sabat, de Valdivia, me ha enviado

el siguiente telegrama: "Reunidos extraordinariamente Alcalde y Regidores a fin de considerar la situación de Valdivia frente a los últimos temporales y lluvias, que han provocado cuantiosos daños, acordaron reiterar al Supremo Gobierno que destine fondos con cargo al 2 por ciento constitucional destinado a calamidades públicas, siguiendo el procedimiento adoptado con otras provincias afectadas y considerando que Valdivia nunca ha recibido un trato que le permita recuperarse de las inmensas pérdidas producidas por el sismo de 1960".

Señor Presidente, solicito oficiar, en mi nombre, al señor Ministro del Interior, a fin de poner en su conocimiento tanto el telegrama de Valdivia como el de Corral.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Ruego agregar mi nombre a ese oficio.

—*En conformidad al Reglamento, se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de los señores Contreras Labarca y Von Mühlenbrock.*

El señor CONTRERAS LABARCA.— Pero donde el desastre ha sido mayor y donde, desgraciadamente, debemos lamentar la pérdida de vidas humanas es en la provincia de Aisén.

Tan pronto como en Santiago se tuvo noticias de la catástrofe recién ocurrida en esa provincia, nuestro partido envió en visita a esa zona a la Honorable señora Julieta Campusano, porque en ese momento el Senador que habla se encontraba imposibilitado de viajar al sur. Ella nos ha traído las informaciones a que daré lectura. Además, he recibido, en Santiago, los informes proporcionados por una delegación de Coihaique, presidida por el Alcalde, señor Alberto Strausman.

De esas informaciones aparece que el invierno más crudo de las últimas décadas ha dejado un saldo de desolación y muerte. La nieve cubre los campos. La economía de la región se encuentra paralizada, y el comercio, amenazado de ruina. Han muerto de frío ancianos y niños. Faltan los medicamentos y se ha establecido un severo

racionamiento alimenticio. Escasea el combustible y los enfermos deben ser atendidos en el Regimiento, ya que el Hospital de Coihaique se incendió recientemente. Coihaique y Chile Chico se encuentran virtualmente aislados, ya que se han interrumpido los caminos. El aeropuerto de Coihaique no puede operar por la nieve y las condiciones meteorológicas adversas.

El Alcalde señor Strausman ha dicho con mucha razón: "La vida se está haciendo dramática en Coihaique; está cundiendo la psicosis colectiva de abandonar ese territorio y venirse hacia el norte, hacia la civilización".

Mientras tanto, los problemas más graves e inmediatos son los riesgos que corre la salud de la población a causa de la falta de un hospital y de policlínicas en las poblaciones más importantes que rodean la ciudad, como las denominadas Víctor Domingo Silva y Gabriela Mistral. La falta de agua potable, por los deterioros que se han producido en las cañerías a raíz de los intensos fríos, y la pérdida de los materiales con que contaba el Cuerpo de Bomberos, en caso de producirse otro incendio como el del hospital, podrían traer consecuencias terribles para la ciudad de Coihaique. Además, es urgente la necesidad de que las instituciones de previsión otorguen préstamos a los trabajadores de la zona, a fin de que puedan cubrir las deudas contraídas por los excepcionales gastos que ha significado esta ola de calamidades. Esperamos que el proyecto de ley aprobado hoy día por el Senado, a iniciativa de los cinco Senadores de la zona sur, corra los trámites correspondientes, sea aprobado con prontitud por la Cámara de Diputados, y el Presidente de la República lo promulgue y lo cumpla con la celeridad que exigen estos acontecimientos, realmente dramáticos.

El Gobierno ha enviado ayuda modesta, que ha sido distribuida entre los damnificados.

Pero esto no es suficiente. El problema de Coihaique y Chile Chico, que es el pro-

blema de Aisén en general, es el de la crisis económica que agobia a las actividades de la región. Hay cientos de cesantes y la zona ha caído en una aguda contracción económica que acentúa sus problemas.

En consecuencia, es obvio que toda la ayuda que pueda proporcionarse a los habitantes de Coihaique y Chile Chico será insuficiente si se mantienen las causas de la crisis nacional.

Lo verdaderamente importante, más allá de las ayudas extraordinarias que puedan entregarse, es ir a la creación de nuevas fuentes de trabajo, nuevas industrias que permitan elevar el nivel económico de la población y aumentar los ingresos de la zona; la pronta edificación de un matadero frigorífico; la construcción de un aeropuerto en Balmaceda; la ampliación de los créditos que otorgan los bancos y la Corporación de Fomento, etcétera.

Además, viejos problemas que afectan a los arrendatarios, colonos y pobladores, reclaman urgente solución. Los arrendatarios han venido ocupando tierras fiscales desde hace más de quince años, sin que se hayan dictado hasta ahora medidas eficaces para darles seguridad en su trabajo. Y los títulos definitivos de dominio de los colonos y pobladores constituyen también un reclamo permanente de aquella región.

Las pérdidas en la ganadería son enormes. Los ganaderos se han visto obligados a solicitar urgentemente el envío siquiera de un millón de kilos de forraje a fin de salvar el ganado que no puede pastar en los campos cubiertos de nieve. Por desgracia, según informaciones que se me han proporcionado, se estaría ofreciendo forraje a 400 pesos el kilo, en circunstancias de que el precio normal en el centro del país no alcanza a más de 160 ó 200 pesos. Por otra parte, los ganaderos deben pagar el valor del forraje en el plazo de un año, lapso extremadamente exiguo si se considera la grave contracción económica de la zona.

Señor Presidente, antes de terminar, quiero hacer algunos alcances.

Sin duda, estos desastres han sido ma-

yores que los de años anteriores, pero debe tenerse en cuenta que año a año, en mayor o menor grado, ocurre algo parecido a lo que están sufriendo esas poblaciones en estos mismos momentos.

No se trata de una fatalidad geográfica. Nuestro territorio es duro en muchas zonas; nuestro clima, riguroso, y el invierno en el sur, inclemente. Pero en muchas otras partes del mundo existe un clima semejante y no se producen catástrofes anuales por los inviernos.

Lo concreto es que la miseria aumenta el dolor y la destrucción. La pobreza de los obreros y campesinos aparece en toda su brutal intensidad en el invierno, y se revela ante el país el hecho de que grandes grupos humanos viven casi de milagro. Los caminos desaparecen o no existen; las casas están construidas con materiales inadecuados para defenderse de las inclemencias del tiempo; las alcantarillas no funcionan, y no hay fuentes de trabajo.

El problema, entonces, es de fondo. La estructura económica de nuestro país lo hace cada vez más vulnerable a las calamidades naturales. La naturaleza nos amenaza con mayor violencia y pone en peligro las débiles realizaciones humanas. Vastas regiones de Chile, como Aisén, Valdivia y muchas zonas del norte, dependen de una o dos actividades: un día es el salitre, otro día la anchoveta, otro el ganado, etcétera. Si ocurre algo que afecta a esa única fuen-

te de trabajo, la zona se derrumba y los trágicos espectáculos de la cesantía y del éxodo de los pobres conmocionan al país entero.

Sólo una política de desarrollo ambiciosa y de auténtico contenido nacional puede hacernos progresar y permitirnos hacer frente al desafío que a diario nos plantea la naturaleza.

Esto se habrá de conseguir, indudablemente, tan pronto como las fuerzas del movimiento popular y la unidad de todas las víctimas de las condiciones extremadamente difíciles por que atraviesan en estos instantes, aseguren la realización de las obras fundamentales que durante tanto tiempo han venido reclamando las poblaciones de la provincia de Aisén.

Esperamos que el Gobierno se haga eco de este clamor vigoroso de esa población, que ha sabido resistir con verdadero estoicismo las circunstancias tan adversas de estos momentos, y acuda con prontitud a resolver siquiera los problemas inmediatos y con el tiempo, en vista de la necesidad de adoptar soluciones de fondo, cambie fundamentalmente la condición económica, política y social de esta magnífica zona del sur: la provincia de Aisén.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 23.4.*

Dr. René Vuskovic Bravo.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

LEGISLATURA ORDINARIA

SESION 22ª, EN 13 DE JULIO DE 1965.

Ordinaria.

Presidencia de los señores Reyes (don Tomás) y García (don José).
Asisten los Senadores señores: Ahumada, Alessandri (don Fernando), Altamirano, Allende, Ampuero, Aylwin, Barros, Bossay, Castro, Contreras Labarca, Contreras Tapia, Curti, Ferrando, Fuentealba, Gómez, González Madariaga, Gormaz, Jaramillo, Juliet, Luengo, Maurás, Miranda, Musalem, Noemi, Palma, Rodríguez, Sepúlveda, Tarud, Teitelboim y Von Mühlenbrock.

Actúa de Secretario, don Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario el señor Luis Valencia Avaria.

ACTAS.

Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 12ª, ordinaria; 13ª, 14ª y 15ª, especiales, y 16ª, ordinaria, en 30 de junio ppdo. y 1º, 2 y 6 del actual, que no han sido observadas.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Oficios

Siete de los señores Ministros de Educación Pública, de Justicia, de Obras Públicas y del Trabajo y Previsión Social, con los cuales dan respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Ampuero, Contreras Tapia, Tarud y Teitelboim.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados que aprueba el Convenio Aéreo, suscrito entre los Gobiernos de Chile y de Holanda.

Nuevo informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el Mensaje del Ejecutivo en que solicita el acuerdo constitucional necesario

para ascender a General de Brigada Aérea al Coronel de Aviación señor José Ricardo Behm Jiménez.

Uno de las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda, unidas, recaído en el proyecto de ley, iniciado en Mensaje del Ejecutivo, que autoriza al Presidente de la República para encasillar en las Plantas de la Dirección General de Obras Públicas a las personas que señala, del Ministerio de Obras Públicas.

Nuevo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a las instituciones de previsión para otorgar un préstamo personal a imponentes de la provincia de O'Higgins.

Diez de la Comisión de Asuntos de Gracia, recaídos en los siguientes asuntos:

- 1) Observaciones del Ejecutivo en primer trámite constitucional:
González Pinochet, Pedro Luis.
- 2) Observaciones del Ejecutivo en segundo trámite constitucional:
Figuroa Rozas, Manuel
Hernández Camus, Alfredo
Jiménez viuda de Sáez, Amelia e hija
Melej Nazar, José
Peña Castro, Juan, y
Wright Cataldo, Ernestina y Blanca.
- 3) Proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados que otorgan beneficios no consistentes en pensiones:
Dinator Dinator, Raúl
Huerta Santander, Amalia
Miranda Miranda, Carlos, y
Valdés Cabrera, Oscar.
- 4) Proyectos de ley, iniciados en mociones:
Redard Renon, Emilio, y
Katalinich Lubin, Jorge.
—*Quedan para tabla.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Juliet, con la que inicia un proyecto de ley que libera del pago de impuestos a las plantaciones, replantes y trasplantes de viñedos en terrenos de secano destinados a la vinificación y producción de piscos y otros productos derivados de la vid.

—*Pasa a la Honorable Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.*

Una del Honorable Senador señor Maurás, con la que inicia un proyecto de ley que deroga las disposiciones de la ley N° 7.321, que establecen limitaciones de uso para el papel de producción nacional que se destine a la impresión de periódicos, revistas y libros impresos.

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Una del Honorable Senador señor Juliet, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 33 de la ley N° 11.256, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, y autoriza la plantación de viñas en las

zonas de secano de las provincias de Aconcagua a Concepción, para la producción de piscos y otros productos derivados de la vid.

—*Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

Dos del Honorable Senador señor Contreras Tapia, una del Honorable Senador señor Juliet, dos del Honorable Senador señor Pablo y una del Honorable Senador señor Reyes, con las que inician seis proyectos de ley que conceden, por gracia, diversos beneficios a las personas que se señalan, respectivamente:

Gajardo Sepúlveda viuda de Uberuaga, Julia

Escobar Guajardo viuda de Pacheco, María Ester de la Luz

Arellano Vega viuda de Cortés, Lastenia del Carmen

Padilla-Muñoz viuda de Salgado, Jovita

Krumm Saavedra viuda de Jarpa, Elsa, y

Prado Smith, Graciela.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

A indicación del señor Contreras Labarca, se acuerda considerar en esta sesión el informe de las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas, unidas, recaído en el Mensaje del Ejecutivo, sobre encasillamiento de las plantas de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios dependientes. ♦

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que autoriza al Presidente de la República para efectuar un aporte a la Municipalidad de San Clemente con motivo del Centenario de esa comuna.

La Honorable Cámara de Diputados comunica que ha aprobado las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto del rubro, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

Artículo 1º.

1.—Ha suprimido la letra c), que dice: “c) Subvención al Deportivo San Clemente para la construcción de un gimnasio. Eº 20.000”.

2.—En la letra j) ha suprimido la partida señalada, que elevaba el guarismo “15.000” por “35.000”.

En discusión, usa de la palabra el señor Juliet.

Cerrado el debate y puesto en votación si el Senado insiste o no en estas modificaciones, tácitamente se acuerda no insistir.

Queda terminada la discusión de este asunto. Su texto aprobado dice:

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Autorízase al Presidente de la República para aportar a la Municipalidad de San Clemente la cantidad de trescientos mil escudos (Eº 300.000) con motivo del centenario de la comuna, suma que se destinará a los fines que a continuación se indican:

a) Reparación del Templo Parroquial	Eº 20.000
b) Terminación del edificio para el Cuerpo de Bomberos	10.000
c) Subvención al Deportivo San Clemente para la construcción de gimnasio	20.000
d) Terminación del edificio de la Cruz Roja	5.000
e) Subvención al Deportivo Racing Club	15.000
f) Expropiación de terrenos para la prolongación de la calle Cienfuegos	20.000
g) Continuación de las obras de ampliación del Estadio Municipal	45.000
h) Ampliación de la red de agua potable en las Poblaciones “El Alba” y “Vergara”	10.000
i) Compra de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para que efectúe mejoras y ampliaciones en las Escuelas de Aurora y Ramadillas	30.000
j) Obras de pavimentación	15.000
k) Aporte a la Corporación de la Vivienda para construcción de una población para los Empleados y Obreros Municipales	70.000
l) Construcción de la Escuela Pública Mixta Nº 42 de bajo Lircay	20.000

Artículo 2º—Destínanse veinte mil escudos (Eº 20.000) para la construcción de un Retén de Carabineros en el camino de San Miguel a Las Rastras, frente al cruce con el camino a Lagunilla y treinta mil escudos (Eº 30.000) para la compra de acciones a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para que proceda a la construcción de la Escuela de San Valeriano.

Artículo 3º—Destínase la suma de cincuenta mil escudos (Eº 50.000) para suscribir acciones fiscales de la Hotelera Nacional S. A. para que ésta construya una Hostería en la zona de la laguna de El Maule.

“Artículo 4º—El mayor gasto que signifique la aplicación de los artículos anteriores, se imputará a los recursos que se obtengan con motivo de la aplicación de la ley que fija las plantas y sueldos vigentes del personal del Servicio de Registro Civil e Identificación”.

Artículo 5º—Autorízase a la Municipalidad de San Clemente para contratar uno o más empréstitos que produzcan hasta la cantidad de ciento veinte mil escudos (Eº 120.000), al interés bancario corriente y con una amortización que extinga la deuda en un plazo no superior a diez años.

Con el exclusivo objeto de atender al servicio del o los empréstitos

que se contraten, establécese una contribución adicional sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de un uno por mil, que regirá desde el semestre siguiente a la vigencia de la presente ley y hasta la extinción total de la deuda o hasta la inversión de las sumas consultadas en el artículo 7º.

Artículo 6º—Facúltase al Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito o bancarias para tomar el o los empréstitos a que se refiere el artículo anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

Artículo 7º—El producto del o los empréstitos autorizados por esta ley será destinado por la Municipalidad de San Clemente a los siguientes fines:

- | | |
|--|-----------|
| a) Aporte a la Hotelera Nacional S. A. para la construcción de la Hostería en la zona de la laguna del Maule | Eº 50.000 |
| b) Aporte a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios para la construcción del Hospital de San Clemente | 50.000 |
| c) Obras de adelanto en la población Aurora | 20.000 |

Artículo 8º—La Municipalidad de San Clemente, en sesión especialmente citada y con el voto favorable de los dos tercios de los regidores en ejercicio, podrá variar el monto de las inversiones consultadas en el artículo 7º, alterar su orden de prelación y, si quedare algún excedente, invertirlo en obras de adelanto local.

Artículo 9º—El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de San Clemente, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en caso de que éste no haya sido dictado en la oportunidad debida.

Artículo 10.—En el presupuesto anual de la Municipalidad deberá figurar un cálculo de ingresos y egresos de los fondos que se ponen a disposición por la presente ley, los que serán depositados en la Tesorería Comunal de San Clemente en una cuenta especial que se denominará “Fondos Especiales de la Municipalidad de San Clemente para el Progreso Comunal”. Contra esta cuenta girará el Alcalde de conformidad a la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades.

Sin embargo, el aporte destinado a obras de pavimentación se depositará en una cuenta especial en el Banco del Estado de Chile, sobre la cual girará el Director de Pavimentación Urbana, para la ejecución de los trabajos, los que se realizarán en todo de acuerdo con la ley Nº 8.946.

Artículo 11.—La Municipalidad de San Clemente deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la localidad o de la cabecera del departamento, un detalle de la

inversión de los fondos que se ponen a su disposición en virtud de la presente ley.

Artículo 12.—Los fondos no invertidos al 31 de diciembre de 1964, que se destinan por los artículos 1º, 2º y 3º de esta ley, no ingresarán a rentas generales de la Nación y se mantendrán depositados hasta su total inversión.

Artículo 13.—La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, con cargo a su Presupuesto de Capital, deberá dar prioridad a la construcción de un edificio que permita el funcionamiento conjunto de los Servicios de Aduanas, Carabineros de Chile y Policía Internacional, que tienen a su cargo el control del tránsito internacional en el Paso de Pehuenche.

Artículo 14.—Declárase Ciudad de San Clemente a la cabecera comunal de este nombre.

Artículo 15.—La Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, con cargo a su Presupuesto de Capital, deberá dar prioridad a la pavimentación del camino de San Clemente a Mariposas, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 4º de la ley N° 12.507, de 27 de agosto de 1957”.

*Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización
recaído en el Mensaje del Ejecutivo, sobre transferencia
de un predio fiscal a la Congregación del
Buen Pastor.*

En segunda discusión este asunto, usan de la palabra los señores Von Mühlenbrock, Palma, Curti, Contreras Tapia, Ampuero, Aylwin, Teitelboim, González Madariaga y Tarud.

A indicación del señor Rodríguez, en nombre del Comité Socialista, y de conformidad a lo previsto en el artículo 118 del Reglamento, se acuerda aplazar la votación de este asunto.

*Informe de la Comisión de Policía Interior recaído en
las Cuentas de Tesorería del Senado correspondientes
a los años 1963 y 1964.*

Continúa la discusión de este asunto, y ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate y puesta en votación, tácitamente se aprueba.

*Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara
de Diputados que autoriza a las instituciones de pre-
visión para requerir el descuento por planillas del ser-
vicio de las deudas hipotecarias.*

La Comisión recomienda aprobar esta iniciativa de ley, con las siguientes enmiendas:

Artículo 1º.

Reemplazar “Artículo 1º—” por “Artículo único.—”.

Artículos 2º, 3º y 4º.

Suprimirlos.

Artículo transitorio.

En su inciso primero, intercalar después de la palabra “préstamos” la siguiente: “controlados”.

En su inciso segundo, agregar al final, en punto seguido, la siguiente frase: “Su producto será controlado por dichos organismos en la forma que determine el Reglamento.

En el inciso tercero, reemplazar “diez por ciento (10%)” por “cinco por ciento (5%)”.

En discusión, usa de la palabra el señor Musalem.

Cerrado el debate y puesto el proyecto en votación, tácitamente se da por aprobado en general.

De conformidad al artículo 104 del Reglamento, el proyecto vuelve a Comisión para segundo informe; y se fija plazo, hasta mañana, a las 12 horas, para presentar indicaciones.

Informe a la Comisión de Policía Interior recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción de los señores Jaramillo, Contreras Tapia y Rodríguez, sobre reestructuración del Servicio de Redacción de Sesiones del Senado.

La Comisión recomienda aprobar el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1—Establécese la siguiente planta del personal de la Redacción de Sesiones del Senado y asignase a los cargos consignados en ella la renta base anual que se indica:

Jefe de la Redacción (1)	4.080
Subjefe de la Redacción (1)	3.900
Redactor 1º (3)	3.720
Redactor 2º (3)	3.636
Redactor 3º (2)	3.464
Taquígrafo 1º (3)	3.372
Taquígrafo 2º (3)	2.820
Taquígrafo 3º (2)	2.688
Secretario de la Redacción (1)	3.464
Ayudantes de la Redacción (2)	2.280

Artículo 2º—Los empleados que pertenezcan al Escalafón Técnico de la Redacción de Sesiones del Senado no podrán incorporarse a otros Escalafones del Servicio sino en el último cargo de las respectivas plantas.

Artículo 3º—Fíjase en la cantidad de Eº 4.104, anuales, el sueldo base del Prosecretario y Tesorero del Senado, y en Eº 4.080, también anuales, el del Secretario Jefe de Comisiones y el del Jefe de la Oficina de Informaciones de la Corporación.

Artículo 4º—Auméntase en un Oficial 1º, un Oficial 2º y un Oficial 3º la Planta del personal del Senado, en el Escalafón Profesional de Secretaría.

Auméntase, asimismo, en dos Ayudantes 2ºs. la planta de la Oficina de Informaciones del Senado.

Artículo 5º—El mayor gasto que represente la presente ley se imputará a la Cuenta A-52-c del Presupuesto de Entradas correspondiente al año 1965”.

Como consta del acta respectiva, en sesión de 16 de junio ppdo., el Senado —previo el asentimiento unánime de los Comités—, aprobó la idea de legislar sobre la proposición contenida en la moción de los señores Senadores señalados al rubro, aún cuando la Comisión no había materialmente elaborado el proyecto recién transcrito.

En consecuencia, corresponde iniciar, a continuación, la discusión particular de esta iniciativa de ley.

Con el acuerdo unánime de la Sala, usan de la palabra los señores Jaramillo, Juliet, Palma, Contreras Tapia, Alessandri (don Fernando) y Rodríguez.

Acto seguido, se considera el articulado del proyecto:

Artículo 1º.

Se da cuenta de que los señores Contreras Tapia, Rodríguez y Jaramillo, han formulado indicación para reemplazar el guarismo “4.080” por “4.104”.

En discusión esta indicación, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate y puesta en votación, resulta rechazada por 13 balotas blancas contra 15 negras.

Artículo 2º.

Se da cuenta de que el señor Alessandri (don Fernando) ha formulado indicación con el objeto de agregarle a este artículo, la siguiente frase final:

Esta disposición y la del artículo 32 de la ley 15.364 no rigen respecto a los cargos de Secretario y de Prosecretario del Senado.

En discusión, ningún señor Senador usa de la palabra, y unánimemente se aprueba.

Artículos 3º, 4º y 5º.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 106 del Reglamento, se dan por aprobados sin debate.

Terminada la discusión del proyecto. Su texto es el ya transcrito, con la sola enmienda introducida por la indicación aprobada.

En cumplimiento del acuerdo adoptado precedentemente, se considera a continuación, prorrogándose el tiempo del Orden del Día, el

Informe de las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas, unidas, recaído en el Mensaje del Ejecutivo, en primer trámite, sobre encasillamiento de determinados funcionarios del Ministerio de Obras Públicas.

Las Comisiones recomiendan aprobar el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—El Presidente de la República encasillará en las Plantas de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios dependientes a las personas que al 9 de noviembre de 1964 tenían contratos a honorarios pendientes o prestaban servicios a honorarios al Ministerio de Obras Públicas, y que, a dicha fecha, hubieren cumplido contratos de esa misma especie cuyos plazos, en conjunto, excedieren de un año (1), siempre que sus labores hubieren sido realizadas en jornadas completas y con horario de asistencia controlada.

El encasillamiento lo hará en los grados y en las Plantas que determine de acuerdo con las necesidades del Servicio y las labores que esas personas desempeñan, debiendo éstas cumplir los requisitos establecidos en la ley N° 15.840 o en el Estatuto Administrativo en su caso. Sin embargo, deberán ser encasilladas en las Plantas Profesionales las personas que se desempeñan como tales y que estén inscritas en los respectivos Colegios Profesionales, aunque no estén en posesión del título correspondiente y podrán ser encasilladas en las Plantas de Oficiales Administrativas las personas que desempeñen labores de esta especie, aunque no reúnan los requisitos del D.F.L. N° 338, de 1960, siempre que éstas últimas acrediten tres años de labores a honorarios, en conjunto, al 29 de abril de 1965.

El encasillamiento de este personal deberá efectuarse dentro del plazo de 60 días, a contar de la publicación de la presente ley.

Artículo 2º—Suprímese en el artículo 77 del D.F.L. N° 338, de 1960, sobre Estatuto Administrativo, la palabra “administrativas”.

Valídanse las asignaciones que se hubieren pagado en conformidad al artículo 77 del D.F.L. N° 338, de 1960, a los funcionarios operadores de sistemas mecanizados de contabilidad o estadística, que no tuvieren la calidad de administrativos.

Artículo 3º—Modifícase el inciso cuarto del artículo 11 de la ley N° 16.250, suprimiendo la coma (,) que sigue a continuación de las palabras “ex Caja de Seguro Obligatorio” y agregando estas otras: “y del Instituto Bacteriológico de Chile.”

Artículo 4º—Reemplázase la leyenda de la glosa del N° 1) del ítem 12/01/125 del Presupuesto de Capital del Ministerio de Obras Públicas, de la ley N° 16.068, de 2 de enero de 1965, en la parte que dice Eº 10.000, como aporte al Club Deportivo Esmeralda, de Villa Prat; Eº 10.000.— como aporte a la Colonia Escolar de Cauquenes”, por la siguiente: “Eº 10.000.— como aporte a la Municipalidad de Valdivia de Lontué para sede social del Club Deportivo Esmeralda, de Villa Prat; Eº 10.000, como aporte a la Municipalidad de Cauquenes para la Colonia Escolar de esa comuna”.

En discusión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate y sometido a votación, tácitamente se da por aprobado en general.

Se da cuenta de que los señores Palma y Contreras Labarca, han formulado indicación para agregar en el inciso segundo del artículo 2º, después de la palabra “operadores”, la frase “y perforadores”.

En discusión esta indicación, ningún señor Senador usa de la palabra, y tácitamente se aprueba.

De conformidad al artículo 103 del Reglamento, el señor Presidente expresa que se da por aprobado en particular el proyecto, con la indicación a que se hizo referencia.

Terminada la discusión del proyecto. Su texto es el transcrito anteriormente, con la sola enmienda contenida en la indicación aprobada, a que se hizo referencia.

TIEMPO DE VOTACIONES.

Indicación del Honorable Senador señor Palma para publicar in extenso el discurso pronunciado por el Honorable Senador señor Prado, en Incidentes de la sesión ordinaria del miércoles 7 del actual.

Con este motivo, usa de la palabra el señor Allende.

En votación la indicación, tácitamente se da por aprobada, con el voto en contrario del señor Castro.

Indicación del Honorable Senador señor González Madariaga para publicar in extenso el discurso pronunciado por el Honorable Senador señor Altamirano, en Incidentes de la sesión ordinaria del miércoles 7 del mes en curso.

Puesta en votación, tácitamente se da por aprobada.

Indicación del señor Juliet para desarchivar y enviar a la Comisión de Gobierno, el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre transferencia de un terreno en Villa Alegre.

Sometido a votación, tácitamente se aprueba.

Se suspende la sesión.

Reanudada, se inician los

INCIDENTES.

Se da cuenta de que los Senadores que se indican, han solicitado se envíen, en sus nombres, los siguientes oficios:

Del señor Ahumada, al señor Ministro de Obras Públicas, sobre deficiente servicio de Ferrocarriles del Estado.

Del señor Barros, al señor Ministro del Interior, acerca de nómina de funcionarios de la Empresa Portuaria de Chile.

De la señora Campusano, a los siguientes Ministros:

Del Interior, referente a teléfono público para población Rosario, de Copiapó (Atacama);

De Hacienda, respecto de designación de funcionarios para Oficina de Impuestos Internos y Tesorería, de Copiapó;

De Educación Pública, relativo a local para Escuela Mixta N° 26, de la población La Colonia de Coronel (Concepción);

De Obras Públicas, con relación a radio urbano de Copiapó;

Del Trabajo y Previsión Social, sobre pago de reajuste a trabajadores del Puerto Mecanizado de Guacolda, en Huasco (Atacama);

De Salud Pública, acerca de aumento del personal y vehículo para Hospital de Copiapó (Atacama).

Del señor Contreras Labarca, a los señores Ministros que se indican:

Del Interior, referente a problemas del incendio del Hospital de Coihaique (Aisén);

De Educación Pública, respecto de asuntos educacionales en la zona costera de Palena (Chiloé);

De Justicia, relativo a oficina de Registro Civil para Chumelden (Chiloé); y cárcel para ciudad de Valdivia.

De Obras Públicas y del Trabajo y Previsión Social, con relación a pago del tarifado nacional a obreros de la construcción;

De Tierras y Colonización, con los objetos siguientes:

Títulos de dominio en Frutillar Alto (Llanquihue); y

Títulos de dominio en Puerto Montt;

Del señor Contreras Tapia, a los siguientes señores Ministros:

Del Interior, referen a energía eléctrica, teléfono público y oficina de Correos, en Quillagua (Antofagasta).

De Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre construcción de hostería y paso de locomoción colectiva, en la localidad antes nombrada.

De Hacienda, acerca de mercado para Tocopilla (Antofagasta).

De Educación Pública, referente a asuntos educacionales de Quillagua;

De Obras Públicas, relacionados con las siguientes rubros:

Pavimentación de camino de acceso, y agua potable en Quillagua;

Problemas de la Población Las Lilas del Departamento Presidente Pedro Aguirre Cerda;

De Agricultura, respecto de plan de desarrollo agropecuario para la localidad de Quillagua;

De Tierras y Colonización, con relación a títulos de dominio y permisos de ocupación de terrenos en Quillagua;

Del Trabajo y Previsión Social, referente a problemas laborales en Hacienda Alcones, de Santa Graciela (Colchagua).

Del señor Enríquez, al señor Ministro de Salud Pública, sobre reconstrucción del Hospital de Coihaique (Aisén).

Del señor Durán, a los señores Ministros que se señalan:

De Obras Públicas, relativo a puente sobre río Ranquil, en Malleco;

De Educación Pública, referente a problemas educacionales en Cautín;

De Hacienda, acerca de pago de bonificación de abonos a agricultores;

De Obras Públicas, respecto de entrega de casas de la Caja Nacional de Empleados Públicos.

Del señor González Madariaga, al señor Ministro de Obras Públicas, relacionados con atrasos en carga de ferrocarriles al Norte.

Del señor Jaramillo, a los siguientes señores Ministros:

Del Interior, sobre dotación de Carabineros para retén de Almahue Viejo (O'Higgins);

De Obras Públicas, sobre los puntos que se indican:

Ampliación del Hospital de San Francisco de Mostazal y agua potable en La Punta de Codegua (O'Higgins); y

Declaración de zona urbana de sector de la comuna de Pichidegua (O'Higgins).

De Educación Pública, relativo a problemas educacionales de San Vicente (O'Higgins) y Santa Cruz (Colchagua).

Del señor Musalem, al señor Ministro de Hacienda, con relación a pago de horas extraordinarias en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional e Instituto de Seguros del Estado.

Del señor Pablo, al señor Ministro de Educación, relativo a mejoramientos de caminos y puentes del departamento de San Carlos (Ñuble).

Del mismo señor Senador, al señor Ministro de Educación, acerca de construcciones escolares en el departamento de Cañete (Arauco) y funcionamiento de escuela fiscal en Puerto Natales (Magallanes).

Del señor Rodríguez, a los siguientes señores Ministros:

De Educación Pública, sobre Instituto Comercial de Valdivia y grupo escolar en San José de la Mariquina (Valdivia).

De Obras Públicas, relativo a alcantarillado, agua potable y plano regulador de Punta Arenas y servicios públicos en Paillaco (Valdivia).

Del Trabajo y Previsión Social, referente a edificio para servicio de Seguro Social en Valdivia.

Del señor Sepúlveda, a los siguientes señores Ministros:

Del Interior, respecto de reposición de material de Bomberos de Cañete (Aisén); y

De Salud Pública, relacionado con reconstrucción del Hospital de Coihaique (Aisén).

Del señor Teitelboim, a los señores Ministros que se indican:

Del Interior y de Obras Públicas, sobre censo de daños ocasionado por el último sismo en Curacaví (Santiago);

De Economía, Fomento y Reconstrucción, acerca de causas de accidente en planta Rapel de la ENDESA;

De Educación Pública, relativo a Escuela en Quinta Normal (Santiago);

De Obras Públicas, referente a los siguientes puntos:

Expropiación de predios en Colina;

Traslado de ocupantes de la Población Las Termas, de la localidad nombrada;

Edificio para servicios públicos y caminos, en Valdivia de Paine (Santiago).

Del Trabajo y Previsión Social, acerca de clasificación de determinados empleados de la ENAP.

El señor Presidente anuncia el envío de los oficios solicitados, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento.

A continuación, usan de la palabra los señores Allende, Luengo, Barros y Contreras Tapia, quienes se refieren a conflictos gremiales en el país.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS.

1

PROPOSICION DE ARCHIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Santiago, 2 de agosto de 1965.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien proponer al Honorable Senado el envío al Archivo, por haber perdido su oportunidad, del proyecto de ley que se encuentra en esta Corporación en tercer trámite constitucional, que destina recursos para la publicación de obras sobre la personalidad de don Bernardo O'Higgins.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio N° 703, de fecha 15 de septiembre de 1959.

Acompaño el proyecto respectivo.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.*—*Eduardo Cañas Ibáñez.*

2

PROPOSICION DE ARCHIVO DE LA CAMARA
DE DIPUTADOS.

Santiago, 2 de agosto de 1965.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien proponer al Honorable Senado el envío al Archivo, por haber perdido su oportunidad, de los siguientes proyectos de ley que se encuentran en esta Corporación en segundo trámite constitucional:

1.—El que modifica la ley N° 12.954, que destina recursos para la construcción del camino de Arica a Quellón.

2.—El que denomina “Guillermo Grant Benavente” al Hospital Clínico Regional de Concepción.

3.—El que modifica la ley N° 14.627, que dispuso la entrega de terrenos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a la Sociedad Cooperativa Monte Aguila Ltda., y

4.—El que modifica el DFL. N° 34, de 1931, sobre pesca con métodos explosivos o físico-químicos.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestros oficios N°s 303, de 16 de septiembre de 1958; 2.436, de 30 de agosto de 1961; 5.769, de 21 de agosto de 1963, y 7.592, de 23 de julio de 1964.

Acompaño los proyectos respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.—Eduardo Cañas Ibáñez.*

3

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE
REEMPLAZO DEL NOMBRE DE LA CALLE BALMACE-
DA, DE TRUPAN, POR EL DE ALEJANDRO PEREZ
URBANO.

Santiago, 3 de agosto de 1965.

Con motivo de la moción, informe y antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Denomínase “Alejandro Pérez Urbano” a la calle Balmaceda, del pueblo de Trupán, comuna de Tucapel.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.—Eduardo Cañas Ibáñez.*

4

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE
DENOMINACION DE SARGENTO DANIEL REBOLLEDO
A ESCUELA DE LA COMUNA DE CONCHALI.

Santiago, 3 de agosto de 1965.

Con motivo de la moción, informe y antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Denomínase “Sargento Daniel Rebolledo” a la Escuela s/n. ubicada en la esquina de las calles Manuel Rodríguez y Carlos Cerda, de la comuna de Conchalí.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.—Eduardo Cañas Ibáñez.*

5

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE
MODIFICACION DE LA LEY QUE CONSIDERO COMO
EMPLEADOS PARTICULARES A TORNEROS, MATRI-
CEROS Y FRESADORES.

Santiago, 3 de agosto de 1965.

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Declárase que para los efectos de lo dispuesto en la ley Nº 15.467, se entenderá:

a) Por torneros, huincheros y fresadores los dependientes que habitualmente operan las máquinas herramientas llamadas tornos y fresadoras, sean automáticas o no, y que tienen a su cargo el mantenimiento y la ejecución de los trabajos según diseño, muestra o indicaciones que se les da (interpretación de diseños, montajes), como, asimismo, la preparación o selección de las respectivas máquinas herramientas, y

b) Por matriceros los dependientes que ejecutan habitualmente labores de precisión destinadas a confeccionar, reparar y ajustar matrices, según diseño, modelo o muestra de objeto a fabricar con matrices que se les entrega, mediante el empleo por el mismo dependiente de herramientas, y serán considerados como matriceros aun cuando reciban instrucciones generales de un jefe técnico, que es el que usualmente encarga los trabajos y entrega los diseños.

Artículo 2º—Declárase que se encuentran incluidas en las disposiciones de la ley N° 15.467, las personas que a la fecha de su dictación se encontraban desempeñando de hecho las funciones de matriceros, torneeros o fresadores en los términos referidos en el artículo anterior y sin necesidad de acreditar ningún otro requisito. Asimismo, quedan incluidas en las disposiciones de la citada ley N° 15.467 las personas que comprueben haber trabajado en estas profesiones por un término no inferior a cinco años.

Declárase, asimismo, que también son torneeros, fresadores o matriceros los que se hallaren en posesión del título correspondiente otorgado por las Escuelas Industriales, por la Universidad Técnica del Estado o por otra reconocida por el Estado.

Artículo 3º—Establécese un sueldo base mínimo de dos vitales mensuales, escala a) del departamento de Santiago, para los que se desempeñan como matriceros, fresadores o torneeros, en conformidad a lo dispuesto en la presente ley, en las industrias, empresas, establecimientos o faenas privadas y municipales.

La aplicación de este artículo no podrá significar, en modo alguno, disminución de las remuneraciones y demás beneficios económicos y sociales de que estaban gozando los que trabajaban como matriceros, torneeros o fresadores a la fecha de dictación de la ley N° 15.467.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.—Eduardo Cañas Ibáñez.*

6

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE
TRANSFERENCIA DE TERRENO A LA MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE.

Santiago, 3 de agosto de 1965.

Con motivo de la moción, informe y antecedente que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional para transferir, a título gratuito, a la Municipalidad de Talagante, la franja de terreno ubicada en el interior del Estadio Municipal de dicha ciudad y que adquirió por donación hecha por la misma Municipalidad, con el objeto de destinarlo a la construcción de un polígono y cuyos deslindes son: Norte, en trescientos dieciocho metros; Sur, en trescientos dieciocho metros con restos del Estadio Municipal; Oriente y Poniente, en quince metros con el mismo Estadio Municipal, inscrito en el Registro de Propiedad del año 1949, del Conservador de Bienes Raíces de Talagante, a fojas 99, N° 141, Repertorio N° 223.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.—Eduardo Cañas Ibáñez.*

NUEVO INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA
RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE FRANQUICIAS
TRIBUTARIAS PARA LA REVISTA DEL COLEGIO DE
CONTADORES DE CHILE.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda, en su informe anterior sobre esta materia, contenido en el Boletín N° 21.468, os recomendó rechazar esta iniciativa de ley.

Considerada nuevamente, hemos pedido informe a la Dirección de Impuestos Internos, institución que por oficio N° 8.125, de 26 de julio de 1965, ha expresado lo siguiente:

“El proyecto contenido en el boletín N° 21.487, se refiere a una exención total de los impuestos que pudieran afectar a la publicación y circulación de la revista del Colegio de Contadores.

Este Servicio cree que no es conveniente otorgar exenciones totales de impuestos, más aún, en los momentos que se estudia una racionalización de todas las numerosas franquicias y exenciones existentes, tendiendo a suprimirlas o reducirlas. Por otra parte, es necesario agregar que no existen otras publicaciones amparadas por exenciones similares, excepto las de carácter general, como, por ejemplo, la exención del impuesto de compraventas, que también favorece a la publicación antes mencionada, o el caso de publicaciones de instituciones favorecidas con exenciones generales atendidos sus fines específicos.”

El criterio de la Dirección de Impuestos Internos coincide plenamente con el que sustenta vuestra Comisión desde hace años, y por esto, os reiteramos nuestro predicamento anterior.

El Honorable Senador señor Teitelboim pidió dejar expresa constancia de su opinión en el sentido de que debía ponerse término, de una vez por todas, a la liberalidad que ha existido para otorgar franquicias tributarias, concordando, por lo tanto, plenamente con la resolución adoptada por vuestra Comisión.

En consecuencia, os reiteramos nuestra opinión de rechazar totalmente el proyecto de ley en informe.

Sala de la Comisión, a 29 de julio de 1965.

Acordado en sesión de esta misma fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Bossay (Presidente); Palma, Teitelboim y Von Mühlenbrock.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

SEGUNDO INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL RECAIDO EN EL PROYECTO
SOBRE PRESTAMO A IMPONENTES DE INSTITUTOS
DE PREVISION EN PROVINCIAS AFECTADAS POR
ULTIMOS TEMPORALES.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social ha estudiado, en el trámite de segundo informe, la Moción del Honorable Senador señor Juliet con la que inicia un proyecto de ley que concede préstamos a los imponentes de las instituciones de previsión de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule y del departamento de Santa Cruz.

A la sesión en que se consideró esta iniciativa asistieron, además de los miembros de vuestra Comisión, los Honorables Senadores señores Juliet y von Mühlenbrock, y el Superintendente de Seguridad Social, don Carlos Briones.

Para los efectos dispuestos en el artículo 106 del Reglamento, dejamos constancia de que el artículo 1º fue objeto de indicaciones y modificaciones y, por tanto, los acuerdos adoptados y las indicaciones aprobadas en forma diversa a su texto, si son renovadas, quedan a vuestra resolución. Asimismo, que los artículos 2º, 3º y 4º no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones en este informe, por lo que deben darse por aprobados.

El señor Superintendente de Seguridad Social expresó su desacuerdo con el proyecto, debido a que la materia sobre la que legisla está resuelta por el artículo 16 de la ley N° 16.282, de 28 de julio del año en curso, que dispone:

Artículo 16.—El Presidente de la República, dentro del plazo de sesenta días contado desde la fecha del sismo o catástrofe, podrá dictar normas para el otorgamiento de préstamos personales o de auxilio o hipotecarios por las instituciones de Previsión Social, incluida la Caja de Accidentes del Trabajo, sin sujeción a las disposiciones de las respectivas leyes orgánicas.

En uso de esta facultad podrá fijar el objeto, los montos, intereses, garantías, condiciones de pago y demás que estime necesario, señalar los fondos con cargo a los cuales dichas instituciones otorgarán estos préstamos; autorizar, para este solo efecto, la contratación de créditos por estas instituciones en el Banco Central de Chile, Banco del Estado de Chile y Bancos Particulares.”

Asimismo, porque las instituciones de previsión no son los organismos encargados de atender las necesidades producidas por catástrofes, pues dicha labor le corresponde al Estado por medio de los servicios asistenciales. En efecto, los diversos institutos previsionales tienen por objeto atender otras necesidades, que se encuentran establecidas en sus leyes

orgánicas, y cuentan para ello con un régimen financiero calculado para cubrir el costo de dichos beneficios. Por tanto, obligarlas a solucionar problemas asistenciales con cargo a sus recursos, desfinancia totalmente el sistema y les impide cumplir con sus funciones específicas. Prueba de ello es, por ejemplo, que del gasto total de los daños producidos por los sismos del presente año, el 10% de ellos ha sido de cargo de las instituciones previsionales.

Por último, manifestó que su oposición se funda en que las instituciones de previsión carecían de los recursos suficientes para otorgar el beneficio a que se refiere el proyecto, con la sola excepción de la Caja de Previsión de Empleados Particulares que tiene excedentes, pero ellos están destinados por el actual régimen jurídico a un fin preciso y determinado: el plan habitacional.

El Honorable Senador señor Juliet expresó que la aprobación del proyecto era indispensable para aliviar la situación de los damnificados por el temporal, cuyas consecuencias son conocidas por todos.

Agregó que se había propuesto el préstamo por medio de las instituciones de previsión, debido a que ellas contaban con la estructura administrativa y el sistema jurídico necesarios para atender a las urgentes necesidades que resuelve el proyecto.

Por otra parte, que si bien existe una legislación permanente al respecto, ésta ha sido recientemente dictada y todavía no reglamentada, por lo que se vendría a aplicar a la situación producida por los temporales inoportunamente, dejando a los damnificados sin alivio alguno, en el momento actual, que es cuando más lo requieren.

Por último, que el proyecto se financia con cargo a préstamos que las instituciones de previsión obtendrán del Banco Central, según lo establece el artículo 4º, y por tanto, los recursos de las Cajas podrán seguir destinándose a los beneficios establecidos en sus leyes orgánicas, y que este sistema de financiamiento ha funcionado perfectamente en otras situaciones similares.

El Honorable Senador señor von Mühlenbrock concordó con las expresiones del Honorable Senador señor Juliet y agregó que la situación de los habitantes de las provincias de Aisén era desesperada por la onda de frío que azota a dicho territorio desde hace más de un mes, con temperaturas que han llegado a más de 25º bajo cero. Por dicho motivo se han perdido las papas y los animales, ha desaparecido la leña y las personas que habitan en dicha provincia no han podido afrontar en buenas condiciones la baja temperatura por carecer de la ropa y vivienda adecuadas para ello. Por las razones expuestas, ha presentado una indicación incorporando a los imponentes de Aisén a los beneficios del proyecto.

El Honorable Senador señor Foncea expresó que el proyecto establecía una legislación redundante, pues ya existía una disposición legal sobre la materia; que el beneficio que concede iba a impedir a las instituciones de previsión cumplir con los fines para los cuales fueron creadas; que el financiamiento a través de préstamos del Banco Central, para que los organismos de previsión otorguen a su vez préstamos, le parecía absurdo, y que el bajo monto de ellos no permitiría a las personas que se pretende beneficiar, afrontar los gastos por los daños sufridos.

Por otra parte, manifestó que estimaba que los beneficios del proyecto, en todo caso, sólo debían otorgarse a los imponentes damnificados y no a todos ellos, como lo establece el proyecto.

En seguida, el señor Presidente accidental puso en votación las indicaciones formuladas.

En primer término, con la oposición del Honorable Senador señor Foncea, se rechazó agregar la palabra "damnificados", después de "imponentes", en el inciso primero del artículo 1º, debido a que dicha condición para obtener el beneficio dificulta y posterga su otorgamiento.

En segundo lugar, con la abstención del Honorable Senador señor Foncea, se aprobaron indicaciones para agregar en la enumeración del artículo 1º a las provincias de Colchagua y Aisén, formuladas por los Honorables Senadores señores Corbalán, don Salomón, Ahumada y Jaramillo, la primera, y Campusano, Contreras Labarca, González Madariaga, Sepúlveda, Rodríguez y von Mühlenbrock, la segunda.

A indicación del Honorable Senador señor von Mühlenbrock, al aprobarse la indicación que incluye a los imponentes de Aisén en el beneficio, vuestra Comisión acordó incorporar a las asignaciones de zona a las remuneraciones sobre las cuales se efectuarán los préstamos.

Por último, las indicaciones de los Honorables Senadores señores Aguirre, Curti, Contreras Tapia, Enríquez y Pablo, para agregar el beneficio a los imponentes de las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco; de los Honorables Senadores señores Durán, Ferrando y García, para agregar a los de las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín; de los Honorables Senadores señores Allende, Ampuero y Corbalán, don Salomón, a los de la provincia de Tarapacá, y del Honorable Senador señor Teitelboim para agregar a los de todas las provincias del país afectadas por el temporal, fueron refundidas, a proposición del Honorable Senador señor Contreras Tapia, en una disposición que concede el beneficio a los imponentes que trabajan en las comunas afectadas por el temporal o por cesantía masiva que determine el Presidente de la República.

Los acuerdos anteriores se fundamentan en que la Comisión quiso dejar expresa constancia en el texto legal de las zonas que, a su juicio, son las más afectadas y, al mismo tiempo, permitir a los imponentes de otras regiones, que determine el Presidente de la República, el goce del beneficio.

En mérito a las consideraciones anteriores, vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social tiene el honor de proponeros que reemplacéis el inciso primero del artículo 1º del proyecto en informe por el siguiente:

"Artículo 1º—Las instituciones de previsión social y el Servicio de Seguro Social podrán conceder a sus imponentes que trabajan en las provincias de Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule y Aisén o en las comunas de otras provincias afectadas por los temporales de 1965 o por cesantía masiva, que determine el Presidente de la República, y a los jubilados y beneficiarios de montepíos que acrediten domicilio en dichas provincias o comuna durante los dos últimos años, un préstamo especial con un máximo de dos meses de sus remuneraciones incluidas las asignaciones familiares y de zona, en su caso."

Sala de la Comisión, a 4 de agosto de 1965.

Acordado con asistencia de los Honorables Senadores señores Contreras Tapia (Presidente accidental), Corbalán, don Salomón, Foncea y Jaramillo.

(Fdo.): *Iván Auger Labarca*, Secretario.

9

INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS DE GRACIA
RECAIDO EN PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPU-
TADOS QUE BENEFICIAN A DIVERSAS PERSONAS.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos de Gracia ha estudiado diversos proyectos de ley, originados en la Honorable Cámara de Diputados, que conceden beneficios a determinadas personas, los que ha aprobado, por unanimidad, y sobre los cuales os recomienda adoptéis similar resolución.

—*Aguirre Fariña, José*.—Se le abona, para todos los efectos legales en su hoja de servicios el tiempo servido como Cónsul de Chile en los siguientes destinos: Comodoro Riyadavia, Argentina; Bahía Blanca, Argentina; Río Gallegos, Argentina; Tacna, Perú y Oruro, Bolivia.

—*Andarza Tobar, Nabor*.—Se le reconoce y abona en su hoja de servicios el tiempo servido en calidad de Habilitado del Liceo de Hombres N° 1 "Eduardo de la Barra", de Valparaíso.

—*Arrizaga Díaz, Benjamín*.—Se le conceden los beneficios contemplados en los artículos 1° y 2° de la ley N° 14.685, de 28 de octubre de 1961; que restituyó los quinquenios señalados en el artículo 6° de la ley N° 12.428, a determinado personal de ex funcionarios de FAMA E.

—*Barriga Araya, Francisco Javier*.—Se le reconoce la equivalencia de su actual jubilación con el sueldo de actividad del Jefe de Sección, letra F, de la Contraloría General de la República.

—*Bilbao Galleguillos, Luis Alberto*.—Se le reconoce, para todos los efectos legales, el tiempo trabajado en la ex Compañía Agua Santa, en el departamento de Iquique, entre 1914 y 1924, con el fin de que se pueda acoger al beneficio de la jubilación como empleado particular.

—*Guiñez Pasmíño, Arturo*.—Se le otorga el derecho a gozar de una pensión de retiro en conformidad a las normas establecidas en el artículo 21 del D.F.L. N° 209, de 1953, en relación con sus años de servicios efectivos, prestados en el Ejército y Carabineros de Chile.

Sala de la Comisión, a 29 de julio de 1965.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Maurás (Presidente), Contreras Tapia y Jaramillo.

(Fdo.): *Iván Auger Labar*, Secretario.

10

MOCION DEL SEÑOR MAURAS SOBRE PAVIMENTA-
CION EN PICA.

Entre los múltiples problemas que afligen a la población del pueblo

de Pica, Departamento de Iquique, está la falta de pavimentación urbana, que no ha podido emprenderse por falta de recursos del erario.

Una circunstancia especial abre la posibilidad de aplicar recursos extraordinarios a la realización de esta obra vital. En efecto, se ha declarado yacente la herencia de la vecina de Pica doña Filomena Palacios. El Fisco ha tomado posesión de sus bienes, los cuales saldrán a remate, estimándose su valor en E^o 30 o E^o 40.000,00 a lo menos.

En esta virtud someto a la consideración del Honorable Senado, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—El producto del o los remates de los bienes muebles o inmuebles que constituyen la herencia yacente de doña Filomena Paracios, ex-vecina del pueblo de Pica, se aplicará a los gastos de pavimentación urbana de esa localidad del Departamento de Iquique.”

(Fdo.): *Juan Luis Maurás.*